



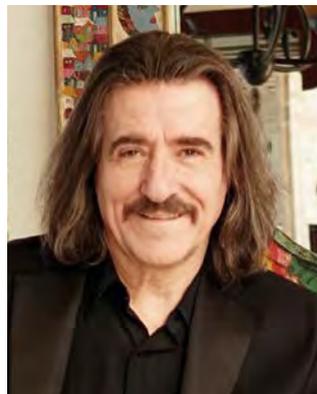
memoria  2019

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN

memoria  **2019**

memoria  2019

carta del presidente



Carta del Presidente

Queridos/as todos/as:

En esta Memoria se detallan las acciones y deberes, cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos realizados durante el año 2019, para mejorar la gestión de los derechos de los artistas. El Consejo de Administración y las personas, equipos de trabajo y colaboradores que conforman nuestra sociedad, dan cuenta de lo acontecido para que los socios y socias, después de analizar y contrastar los datos que en esta Memoria se ofrecen, puedan refrendar o reprobar las gestiones realizadas, y el público y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los Estatutos y compromisos adquiridos por AIE, puedan comprobar la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.

RECAUDACIÓN AIE 2019: 39,72 M € + 8,46% que en 2018
RECAUDACIÓN NACIONAL: 33,70 M € + 6,14 % que en 2018
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL: 6 M € + 23,61 % s/presupuesto
AIE HA REPARTIDO EN 2019: 33 M € + 7,70 % que en 2018
DESDE SU INICIO: 461,9 M € A SUS SOCIOS Y SOCIAS
DESCUENTO 2019: 11,42 % - 12,41 % s/presupuesto

Agradezco en mi nombre y en nombre del nuevo Consejo de Administración de AIE, la confianza depositada en todas y todos nosotros, en las elecciones a presidente y demás miembros del Consejo de Administración, celebradas en octubre de 2019. Estamos muy agradecidos y satisfechos por haber obtenido la confianza y el encargo de gestionar nuestra querida sociedad de artistas AIE durante cuatro años. Nos esforzaremos por ser dignos merecedores de la confianza de nuestros socios y socias.

En 2019 hemos cubierto muchos frentes y trabajado muy duro para mantener la protección de los derechos y la legitimación de la gestión colectiva, ampliando la cobertura de los derechos de los artistas, en el ámbito digital, en el analógico, en los lugares abiertos al público, en la comunicación pública de radios y televisiones, así como en la consolidación de la copia privada.

En 2019, **hemos logrado conservar los derechos que representamos y ampliar algunos otros** imprescindibles para solidificar el futuro de los artistas, como la copia privada, secuestrada por el gobierno desde 2011 y recuperada en 2017. En 2019 hemos mejorado del 25% al 30% la parte que perciben los artistas, reducida injustamente en su inicio y ahora restablecida y en vigor.

Hemos mantenido la recaudación y reparto de los derechos de los artistas en las plataformas Spotify, Deezer y Google Play. Este logro, pionero en la gestión colectiva, nos llena de satisfacción. Fue muy difícil instaurarlo pero, sin duda, marca un antes y un después muy favorable para los artistas en los derechos de internet.

En esta nueva etapa, en la que los artistas ya perciben derechos del *streaming* a través de AIE, **trabajaremos para extender la recaudación a todas las plataformas y medios que utilizan las actuaciones grabadas de los artistas.**

Seguimos controlando el gasto un año más. Estamos muy satisfechos por superar las previsiones de recaudación en un año tan difícil como 2019. Servir a los artistas de la música, con transparencia y eficacia, es la misión principal de AIE y a eso nos dedicamos con ilusión.

Me resulta difícil presumir de estos avances y de los buenos resultados de la gestión, cuando estamos inmersos en una pandemia que afecta muy seriamente a la sanidad, a la economía, al trabajo, a la cultura, a la música y muy especialmente a los artistas.

Este logro en la gestión y recaudación de AIE en 2019, ha sido posible gracias a la labor de todo un equipo de gente entregada que considera a AIE como su empresa, su casa, y su modo de realizarse a través del trabajo, el compromiso y la dedicación.

Por ello, y a pesar de las circunstancias, expreso mi reconocimiento y agradecimiento, en nombre del Consejo de Administración y en el de todas y todos los socios de AIE a este fenomenal grupo de personas que tenemos en AIE, por el espléndido trabajo realizado en 2019.

AIE HA OTORGADO 140 BECASAIE - 214.850 € en 2019
y 3.957 BECASAIE - 4.905.950 € desde inicio
AIE HA DESTINADO 416.962 € en AyudasAIE a sus SOCIOS en 2019
y 3.637.708 € desde inicio

AyudasAIE por EMERGENCIA

No puedo dejar pasar la ocasión que esta carta me brinda para informar y comentar las dos tandas de AyudasAIE por EMERGENCIA que AIE ha distribuido entre sus socias y socios más necesitados, en abril y junio de 2020.

Destinar y distribuir DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS, y ayudar a TRES MIL DOSCIENTAS PERSONAS, compañeros y compañeras artistas, músicos todos, ha supuesto mucho esfuerzo y trabajo, y nos ha proporcionado una gran satisfacción.

En AIE, sin ayuda externa, hemos asignado directamente recursos económicos propios a los artistas, para paliar las necesidades básicas de miles de personas que se han quedado sin nada, porque el Gobierno, el Ministerio de Cultura, las Plataformas y demás empresas, que utilizan el trabajo y los derechos de los artistas, no han respondido. En otros países de nuestro entorno los gobiernos y administraciones han destinado miles de millones de euros para sostener la cultura y la música, con ayudas directas a los artistas y demás creadores.

Hemos distribuido 2.600.000 € a los artistas más necesitados, atendiendo todas las solicitudes de ayuda recibidas de los socios y socias de AIE.

AIE GESTIONA
98 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD con
79 ENTIDADES DE GESTIÓN de
57 PAÍSES

Esto no pasará inadvertido porque constituye un ejemplo de atención, dedicación y respuesta inmediata a un grave problema colectivo y social.

Si el gobierno y las instituciones hubiesen aportado cantidades efectivas, reales e inmediatas, habríamos podido llegar mucho más lejos y ayudar a más personas con mayores cantidades.

Gracias a los socios y socias de AIE por la comprensión, el comportamiento y la solidaridad demostrada en las dos campañas de AyudasAIE por EMERGENCIA que hemos realizado.

TEXTOS LEGISLATIVOS IMPORTANTES

1 • Directiva europea sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital, aprobada en 2019.

Esta directiva nos trajo de cabeza. Invertimos mucho tiempo, esfuerzo, gestiones y alianzas con entidades y organizaciones europeas, para conseguir que el Parlamento Europeo, y luego el Consejo, recogiesen nuestra antigua y repetida reivindicación de una justa remuneración para los artistas en las plataformas y medios digitales por la explotación de nuestras actuaciones grabadas.

Peleando contra el grupo denominado GAFKA, integrado por Google, Amazon, Facebook y Apple, conseguimos una salida para desmontar el criterio de puerto seguro "safe harbour" en el que se situaban las plataformas y grandes empresas para eludir el pago de los derechos a los artistas y autores.

La lucha fue dura y larga. Nos mantuvo expectantes hasta el último momento, pero conseguimos aproximarnos al máximo de nuestros objetivos. La fecha límite para que el Gobierno Español incorpore esta directiva a la legislación nacional es junio de 2021. Ahora, con la directiva aprobada, hay que conseguir que la famosa "letra pequeña" no se nos vuelva en contra. **Tenemos que trabajar para que los países líderes influyan en Europa, y asentar la mejora de los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de la directiva.**

Necesitamos una legislación inteligente, práctica, justa y equitativa, para mejorar la situación de los derechos de los artistas.

AIE HA ORGANIZADO

En 2019
322 Conciertos con
88 Artistas y grupos en
112 Ciudades y
171 Salas

TOTALES desde inicio 1995-2019
6.483 Conciertos con
1.440 Artistas y grupos en
224 Ciudades y
663 Salas

2 • Adaptar en AIE las normas del Real Decreto-Ley 2/2018 y de la Ley 2/2019, que incorpora la Directiva Europea sobre Entidades de Gestión.

Las medidas que incorpora la Ley que modifica el Texto Refundido de la LPI, aprobada por el Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 2019, han producido profundas modificaciones en los Estatutos de AIE. Esto nos obligó a realizar una extensa adaptación de textos y reforma general de los artículos existentes en los Estatutos de AIE, que fueron expuestos, debatidos y aprobados por la Asamblea de AIE en 2019.

De nuevo y un año más, hemos demostrado que las tarifas de AIE son equitativas, correspondientes y más bajas que las de los países de nuestro entorno, que **la gestión colectiva no es un monopolio de facto, sino la única y mejor forma de defender los derechos de los artistas con honestidad, transparencia, eficacia y compromiso.**

3 • Estatuto del Artista.

AIE viene colaborando en este Estatuto desde su gestación, en 2015. La regulación legislativa que propone es de urgente necesidad y, por ello, individuos, grupos y asociaciones, debemos exigir su tramitación y publicación. Desde AIE ya lo hacemos.

Hemos apoyado acciones políticas, sociales y jurídicas, trabajando y aportando recursos para hacer realidad este necesario estatuto que marcará un antes y un después en la legislación sobre fiscalidad y otros aspectos de la profesión de artista.

En 2019, AIE ha financiado la edición del libro *EL ESTATUTO DEL ARTISTA* que recoge propuestas, opiniones y una extensa comparativa de normas para regular y favorecer el trabajo, la legalidad y la protección que los artistas merecen. Juntos, luchamos por esta causa. Unidos, conseguiremos respeto y derecho.

**16.547 SERVICIOS PRESTADOS
 POR AIE A SUS SOCIOS EN 2019
 CUMPLIMIENTO: 99,96%**

4 • Tratado de Beijing.

El Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales ha entrado en vigor el 28 de abril de 2020. Este tratado da mayor firmeza a los derechos patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes, abriendo la posibilidad de que éstos obtengan ingresos adicionales por su trabajo. Permite que los artistas intérpretes o ejecutantes compartan con los productores los ingresos que generen internacionalmente las producciones audiovisuales. También concede a los artistas intérpretes o ejecutantes derechos morales que les permitan exigir ser identificados como tales y/o impedir la mutilación de sus interpretaciones o ejecuciones. **En la consecución de este Tratado hemos invertido más de 20 años en gestiones internacionales y un duro trabajo en la OMPI.**

AIE goza de reconocimiento, en el ámbito internacional, como una de las sociedades más avanzadas y modernas en cuanto a sistemas, tecnología y precisión en la identificación y distribución de los derechos. AIE es una sociedad cercana, comprometida y fiable.

En 2019 AIE se consolida y mantiene como la entidad de artistas del mundo con más acuerdos de reciprocidad firmados y en vigor.

Hemos priorizado el avance tecnológico, la innovación y la internacionalización. Esto no es nuevo para AIE. A lo largo de los anteriores mandatos hemos informado de los avances en formación, información y herramientas, que nos permiten con eficacia y humanismo, llevar a cabo la gestión colectiva encaminada al futuro. Por estas y otras muchas razones, en la era de la comunicación global es necesario conseguir, diseñar y trazar, normas que protejan al individuo, evitando que la necesidad de acceso a la tecnología, por parte de los ciudadanos, facilite a la industria tecnológica imponer normas y estándares tiránicos, que por ser de uso masivo, se consideren aceptados por la comunidad aunque perjudiquen a la libertad de elección y a los derechos establecidos en los tratados internacionales. **Nos gusta la tecnología y la utilizamos, pero no queremos ser esclavos de ella.**

En 2019 hemos visto y sentido como los jóvenes se han manifestado por la conservación y protección del medio ambiente, por respetar y cuidar la naturaleza, por librar al mar de plásticos y reconstruir un mundo mejor. Me siento identificado con esas lógicas y necesarias reivindicaciones. **Los jóvenes deberían también considerar la necesidad de proteger el patrimonio artístico intelectual,** que es propiedad de todos y no solo de los artistas y la comunidad cultural.

En este momento en el que escribo esta carta, en el que el enfrentamiento y la falta de consenso es patente y latente, los artistas propugnamos entendimiento, concordia y acciones en común, y enviamos a los partidos políticos, mandatarios y demás autoridades e instituciones, un mensaje: **La música armoniza diferencias y es un puente para el entendimiento, la concordia y el trabajo en común.**

Apelo a la unión de los artistas, autores y sus entidades de gestión. En España es necesaria una remodelación de la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas y autores musicales. Tenemos varias administraciones peleando por lo mismo, no siempre con el mismo interés, dedicación y acierto. Tenemos dobles y triples gastos en administración que se podrían eliminar, aumentando la recaudación, la eficacia, la transparencia, la honestidad y el compromiso.

Sólo con una fuerte unión de los artistas, los autores y sus entidades de gestión, podremos forjar un futuro cierto para todos los que hemos elegido el viaje de la interpretación, la creación, el servicio, el trabajo y las emociones.

Gracias al Consejo de Administración, al director general, y a todas las personas que trabajan y colaboran con AIE, por su ayuda, entrega y dedicación. Vamos creciendo hacia el futuro con sensatez y empeño.

Es necesario que las generaciones más jóvenes de artistas se impliquen en esta fantástica aventura, y aprendan, para poder defender con sabiduría y acierto nuestro valioso patrimonio intelectual y económico: los derechos, la gestión colectiva y la AIE.

Trabajar, avanzar, conseguir leyes, derechos, ser un referente de buena gestión, liderar la gestión colectiva internacional y enfrentar los problemas reales sin absurdos obstáculos ni rencillas internas, requiere unión, exigencia, honestidad, eficacia, transparencia y compromiso. Todo esto es necesario para que los artistas recibamos la justa remuneración que merecemos por la utilización de nuestro talento y trabajo.

**2.884 SOCIOS ENCUESTADOS EN 2019
 9,2 SOBRE 10 DE SATISFACCIÓN**

Estamos casi en el comienzo de este periodo de cuatro años, especialmente difíciles por el Coronavirus y sus consecuencias.

Haremos todo lo posible por minimizar el fuerte impacto que la COVID-19 ha producido y producirá en nuestras vidas, en la recaudación de los derechos, en el trabajo, y en el ánimo de todos los que debemos tirar de este carro, con ganas y sin menospreciar el peso que nuestra acción va a llevar consigo.

Gracias especiales a los socios y socias de AIE, por la comprensión, el comportamiento y la solidaridad demostrada en las dos campañas de AyudasAIE por EMERGENCIA que hemos llevado a cabo.

Los datos que recoge esta Memoria AIE 2019, deben servir a los socios y socias para evaluar el trabajo realizado y las propuestas de gestión que se relatan en la misma.

No prometemos tener un mejor año ni nada que se le parezca porque las perspectivas para el año 2020 son delicadas, inciertas e inquietantes. **Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que en la siguiente memoria podamos exhibir las pruebas de un trabajo bien hecho y los mejores resultados posibles.**

Gracias a todos y todas, por la confianza, por el respeto y la alta valoración de nuestro trabajo, y por el buen ambiente que reina en AIE. Estas repetidas palabras son necesarias por ciertas y porque en estos conceptos se apoya nuestra acción. En el mundo actual, la propiedad intelectual fluctúa entre uso y beneficio: concepto, propósito y realidad. Hay voces que llaman a fraccionar y particularizar la gestión de los derechos de los artistas y autores. Otras llamamos a la unidad y la acción eficaz. Estas fortalecen el derecho.

Un fuerte abrazo

Luis Cobos
 Músico y presidente de AIE

memoria  **2019**

índice

CARTA DEL PRESIDENTE **4****ÓRGANOS DE GOBIERNO** **16****ORGANIGRAMA** **20****INFORME DEL PRESIDENTE** **24****Gestiones institucionales** **24** **Actividades académicas** **39**Francis Gurry y Luis Cobos se reúnen en Ginebra ... **24** XVI Seminario Jurídico AIE en Barcelona..... **39**Encuentro de Pedro Sánchez con el sector
de la cultura en la sede de AIE..... **28** Másteres en los que AIE colabora y participa..... **40**Carta de Luis Cobos a Francis Gurry apoyando
la ratificación del Tratado de Beijing en defensa
de los derechos audiovisuales de los músicos..... **29** Máster de la Universidad Carlos III de MadridEstatuto del artista **30** Máster en representación de artistas
de la Fundación PonsCorrespondencia del presidente de AIE
en 2019..... **32** Máster de la Universidad de ComillasAIE acoge el primer Congreso Internacional
Sobre Enfermedades de los Músicos **33** Máster de ESADE en BarcelonaEncuentro AIE de artistas en Galicia **34** Máster de la Universidad Autónoma de MadridSeminario Gestión de Derechos
de Propiedad Intelectual con especialistas
de República Dominicana **34** Ponencias AIE **40**Curso-seminario AIE en Toledo..... **35** CURSOSAIE gratuitos para socios **41**Asamblea general de AEPO ARTIS 2019 **35** Preparación psicofísica para actuaciones
en públicoMorgan, premio AIE al mejor artista
de los MIN 2019 **36** Lesiones y enfermedades profesionales
de los músicosAIE recibe el Premio de la Música Alfonso X **36** Música, internet y redes socialesPremio ADEPI 2019..... **37** Técnicas de grabación y autoproducción
en entorno domésticoLecciones magistrales AIE
de Paquito D’Rivera. **38** Distribución digital - AltafonteAIE ha participado en 2019 en 18 cursos
y seminarios **42**La Sociedad de Artistas AIE crea 4 BECASAIE
anuales para estudiar flabiol, tible, tenora y fiscorn
en el Conservatorio de Girona..... **43**Convenio AIE - Instituto Cervantes y AECID..... **44**Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía. **45**StreamRights..... **46**Preasamblea AIE 2019 **47**Asamblea AIE 2019 **48****Premios y reconocimientos** **47**

Premio AIE

“ Toda una vida dedicada a la música ” **47 y 48**Premio “ Amigos de Honor de AIE ” **47 y 48**Socios de AIE nominados
al GRAMMY® Latino 2019 **50**AIE felicita a sus socios ganadores
del GRAMMY® Latino 2019 **52****Actividades Internacionales** **54**Grupos Técnicos Internacionales **54**FILAIE **54**Comité Técnico de FILAIE en Lima. **55**Reunión AIE- FILAIE-IFPI en Miami..... **55**Consejo Directivo de FILAIE en México. **56**XXX Asamblea FILAIE..... **57**Foro Iberoamericano de las Artes 2019 **58**OMPI **59**Comité Permanente de Derechos de Autor
y Derechos Conexos XXXVIII sesión **59**Seminario nacional de la OMPI y de la Oficina
de Derecho de Autor de Vietnam sobre
tratados internacionales y el Tratado de Beijing ... **60**Curso especializado de la OMPI en derecho
de autor y derechos conexos para países
de América Latina..... **60**Reunión regional para jefes y directores de oficinas
de derecho de autor de América Latina..... **60**Comité Permanente de Derechos de Autor
y Derechos Conexos XXXIX sesión **61**Taller sub regional de OMPI y DINAPI **62**Reunión del director general de la OMPI
con las organizaciones no gubernamentales..... **62****Iniciativas Legislativas
de la Unión Europea** **63**Directiva (UE) 2019/270 del Parlamento Europeo
y del Consejo de 17 de abril de 2019..... **63**Directiva 2019/789 del Consejo
y del Parlamento Europeo de 17 de abril de 2019.... **64**Cuestionario de la Comisión Europea sobre
la posible modificación de la directiva 2011/77/UE.. **65**Ley 2/2019 por la que se modifica el texto refundido
de la Ley de Propiedad Intelectual..... **65**AIE colabora con la Fundación Hogar Sí **66**AIE colabora con AtresMedia
en la 11ª Carrera PONLE FRENO..... **67**

GESTIÓN ECONÓMICA **70**

El año 2019	70	Contratos, anexos y mandatos firmados	82
Recaudación 2019	74	Hub internacional	82
Recaudación nacional 2019.....	74	Gestión extendida	82
Comunicación Pública.....	75	Sociedades con las que AIE tiene	
Comunicación Pública de Fonogramas.....	75	contratos de reciprocidad (2019).....	83
Acuerdo CEHAT.....	76	Reparto 2019	84
Acuerdo sector discotecas	76	Reparto de Fonogramas.....	84
Acuerdo con hostelería de España.....	76	Reparto de Grabaciones Audiovisuales	85
Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid		Reparto por Fichero Histórico Existente.....	85
en el procedimiento de AIE, AGEDI y SGAE		Reparto de Spotify.....	85
contra SONY MOBILE.....	77	Reparto de Copia Privada.....	86
Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid		Reparto remuneración anual adicional	86
en el procedimiento de AIE y AGEDI		Informe IREA.....	86
contra NH Hoteles	77	Afiliados	87
Cuestión prejudicial ante el TJUE		Evolución del número de afiliados.....	87
en el procedimiento de AIE/AGEDI		Titulares de derechos de AIE	
contra ANTENA 3.....	77	a 31 de diciembre de 2019 por condición.....	87
Comunicación Pública de Grabaciones		Evolución de las bases de datos de AIE	88
Audiovisuales.....	78	Qualified Intermediary - QI	88
Televisión en abierto		Protocolo de inexactitud en declaraciones	88
Televisión de pago y cable		Proyecto StreamRights.....	89
Cines		Operaciones 2019	90
Transporte		Plan de sistemas.....	90
Acuerdo Hostelería de España.....	79	SCAPR en 2019.....	90
Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante		IPD (International Performers Database).....	90
en el procedimiento de AIE contra		VRDB (Virtual Recordings Database).....	91
una televisión local.....	79	Participación en eventos de SCAPR	91
Puesta a Disposición.....	79	FILAE	91
Copia Privada	79	Proyecto FIDEX.....	92
Contencioso - administrativo en materia		Proyecto FAN	92
de Copia Privada	80	BaseCamp	92
Recaudación internacional 2019.....	81		

Código de Buenas Prácticas y Transparencia

Responsabilidad Social Corporativa	93
Código de buenas prácticas y transparencia.....	93
Carta de Servicios	93
Calidad	94
Satisfacción	94

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES DE AIE **106**

Fondo asistencial y cultural de AIE	108	Actividades de promoción de AIE	116
Actividades asistenciales	108	AIEEnRUTa-Artistas	116
Seguro colectivo de accidentes AIE.....	108	AIEEnRUTa-Jazz.....	121
Seguros médicos	109	AIEEnRUTa-Clásicos.....	122
Seguro de subsidio por enfermedad.....	109	AIEEnRUTa-Flamencos	124
Seguro AIE de asistencia en viaje.....	109	AIEDeNUEVo.....	126
Seguro de instrumentos AIE Clave de Sol	109	AIEEnRUTa-LATINOS	127
Multiseguro para instrumentos musicales.....	110	AIE participa en la plataforma Sounds from Spain....	127
Nuevo convenio de colaboración		AIE en el Festival South by Southwest	128
con la Clínica Tecma	110	AIE participa en el WOMEX 2019	128
Ayudas asistenciales.....	111	AIE Colabora con las salas de música en directo...	129
Actividades de carácter social	111	GUÍAIE de salas de música en directo	129
Apoyo a las asociaciones profesionales destinado		XIV Congreso estatal de salas de música	
a mejorar la situación laboral de los músicos....	111	en directo	129
GUÍAIE de recursos sociales.....	111	Alternativas en Concierto	129
GUÍAIE de orientación laboral	111	AIE ha otorgado en 2019	
Buzón de orientación social	112	156 patrocinios y AYUDASAIE	130
ServiciosAIE de orientación sobre recursos		47 colaboraciones y AYUDASAIE	
para personas mayores.....	112	a sus socios	134
ServiciosAIE para socios en la web de AIE:		Acciones para la promoción	
catálogo de recursos gerontológicos AIE		de la oferta digital legal	135
y GUÍAIE de pensiones	112		
Otras actividades de carácter social	112		
Actividades de formación	113		
BECASAIE	113		
BECASAIE 2019/2020.....	114		

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA **96**

Balance de situación	96
Cuenta de Resultados.....	98
Resumen Actividad de la Comisión	
de Control Interno	99
Informe de auditoría	99

memoria  **2019**

órganos de gobierno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



LUIS MENDO



NACHO GARCÍA VEGA

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



JAVIER CUBEDO



CARLOS GOÑI



MARÍA TOLEDO



BLAS CANTÓ



PASIÓN VEGA



GERARDO NÚÑEZ



LAURA SIMÓ



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



ANTONI MAS



MONTSERRAT PRATDESABA



JOSÉ LUIS NIETO



SALVADOR BARBERÁ



XACOB E MARTÍNEZ



MÓNICA MOSS



ENRIQUE PERDOMO



MONTSERRAT TERUEL



DAVID MORALES



CLAUDIO IANNI

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO
LUZ CASAL
LUIS MENDO

NACHO GARCÍA VEGA
PEPE SÁNCHEZ

LAURA SIMÓ
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

JAVIER CUBEDO
SALVADOR BARBERÁ
JUAN LUIS CALCETEIRO

CARLOS GOÑI
CLAUDIO IANNI
DAVID MORALES

JOSÉ LUIS NIETO
GERARDO NÚÑEZ
LAURA SIMÓ

COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE LUIS MENDO

JAVIER CAMPILLO
ALBA CARMONA
NACHO G^a VEGA
ANTONI MAS
MARÍA TOLEDO

XACOB E MARTÍNEZ
MÓNICA MOSS
MONTSERRAT TERUEL
PASIÓN VEGA

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

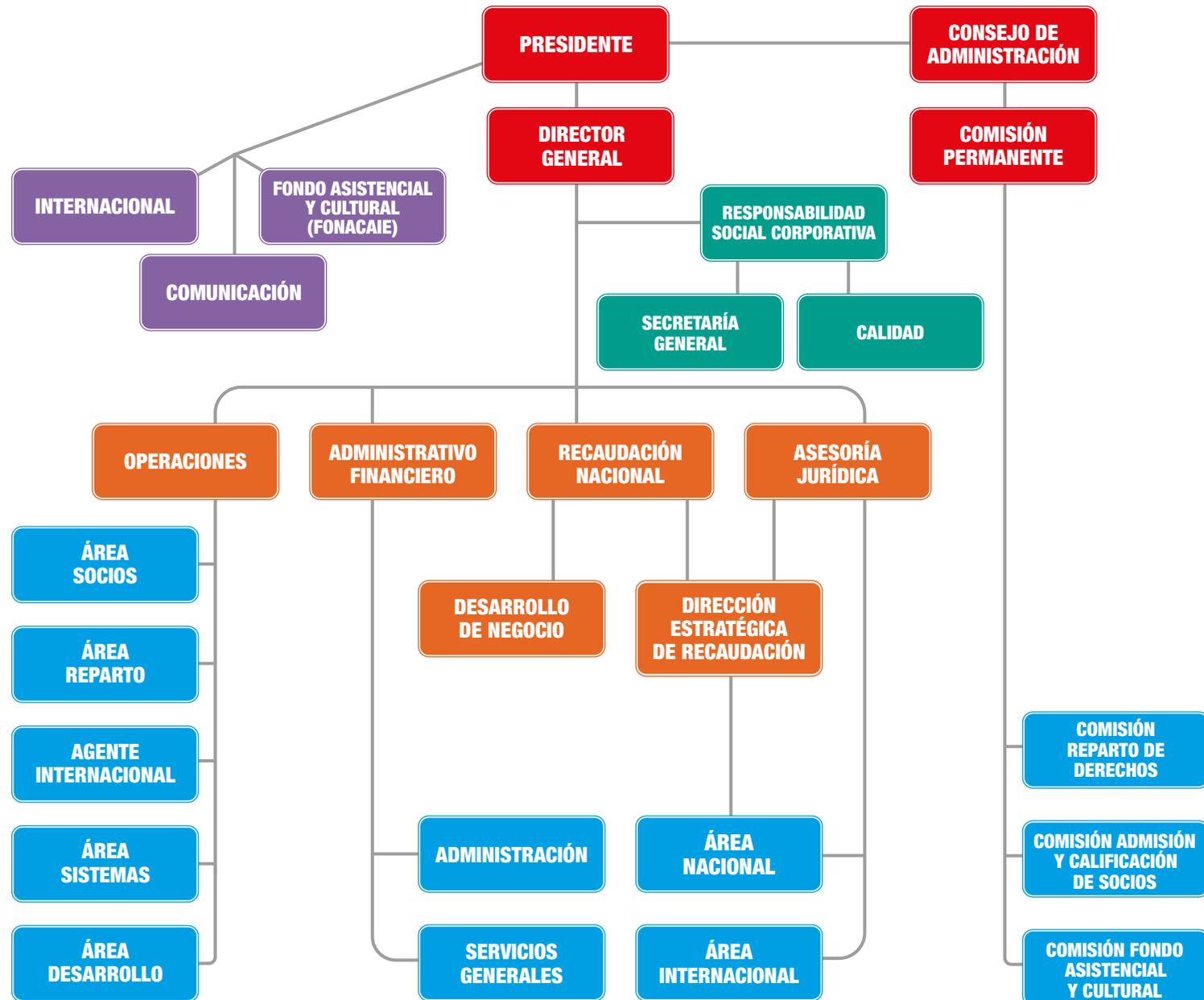
BLAS CANTÓ
JAVIER CUBEDO
LUIS MENDO

JOSÉ LUIS NIETO
ENRIQUE PERDOMO
MONTSERRAT PRATDESABA

memoria  **2019**

organigrama

ORGANIGRAMA AIE



DIRECTOR GENERAL

JOSÉ LUIS SEVILLANO ROMERO
Director

RECAUDACIÓN

DESARROLLO DE NEGOCIO
PEDRO GÓMEZ GUIRAO
Director

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECAUDACIÓN
ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director
JOSE RUZAFÁ SILVESTRE

ASESORÍA JURÍDICA

ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director
PALOMA LÓPEZ PELÁEZ
Jefa Área Internacional
PEDRO RIVAS PRIETO
Abogado
ELENA BARROSO MARTÍN
Abogada
GRETA SEITL BENGOA
VERÓNICA PÉREZ AGANZO

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ROCÍO NAVARRO DEL ÁGUILA
Directora Financiera

• ADMINISTRACIÓN

ANA M^a CAMPILLO LÓPEZ
Jefa de Área
RAQUEL ARENAS RUZ
ESTHER MÍNGUEZ TEJEIRO
JAVIER RODRÍGUEZ RASCÓN
ANA DÍAZ ESCRIBANO
M^a ÁNGELES JEMES DEL SAZ

• SERVICIOS GENERALES

RAMÓN MARTÍNEZ POYATO
PILAR MELENDO MAESO
PEDRO TERA MARTÍNEZ
ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ-MAYORAL
VERÓNICA GARCÍA GARCÍA

OPERACIONES

CARLOS PASTOR
Director

• ATENCIÓN AL SOCIO

FERNANDO PRADOS VELASCO
Jefe de Área
NURIA ROJAS CUENCA
Coordinadora de sedes

BIENVENIDA GARCÍA CORONEL
JULIA ROQUE PÁEZ
PALOMA HORMIGOS MERA
EVA RUBALCABA BLANCO
MARÍA MUÑOZ MADROÑAL Sevilla
BREZO GONZÁLEZ GARCÍA Sevilla
CARMEN CESPÓN OTERO Barcelona
AIDA CAPELL AMADO Barcelona
MARTA VILLARRUBIA DÍAZ
NOELIA SALAS MUÑIZ
CAROLINA PÉREZ Barcelona

• REPARTO

OLGA MADERA LASTRA
Jefa de Área
ANA VÁZQUEZ ROMERO
ALEIDA NÚÑEZ LÓPEZ
ESPERANZA MARTÍN ESCUDERO
SUSANA ROMÁN SÁNCHEZ
PURIFICACIÓN MOLINERO SOLAS
JULIA MOYA FUENTES
MILA LASA GARCÍA
ASUNCIÓN TAMAYO GALLEGO
ANA CHENOLL ALFARO
SUSANA LÓPEZ CERVILLA
ROSA GONZÁLEZ ARROYO
ÓSCAR CORTÉS MEDINA
IRENE NOVILLO FERNÁNDEZ

• GESTIÓN INTERNACIONAL

PILAR RODRÍGUEZ LAMA

• SISTEMAS

IVÁN PRADOS VELASCO
RAÚL MUÑOZ RUIZ
PABLO ANDRÉ PETROCHE RIVAS

• DESARROLLO

JAVIER PLAZA BAENA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CARMEN ROQUE PÁEZ
Directora

• SECRETARÍA GENERAL

PATRICIA PÉREZ AYUSO

• CALIDAD / RR. HH.

CECILIA CANTERO RUIZ
IDOIA GARCÍA FERNÁNDEZ
IRENE ALONSO ESPINOSA

ÁREAS PRESIDENCIA, INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN

MARÍA JOSÉ RUBIO EXPÓSITO
Directora

DIEGO CASTAÑO MOREIRA
SUMIKA MATSUMOTO MIHO
SILVIA PÉREZ PÉREZ
IGNACIO OLALLA JAIME
DANIELA GONZÁLEZ CLAVIJO
CLAUDIO DUMITRASCU VASILE

DEPARTAMENTO DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

M^a EUGENIA SALCEDO CADENAS
Directora

LOURDES ESTRADA MUÑOZ
GEMA SÁNCHEZ TORRES
BEATRIZ GONZÁLEZ ROMÁN
TATIANA ROMERO GARCÍA
LORENA QUEREDA RUIZ
DESIREÉ RODRÍGUEZ MEDINA Sevilla

memoria  **2019**

informe del presidente

INFORME DEL PRESIDENTE

GESTIONES INSTITUCIONALES

FRANCIS GURRY Y LUIS COBOS SE REÚNEN EN GINEBRA

En la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual tuvo lugar la reunión entre Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, y Francis Gurry, director general de la OMPI, con la asistencia de Sylvie Forbin, Michele Woods y Benoît Müller, como altos cargos de la OMPI, y José Luis Sevillano y Álvaro Hernández-Pinzón, acompañando al presidente.

Este es un reporte de la reunión que mantuve con el director general de la OMPI, Francis Gurry, a la que asistieron también Sylvie Forbin, directora general adjunta de la OMPI, encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Michele Woods, directora de la División de Derecho de Autor de la OMPI, y Benoît Müller, director de la División de Gestión del Derecho de Autor de la OMPI.

Estas personas componen la cúpula de la OMPI y fue muy honroso compartir tiempo, espacio y conversación con ellos durante dos horas. En esta ocasión me acompañó José Luis Sevillano y se incorporó a la misma Álvaro Hernández-Pinzón que estaba asistiendo en la OMPI a la reunión informativa que regularmente mantiene el director general de OMPI con las ONGs.

Debo agradecer una vez más la deferencia que Francis Gurry siempre ha tenido y tiene conmigo, atendiendo personalmente las peticiones de encuentro que le he formulado o bien invitándome a visitarle a mantener con él diversas reuniones, para tratar temas de importancia en el desarrollo de la propiedad intelectual y más precisamente en el campo de los derechos de los artistas, y también para hablar del convenio OMPI-FILAIE.

El objetivo de esta reunión era mantener directamente con el director general y los altos cargos de la OMPI un encuentro para obtener información de primera mano de la marcha de los tratados y temas que se debaten en la OMPI, y poder hacer un resumen de realidades y posibilidades para realizar en FILAIE un plan de acción positivo y realista.

Hay tres temas que nos preocupan desde hace tiempo, expuestos y debatidos en esta reunión con la OMPI, y han sido recogidos en los Informes del presidente y tratados en Consejos Directivos y Asambleas:

1 - TRATADO AUDIOVISUAL DE LA OMPI (Beijing Treaty).

En el transcurso de la reunión mantenida con el director general y altos cargos de la OMPI, recibimos una gran noticia: El tratado Audiovisual de la OMPI entra en vigor, con toda seguridad, en 2020. Francis Gurry nos comunicó que ya han ratificado el Tratado de Beijing veintinueve estados (29), el último ha sido Kenia. Con la confidencialidad que requiere el tema, podemos anunciar que hay varios estados que han solicitado a la OMPI ratificar el tratado como el estado número treinta. Y aunque no supimos cuándo se produciría, sería inmediato. La entrada en vigor del tratado, con carácter vinculante, estaba prevista para principios de este año 2020.

La OMPI nos comunicó el anuncio de la ratificación en la fecha oportuna y ese sería el inicio de la entrada en vigor del Tratado Audiovisual de la OMPI (Tratado de Beijing). Este es uno de los puntos relevantes que figuran en el plan de acción de FILAIE para 2020, y se ha cumplido.

Es una magnífica noticia por la repercusión que esto tendrá en la ampliación de los derechos de los artistas al ámbito audiovisual en los muchos países en los que aún no existe la comunicación pública por obras y grabaciones audiovisuales, y la consolidación de esos derechos en los países que ya otorgan protección a los derechos de los artistas musicales en el ámbito audiovisual.



Luis Cobos y Francis Gurry en el Hall Principal de la Sede de la OMPI – Ginebra, 26 de noviembre de 2019

Nuestros esfuerzos por conseguir 30 ratificaciones del Tratado de Beijing no han sido en vano y aunque no sean países iberoamericanos los estados que completan la treintena para forzar la entrada en vigor, ha merecido la pena crear en todos los estados miembros la inquietud de los artistas del mundo por materializar un acuerdo que se produjo y firmó en 2012 y que ya lleva siete largos años esperando la ratificación.

En nombre de AIE y FILAIE, dirigí cartas no solo a los mandatarios y representantes gubernamentales de Iberoamérica sino de todo el mundo. Obtuve varias y variadas respuestas y también silencios en la primera ocasión. En la segunda contestaron algunos más y con sentido positivo. Entendí que no les podía ofrecer nada a cambio pero insistí, argumentando el

beneficio que para los artistas de sus países podía suponer ratificar un tratado que sus países habían firmado y con el que estaban de acuerdo en su contenido y efectos. Espero y deseo que ello haya influido, de alguna manera, en la decisión positiva de algunos países. En todo caso, AIE y FILAIE han estado presentes, participando activamente en este proceso internacional y podemos sentirnos satisfechas todas las personas y entidades que formamos parte de nuestra querida Federación.

• ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO

El Tratado entró en vigor el 28 de abril de 2020, ratificado por 30 partes que reunían las condiciones mencionadas en el artículo 23 del Tratado, entre las que puede haber organizaciones intergubernamentales.

• INCIDENCIA DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

El Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales da mayor firmeza a los derechos patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes, abriendo la posibilidad de que estos obtengan ingresos adicionales de su trabajo. Potencialmente, permite que los artistas intérpretes o ejecutantes compartan con los productores los ingresos que generen internacionalmente las producciones audiovisuales. También concede a los artistas intérpretes o ejecutantes derechos morales que les permitan exigir que sean identificados como tales o impedir la mutilación de sus interpretaciones o ejecuciones.

Lo que es más importante aún, el nuevo tratado afianza la precaria posición que tenemos los artistas intérpretes o ejecutantes en la industria audiovisual gracias a un marco jurídico internacional más claro para su protección.

Por primera vez se concede a los artistas intérpretes o ejecutantes protección en el entorno digital. El tratado contribuye, además, a salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes contra la utilización no autorizada de sus interpretaciones o ejecuciones en medios audiovisuales, tales como la televisión, el cine y el vídeo.

2 - PROPUESTA DE ANÁLISIS A LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, Y ESTUDIO SOBRE SERVICIOS DE MÚSICA DIGITALES.

A esta reunión llevamos un punto muy importante, extensamente debatido en los Consejos Directivos y Asambleas de FILAE y desde 2015 repetidamente expuesto por mí en los Comités y reuniones de la OMPI.

- La propuesta del GRULAC sobre la mala situación de los derechos de los artistas, las escasas o nulas remuneraciones que estos perciben de las plataformas y las compañías discográficas, en el Mercado Mundial de Contenidos Digitales.
- La consideración de la propuesta del GRULAC como punto del orden del día de las sesiones de los comités de la OMPI, ya que, hasta ahora, se viene tratando como un tema adicional no incluido en el orden del día de las sesiones.

El derecho exclusivo concedido a los artistas por el TOIEF (WPPT) no ha dado resultado y la protección que se legisó no ha cumplido ni cumple su misión principal: remunerar a los artistas por la utilización de sus interpretaciones grabadas en las plataformas digitales y otros medios. Por ello, en las

diferentes reuniones y contactos con los representantes gubernamentales y legisladores, hemos insistido en el cambio de denominación y conversión del derecho exclusivo en un derecho de remuneración, irrenunciable e intransferible, para los artistas, u otra solución jurídica que permita aplicar el derecho y obtener el control de la información así como el reconocimiento y remuneración adecuada y justa para los artistas.

3 - COLABORACIÓN FILAIE-OMPI EN SEMINARIOS, CURSOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

También expusimos al director general de la OMPI y demás asistentes de la reunión, miembros de la cúpula de la OMPI, la necesidad de proyectar el acuerdo FILAIE-OMPI y participar de común acuerdo en seminarios, cursos y otros tipos de formación para empleados de las entidades de gestión, directores y personal de las oficinas de derecho de autor, y también para jueces y fiscales. Estas últimas, por su importancia en el ámbito judicial, serían en colaboración con la CISAC y la IFPI, organizaciones con las que hemos conversado y ambas están de acuerdo en organizar, junto con FILAIE y OMPI, estos cursos o seminarios, lo cual nos vendría a todos muy bien porque el conocimiento de las materias específicas que afectan a la propiedad intelectual será muy provechoso para la justicia y para todos.

Solicitamos de la OMPI información sobre el estado del estudio que se está haciendo sobre la propuesta del GRULAC y la situación de los derechos de autor y conexos en el Mercado Mundial de Contenidos Digitales.

En este punto, propusimos a la OMPI que el estudio para conocer la situación de los derechos en el ámbito digital e internet, incluyera entrevistas a grupos de artistas de diversas regiones del mundo con el fin de conocer de primera mano el sentir y la realidad de las remuneraciones a los artistas y no sólo a través de encuestas a terceros. Todos los temas fueron aceptados y tratados con tiempo y cuidado. Todos ellos discutidos con la intervención de Francis Gurry, Sylvie Forbin, Michele Woods y Benoît Müller. La reunión se cerró con amabilidad, franqueza y compromiso por ambas partes.

Este año 2020, tendremos que movernos con decisión, astucia y compromiso, para lograr los objetivos señalados que son muchos y serán muy provechosos para los artistas, si lo conseguimos realizar.



Benoît Müller, Sylvie Forbin, Luis Cobos, Francis Gurry, José Luis Sevillano, Michele Woods y Álvaro Hernández-Pinzón, durante el almuerzo ofrecido por Francis Gurry en la Sede de la OMPI – Ginebra, 26 de noviembre de 2019

Unidos y hermanados alcanzaremos nuestros objetivos y afianzaremos los derechos ya adquiridos.

Aprovecho esta ocasión para felicitar, en nombre de todas y todos los componentes y miembros de AIE y FILAIE, a nuestros colegas, amigos y hermanos uruguayos, por haber obtenido, al fin, la extensión del plazo de protección de los derechos de los artistas de 50 a 70 años.

Es una sentida, especial y efusiva felicitación a nuestros queridos colegas de SUDEI por ganar esa pelea que han mantenido durante todo este tiempo.

Debemos sentirnos muy satisfechos en AIE y FILAIE por el apoyo prestado, por el ánimo infundido, y por las gestiones que hemos realizado para conseguir ese magnífico resultado que podemos disfrutar con todo derecho.

NUEVA CAMPAÑA PARA CONSEGUIR 95 AÑOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LOS ARTISTAS.

Una vez consolidado el plazo de 70 años de protección de los derechos de los artistas, ha llegado la hora de comenzar una nueva campaña para llegar a los 95 años que se contemplan en EE. UU.

Emprenderemos, con calma pero sin pausa, esta nueva aventura que será sin duda uno de los retos más importantes de nuestra existencia como organización internacional.

Seremos pioneros en este justo y necesario propósito, como lo hemos sido en otros importantes hitos de la propiedad intelectual y el derecho de los artistas, con la seguridad de que las demás entidades y organizaciones de Latinoamérica, Europa y Asia y otras regiones, nos seguirán.

ENCUENTRO DE PEDRO SÁNCHEZ CON EL SECTOR DE LA CULTURA EN LA SEDE DE AIE

EL MUNDO DE LA CULTURA RECLAMA A PEDRO SÁNCHEZ UN GRAN PACTO PARA EL SECTOR, MAYOR PRESUPUESTO, INCENTIVOS FISCALES Y MANTENER EL MINISTERIO DE CULTURA.



Luis Cobos y Pedro Sánchez en la Sede de AIE Madrid

Una treintena de asociaciones han acudido a la reunión celebrada en la Sede de AIE con el presidente del gobierno en funciones Pedro Sánchez, para solicitar un gran pacto por la cultura que incluya

mayor dotación presupuestaria, e incentivos fiscales y el mantenimiento del Ministerio de Cultura. También solicitaron el mecenazgo, la igualdad de género y las transposiciones de las directivas Europeas. Luis Cobos, presidente de AIE afirmó: "Es una buena idea la reunión para dar a conocer hacia dónde se dirigen las políticas sobre la cultura. Soy independiente, no milito en ningún partido político, pero el PSOE en muchas épocas ha sido adalid de la cultura y le pedimos que lo siga siendo". Al término de la reunión, Luis Cobos dijo: "Hemos instado a Sánchez a que siga apoyando la cultura y ha habido coincidencia de casi todos los sectores agradeciendo que se rescatase el Ministerio de Cultura como un Ministerio principal.

La cultura es Marca España y era raro e inconveniente no tener un ministerio expresamente dedicado a la cultura."

La reunión se desarrolló con buen ritmo y todos los asistentes pudieron exponer sus opiniones. Fue unánime la petición de que el PSOE garantizase la existencia de un ministerio de cultura fuerte, con recursos y personal para atender las propuestas y necesidades que en la reunión se suscitaron.

Pedro Sánchez agradeció a Luis Cobos y a AIE su generosidad y buen servicio. El ministro agradeció también a AIE las facilidades y expresó su disposición para atender las peticiones de Luis Cobos expresadas en la reunión.



Representantes de las 32 asociaciones de la cultura asistentes al encuentro convocado por Pedro Sánchez en la Sede de AIE

MADRID, 24 DE MAYO DE 2019

CARTA DE LUIS COBOS A FRANCIS GURRY, DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI, APOYANDO LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING EN DEFENSA DE LOS DERECHOS AUDIOVISUALES DE LOS MÚSICOS

Estimado Francis,

Le escribo con respecto al proceso de ratificación y aplicación del Tratado de Beijing.

Desde 1995, FILAIE está firmemente comprometida con la aprobación del Tratado y desde 2012 ha emprendido acciones para promover su ratificación y la adhesión de otros países iberoamericanos que no firmaron el Tratado en ese momento, y también actuando ante los gobiernos nacionales de estos países. La Sra. Forbin y su equipo tienen copias de nuestras cartas, acciones y mensajes para ellos.

Sin embargo, estamos preocupados sobre cómo se implementará el Tratado de Beijing en las legislaciones nacionales e incluso sobre cómo ciertas ratificaciones afectarían a las legislaciones donde, inexplicablemente, no se reconocen los derechos de los intérpretes musicales en el entorno audiovisual.

Pongamos el ejemplo de Colombia y la Ley "Fanny Mikey" (nº 1403 de 2010).

En esta Ley Colombiana los intérpretes de música carecen del derecho a una remuneración por la comunicación pública de sus actuaciones en obras y grabaciones audiovisuales y esto afecta a los artistas colombianos e internacionales. Los artistas no son remunerados por el uso de su música en el entorno audiovisual. Esta situación es injusta y discriminatoria y va en contra de la filosofía y contenido del Tratado de Beijing.

FILAIE y los más de 400.000 artistas representados por la Federación solicitan que la OMPI supervise el proceso de ratificación y adhesión al Tratado de Beijing, para que los derechos alcancen a todos los artistas intérpretes o ejecutantes.

FILAIE está a su disposición para informar y colaborar con la OMPI en esta tarea.

Afectuosamente,
Luis Cobos



Ibán García del Blanco, secretario ejecutivo de Cultura y Deportes del PSOE y eurodiputado; Pedro Sánchez, presidente del gobierno en funciones de España; José Guirao, ministro de Cultura y Deporte y Luis Cobos, presidente de AIE, en la Sede de AIE Madrid.

ESTATUTO DEL ARTISTA

En 2019, la Sociedad de Artistas AIE terminó la confección del libro **EL ESTATUTO DEL ARTISTA**, el cual patrocina y sirve para que los diputados, partidos, instituciones, entidades, artistas, y el público en general, conozcan las particularidades y circunstancias que requieren una legislación justa y ecuánime para los creadores, artistas y demás trabajadores que hacen posible la cultura, su expansión y disfrute. Quiero, al tiempo que felicitar y dar las gracias a todas las personas que trabajan en esta buena causa, cuál es la consecución de un auténtico y eficaz *Estatuto del Artista*, expresar mi convencimiento de que, en un futuro próximo, unidos, conseguiremos que la creación y la interpretación consigan ser respetadas, admiradas y compensadas porque el funcionamiento del flujo de la creación y la interpretación en las autopistas de la comunicación y el comercio así lo demanda, y también porque el tiempo nos dará la oportunidad de corregir muchos de los disparates que la industria y la tecnología —“en nombre de la evolución” y “por el bien de la humanidad”— están cometiendo. Debemos conseguir el respeto, la protección y el reconocimiento social que la creación, la interpretación y la propiedad intelectual merecen, porque una sociedad que protege más los objetos que las ideas está enferma. Detrás de las leyes, normas, derechos y gestión, están las personas y es a ellas a quienes nos debemos los que hemos optado por aceptar el compromiso de defender el arte y derecho en libertad.

Tenemos que insistir y seguir trabajando para conseguir un gran pacto político y social, **UN GRAN PACTO POR LA CULTURA**, para asegurar la viabilidad de la cultura, para avanzar la propiedad intelectual y hacer posible la consecución de normas legales que permitan a los ciudadanos compaginar el desarrollo social y creativo con los derechos sociales y laborales de todos. Es urgente y necesario para garantizar el futuro de los derechos y la creación a través de la gestión colectiva que ha demostrado ser el mejor sistema para materializar la justa remuneración que los autores y artistas merecen por la utilización de sus obras e interpretaciones, tanto en el ámbito analógico como en el Mercado Global Digital. Hay muchas personas que se han involucrado, trabajando en la consecución de estas medidas necesarias y bienvenidas, ahora reflejadas en este Estatuto del Artista.

Desde AIE damos las gracias a todas ellas, a las asociaciones y sectores comprometidos, y en especial a Javier Campillo por su trabajo, constancia, tesón y liderazgo, también a Javier Andrade, asesor jurídico de AIE, por su continuo y excelente trabajo en la redacción de textos y exposición de motivos, en los escritos, informes, comparecencias y reuniones, para convencer a los partidos políticos y conseguir las medidas fiscales, urgentes y necesarias, que ahora figuran en el Estatuto del Artista.

Gracias también a Sara Mora por su excelente trabajo en los informes sobre el tema laboral, y a todos los hombres y

mujeres que, durante años, han trabajado y trabajan para lograr los objetivos que persigue este Estatuto del Artista que hoy se encuentra en tránsito hacia el éxito. Este libro servirá para que los diputados, partidos, instituciones, entidades, artistas, y el público en general, conozcan las particularidades y circunstancias que requieren una legislación justa y ecuánime para los creadores, artistas y demás trabajadores, que hacen posible la cultura, su expansión y disfrute.

Luis Cobos

Músico y presidente de AIE



ESTATUTO DEL ARTISTA

Medidas ya en vigor

Medidas que mejoran las condiciones laborales de los artistas, aprobadas por el Gobierno y convalidadas por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

El Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, el martes 22 de enero de 2019, la convalidación del Real Decreto-ley 26/2018, que desarrolla, a su vez, parte del Estatuto del Artista. El objetivo de estas medidas es, como dice el preámbulo de la norma, “mejorar las condiciones laborales de los creadores españoles”, con el espíritu y la intención de “reivindicar la profesionalización de los sectores culturales” y “llamar la atención sobre la importancia de la cultura”. Las medidas convalidadas afectan a dos áreas: el impacto fiscal del trabajo cultural y la protección laboral de sus profesionales. Este paso adelante en la defensa de la creación cultural atañe a todo el colectivo de creadores y artistas, y algunas de sus medidas atañen especialmente a los socios de la AIE:

- Reducción del IVA (del 21% al 10%) para los servicios “prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas susceptibles de ser exhibidas en salas de espectáculos y a los organizadores de obras teatrales y musicales”.
- Los artistas podrán continuar incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social durante sus periodos de inactividad, siempre y cuando acrediten, al menos, veinte días en alta con prestación real de servicios en dicha actividad en los doce meses naturales anteriores, teniendo que superar las retribuciones percibidas por esos días dos veces el Salario Mínimo Profesional. Esa posibilidad es incompatible con la pertenencia a cualquier otro régimen de la Seguridad Social y, para hacerse efectiva, debe solicitarse expresamente a la Tesorería General de la Seguridad Social y está sujeta al

pago mensual de una cotización reducida (121 €/mes en 2019). La solicitud se puede presentar en cualquier momento del año y surte efectos desde el día 1 del mes siguiente y con efecto indefinido mientras se siga cumpliendo el requisito de días de alta y retribución antes referido.

- Si una artista embarazada, o en periodo de lactancia natural hasta que el bebé cumpla nueve meses, acredita ante inspección médica de la Seguridad Social que no puede continuar trabajando, tiene derecho a un subsidio equivalente al 100% de la base de cotización establecida en artículo 4.4 del Real Decreto. Destacamos otras medidas de mejora para el conjunto de la creación artística.
- Desde el 1 de enero de 2019, se reduce la retención, del 19% al 15% a los rendimientos del capital mobiliario que proceden de los derechos de propiedad intelectual, en el caso de que el contribuyente no sea el titular originario. Con esta iniciativa se beneficia a los herederos del artista, igualando el tipo de retención que se aplica al artista. Sin embargo, una de las grandes reivindicaciones de los profesionales de la cultura todavía está por llegar: la plena compatibilidad del cobro de la pensión de jubilación con la actividad artística que conlleve el cobro de derechos de propiedad intelectual. El Gobierno se ha comprometido a aprobar esa medida, incluida en el Estatuto del Artista, en un plazo máximo de seis meses. También se ha comprometido el Gobierno a, en un plazo máximo de seis meses, aprobar un real decreto que modifique la regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos y sustituya al Real Decreto 1435/1986, de 1 de agosto. En esa dirección seguimos trabajando y colaborando con otras entidades, y a ese efecto estamos manteniendo reuniones con los partidos políticos para propiciar que el consenso en la Comisión de Cultura del Congreso continúe y los compromisos pendientes se cumplan en los plazos establecidos.



Javier Andrade, abogado especialista en P.I., Sara Carmen Mora, abogada de ConArte, Luis Cobos, presidente de AIE, Javier Campillo, consejero de AIE y presidente de la PDC, e Ibán García del Blanco, eurodiputado.

CORRESPONDENCIA DEL PRESIDENTE DE AIE EN 2019

RELACIÓN DE ESCRITOS Y CARTAS DE APOYO, ENVIADOS POR LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE Y FILAIE, A DIFERENTES MANDATARIOS, AUTORIDADES, GOBIERNOS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DIVERSAS, EN DEMANDA DE AYUDA, DERECHOS Y CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES

24 de mayo de 2019

Carta de Luis Cobos a Francis Gurry, dir. gral. de la OMPI, por una ratificación justa y equilibrada del Tratado de Beijing.

22 de julio de 2019

Respuesta de Francis Gurry a la carta del presidente del 24 de mayo de 2019.

9 de enero de 2019

Carta de Luis Cobos a Iván Duque, presidente de Colombia, en apoyo a las funciones de cobertura social de la Sociedad de Artistas de Colombia, ACINPRO.

20 de diciembre de 2018

Carta de Luis Cobos a Francis Gurry, director general de la OMPI, sobre la situación de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales en Guatemala. Se adjunta la carta remitida el 12 de diciembre de 2018 a Acislo Valladares Urrela, ministro de Economía de Guatemala.

14 de enero de 2019

Respuesta de Francis Gurry a la carta del presidente del 20 de diciembre de 2018.

20 de diciembre de 2018

Carta de Luis Cobos a Eduardo Sperisen-Yurt, Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la OMC, sobre la situación de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales en Guatemala.

10 de enero de 2019

Carta de Luis Cobos a Armando Baez Pinal, presidente de EJE México, remitiendo las consideraciones de la Sociedad de Artistas AIE sobre la Propuesta de Reforma de Copia Privada en la Ley Mexicana.

GESTIONES DE IMPULSO A LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS POR SUS ACTUACIONES FIJADAS EN GRABACIONES AUDIOVISUALES, PARA CONSEGUIR ALCANZAR LA CIFRA MÍNIMA DE RATIFICACIONES (30 ESTADOS) NECESARIA PARA SU ENTRADA EN VIGOR

Cartas enviadas por el presidente de AIE y FILAIE a las Oficinas de Derechos de Autor de: México, Costa Rica y Guatemala, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela cuyos países tienen pendiente adherirse o ratificar el Tratado de Beijing.

Cartas de ratificación de México, Costa Rica y Guatemala:

- Manuel Guerra Zamarró, director general INDAUTOR México.
- Vanesa Cohen Jiménez, directora del Registro de Derechos de Autor y Conexos de Costa Rica.
- Silvia García Hernández, asesora en propiedad intelectual del Ministerio de Economía de Guatemala.
- Santiago Cevallos, director general de la SENADI.

Cartas de adhesión de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela:

- Gustavo Schötz, director nacional de Derecho de Autor de Argentina.
- Heather A. Clarke, directora de la Oficina de Barbados.
- Silvia Roxana Frias Villegas, directora de Derechos de Autor y Conexos de Bolivia.
- Rodolfo Tamanaha, director de la Oficina de Derecho de Autor de Brasil.
- Isis Rivera de González, directora Nacional de Derecho de Autor de Panamá.
- Joel Emiliano Talavera, director DINAPI Paraguay.
- Silvia Pérez Díaz, presidenta del Consejo de Derecho de Autor de Uruguay.
- Saletta Palumbo, directora de Derecho de Autor de Venezuela.

SEDE DE AIE MADRID, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

AIE ACOGE EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ENFERMEDADES DE LOS MÚSICOS

La Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas, AMPOS, organizó el primer Congreso Internacional sobre Enfermedades de los Músicos (CIEM). El 15 de noviembre de 2019, en la sede de AIE de Madrid, coincidiendo con el XIV Encuentro del Grupo Europeo de la Federación Internacional de Músicos FIM.

La enfermedad profesional es la contraída por una persona a consecuencia del trabajo que desempeña. La actividad de un músico profesional es una tarea con unas altas exigencias físicas y mentales, que además se realiza en circunstancias de presión ante una audiencia, unos compañeros, un director,

un público, etc., que valoran continuamente su rendimiento. El ejercicio de la actividad musical provoca directamente tensiones y exigencias que pueden derivar en enfermedades propias de los músicos.

De todo ello, y de otras cuestiones de interés para artistas y demás profesionales de la música, se trató en el Congreso Internacional sobre Enfermedades de los Músicos CIEM. El objetivo ha sido el de sensibilizar y poner de manifiesto que las enfermedades del músico son una realidad, muy conocida por los propios músicos y por expertos pero que en la mayoría de los casos carecen del reconocimiento de enfermedad profesional.



Asistentes al Congreso Internacional sobre Enfermedades de los Músicos (CIEM) organizado por AMPOS y celebrado en la sede de AIE Madrid

EN LA SALA ESTUDIO RADA

ENCUENTRO AIE DE ARTISTAS EN GALICIA VIGO, 5 DE OCTUBRE DE 2019

Luis Cobos, presidente de AIE, mantuvo un encuentro con artistas gallegos para analizar conjuntamente la situación de los derechos de los artistas y la gestión colectiva, así como explicar las actividades que AIE realiza para potenciar la propiedad intelectual, la recaudación en las plataformas digitales y situar a los artistas de España al nivel que requieren y merecen. Hubo una nutrida asistencia y los artistas valoraron muy positivamente la atención que AIE dispensa a sus socios y socias y animaron a Luis Cobos a seguir luchando por mejorar las condiciones de los derechos y aumentar las remuneraciones que el mercado digital debe a los artistas. AIE agradece a Juan Rivas su colaboración en la organización de este positivo encuentro.



Asistentes al encuentro de artistas en Vigo con Luis Cobos, presidente de AIE

SEDE DE AIE MADRID, 20 Y 22 DE MAYO DE 2019

SEMINARIO GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ESPECIALISTAS DE REPÚBLICA DOMINICANA

La Sociedad de Artistas AIE acogió, entre el 20 y el 22 de mayo de 2019, un seminario sobre la gestión de derechos de los artistas, dirigido a especialistas en propiedad intelectual de la República Dominicana, al que asistieron representantes de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual SODAIE, SGA-CEDOM, SODINPRO y EGEDA.

El seminario, cuya apertura corrió a cargo de Luis Cobos, presidente de AIE, abordó asuntos vinculados con la gestión y regulación de los derechos de propiedad intelectual en España y Europa.

José Luis Sevillano, director general de AIE y presidente del Comité Técnico de FILAIE, analizó las particularidades y retos inmediatos de la gestión de los derechos de propiedad intelectual. Intervinieron también: Álvaro Hernández-Pinzón, Paloma López, José M^a Montes, Beatriz Sánchez-Eguibar, Rafael Sánchez, y Colman Gota. El programa ofreció a los asistentes un detallado recorrido por los numerosos e importantes cambios introducidos durante los últimos años en la legislación española y comunitaria en materia de compensación equitativa por copia privada. Así mismo, el Seminario contó con la participación de Antonio Fernández, presidente de ADEPI y secretario general de la VUD, y Juan José Marín, abogado y catedrático de Derecho civil de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Los asistentes mantuvieron una reunión con Adriana Moscoso, directora de Industrias culturales y del Libro del Ministerio de Cultura y Deporte de España.

Fila 1: Elaine Acevedo, SODAIE, J. Luis Sevillano, AIE, Pochy Familia, SODAIE, Mirtilio Santana, ONDA, Luis Cobos, AIE y FILAIE, Trajano Santana, dir. gral. ONDA, Esther Vázquez, dir. tec. ONDA, Paloma López, AIE, y Joselito Bautista, SODAIE. **Fila 2:** José Jáquez, SGAEDOM, Álvaro Hdez.-Pinzón, AIE, Julio Méndez, dir. SGC ONDA, y David La Hoz, ONDA.

34



TOLEDO, 29 Y 30 DE ENERO DE 2020

CURSO-SEMINARIO AIE EN TOLEDO**El Consejo de Administración de AIE asistió al Seminario de Propiedad Intelectual y Recursos**

Estructurado en conferencias, charlas, mesas y debates, este Curso-Seminario AIE, ha servido para orientar y aportar conocimiento a las personas que forman parte del Consejo de Administración, sobre los temas que conforman las tareas de recaudación, administración, reparto, además de la defensa y desarrollo de los derechos de los artistas, junto con la representación internacional y los canales de comunicación. Las sesiones se prolongaron hasta tarde y los debates fueron intensos y animados.



Fila 1: Mone Teruel, María Toledo, Mónica Moss, J. Luis Calceteiro, Pepe Sánchez, Luz Casal, Luis Cobos, Alba Carmona y Nacho García Vega. **Fila 2:** Luis Mendo, David Morales, Antoni Mas, Carlos Pastor, Claudio Ianni, Laura Simó, José Luis Sevillano, José Luis Nieto, Xacobe Martínez, Montserrat Pratdesaba, Fernando Prados, Álvaro Hernández-Pinzón y Sergio Ramos

35

11 DE DICIEMBRE DE 2019

ASAMBLEA GENERAL DE AEPO ARTIS 2019**Elección de AIE al Consejo Administrativo**

El día 11 de Diciembre de 2019 se celebró la Asamblea General anual de AEPO ARTIS, organización europea que agrupa a 36 entidades de 26 países de la que AIE forma parte desde 2013, cuyo objetivo es el desarrollo y la protección de los derechos de propiedad intelectual de los artistas a nivel europeo, interactuando con las instituciones comunitarias.

AIE fue elegida para formar parte del Consejo Administrativo, el cual está constituido por GVL (Alemania), SAMI (Suecia),

ADAMI (Francia), SWISSPERFORM (Suiza), AISGE (España), GRAMEX Denmark (Dinamarca), SLOVGRAM (Eslovaquia) y BECS (Reino Unido).

Esta elección constituye una excelente oportunidad para que AIE pueda contribuir desde el órgano ejecutivo de la organización en beneficio de los artistas en la puesta en marcha del plan de acción de la entidad, al igual que lo ha venido haciendo estos años en los aspectos técnicos.

MORGAN, PREMIO AIE AL MEJOR ARTISTA DE LOS MIN 2019

La gala de la XI edición de los Premios MIN se celebró el 13 de marzo de 2019 en el Teatro Circo Price de Madrid. Luis Cobos, presidente de AIE, entregó el Premio AIE al Mejor Artista a la banda madrileña Morgan, gran triunfadora de la noche al llevarse también el Premio The Orchard al Álbum del Año, el Premio al Mejor Álbum de Rock, el Premio Eventbrite al Mejor Directo y el Premio SAE Institute a la Mejor Producción Musical.

Morgan es una banda creada en Madrid por Paco, Ekain y Nina, quienes, tras un par de años tocando juntos, integraron a Ove y comenzaron a grabar. Durante la grabación en “La Cabaña” de su primer álbum de la mano de José Nortes conocieron a David Schulthess, completándose así la formación básica del quinteto actual. En febrero de 2016 publicaron “North”, cuya gira cerraron el 16 de diciembre de 2017 en la sala BUT de Madrid. En marzo de 2018 presentaron “Air”, su nuevo disco, que les ha empujado a obtener los cinco Premios MIN.

Los Premios MIN 2019, organizados por la Unión Fonográfica Independiente UFI, han contado con el apoyo de la Sociedad de Artistas AIE, entre otras instituciones.



Luis Cobos junto a la banda madrileña Morgan

CONGRESO DE AMPE • XX ANIVERSARIO

AIE RECIBE EL PREMIO DE LA MÚSICA ALFONSO X

El 22 y 23 de noviembre de 2019, la sede de AIE en Madrid acogió el III Congreso de la Asociación de músicos profesionales de España (AMPE), celebrado con motivo del XX Aniversario de la asociación. La Sociedad de Artistas AIE recibió, “por su compromiso y excelencia en la protección de los derechos de artistas, intérpretes y ejecutantes”, el Premio de la Música Alfonso X, a la Entidad de Gestión 2019, que recogió el presidente Luis Cobos.

El congreso de AMPE, que congregó a decenas de profesionales en la sede madrileña de AIE, permitió reflexionar sobre la situación actual de la música y cómo otras profesiones y especialidades transversales afectan a las artes escénicas en general, y muy especialmente a la música, desde el punto de vista profesional, social, cultural, formativo, laboral, normativo, jurídico, tecnológico y, en general, en relación a la creación, investigación e innovación y la gestión de los derechos de los artistas.

En el congreso intervinieron personalidades y técnicos profesionales de excelencia, sociedades de gestión, asociaciones nacionales e internacionales, y profesionales del derecho, “con el objetivo común de encontrar y proponer vías de solución a los problemas que vivimos los músicos”.



Rafael Jiménez, Mónica Moss, Luis Cobos, J. Luis Nieto y José Fernández · Sede AIE Madrid



PREMIO ADEPI 2019

ADEPI, la Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual, a la que pertenece la Sociedad de Artistas AIE, junto a otras entidades de gestión, entregó en Madrid el Premio ADEPI 2019, concedido *ex aequo* al eurodiputado alemán Axel Voss, ponente de la Directiva de *copyright* en el Mercado Único Digital, y a los grupos Socialistas y Demócratas (S&D), Popular (GPE), y Demócratas y Liberales (ALDE, actualmente Renovar Europa) del Parlamento Europeo. En el acto participaron las entidades de gestión que forman ADEPI. El ministro de Cultura José Guirao entregó el Premio ADEPI a Axel Voss, y Luis Cobos, presidente de AIE, hizo entrega, junto a Antonio Guisasaola, del Premio ADEPI a Ibán García del Blanco, eurodiputado y secretario federal de Cultura del PSOE.

El Premio ADEPI es un reconocimiento por parte de la gestión colectiva española a personas o instituciones que han destacado durante el último año por sus acciones en defensa de la propiedad intelectual. Se trata de la primera de las muchas iniciativas y proyectos que las entidades de gestión van a desarrollar durante los próximos meses bajo el paraguas de la campaña “Somos gestión colectiva”, puesta en marcha por ADEPI para difundir los valores de la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual y la importante función social de las entidades de gestión.



José Guirao entrega el Premio ADEPI a Axel Voss



Luis Cobos, Ibán García del Blanco y Antonio Guisasaola

LECCIONES MAGISTRALES AIE DE PAQUITO D'RIVERA

Paquito D'Rivera impartió la Lección Magistral *El arte de la improvisación en distintos estilos musicales*, en las sedes de AIE en Sevilla, Barcelona y Madrid, y en el Conservatorio Superior de Música de A Coruña, los días 18, 20, 24 y 26 de junio de 2019, respectivamente. En Sevilla, Barcelona y Madrid Paquito estuvo acompañado al piano por Pepe Rivero mientras que, en A Coruña, estuvo acompañado por el Quinteto Cimarrón.

Las Lecciones Magistrales, a las que asistieron socios de AIE y alumnos de diversas escuelas de música, incluyeron elementos del jazz, la música cubana y algo de música contemporánea, atonal, libre, donde es más importante escuchar que tocar. Paquito animó a los asistentes a que acudiesen con sus instrumentos para tocar juntos al final de la lección.

Paquito D'Rivera, hijo del saxofonista y director de orquesta cubano Tito D'Rivera, quien importó de Francia la escuela clásica del Conservatorio de París, empezó a estudiar música con cinco años. En 1958, con diez años, toca en el Teatro Nacional de La Habana con gran éxito. Con doce años entra en el conservatorio de La Habana para estudiar clarinete, composición y armonía. En 1965, con diecinueve años y ya considerado un virtuoso debuta con la Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba como solista en un concierto televisado a nivel nacional. Ese mismo año funda junto con el pianista Chucho Valdés la Orquesta Cubana de Música Moderna que dirigió durante algo más de dos años, compaginando esta actividad con su trabajo en la Orquesta Nacional y otras agrupaciones como la Banda del Ejército Cubano. Posteriormente funda, junto con ocho músicos de la Orquesta de Música Moderna y otros tres artistas, el grupo Irakere que fusiona el jazz, rock, música tradicional cubana y música clásica creando un estilo totalmente nuevo.



Paquito D'Rivera acompañado al piano por Pepe Rivero durante la lección magistral de Paquito en la sede de AIE Madrid

Con este grupo recorrió Norteamérica y Europa y fue nominado para varios premios GRAMMY®, además de hacer historia al convertirse en la primera banda cubana que firmó con una compañía norteamericana tras la victoria de Fidel Castro. Ha colaborado con numerosos músicos de géneros diversos y ha recibido numerosos galardones y reconocimientos entre los que destacan, además los GRAMMY®, un doctorado *honoris causa* en música por el Berklee College of Music y la medalla nacional de las artes de Estados Unidos.

En 2014 la Sociedad de Artistas AIE le nombró "Artista del Universo". En la actualidad continúa actuando regularmente con las bandas fundadas por él y colaborando con orquestas de todo el mundo.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CURSOS, SEMINARIOS Y MÁSTERES

XVI SEMINARIO JURÍDICO AIE EN BARCELONA

“La gestión de derechos de propiedad intelectual en la actualidad: ¿monopolio o monopsonio?, ¿analógica o digital?”

El 19 de diciembre de 2019 se celebró la 16ª edición del **Seminario AIE sobre propiedad intelectual**, que se viene realizando anualmente en la sede de AIE en Barcelona y que dirige el director estratégico de recaudación y Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, bajo el título **“La gestión de derechos de propiedad intelectual en la actualidad: ¿monopolio o monopsonio?, ¿analógica o digital?”**. La Jornada contó con ponentes de reconocido prestigio en el campo de la propiedad intelectual y de la actividad musical, que debatieron profundamente sobre los temas en dos mesas redondas. La primera mesa **“Los monopolios en la gestión de derechos”** fue moderada por Francisco Muñoz, socio de MUÑOZ & ASOCIADOS y contó con las ponencias de Antonio Martínez, socio de ALLEN OVERY, Eduardo Simões, director de la Asesoría Jurídica de GDA y Vanessa Jiménez, Doctora en Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca. La segunda mesa, **“La gestión de derechos en el ámbito digital”**, estuvo moderada por Álvaro Hernández-Pinzón y participaron en ella Anita Huss-Ekerhult, abogada de la Asesoría Jurídica de OMPI, Carlos Pastor, director de Operaciones de AIE y Valeria Rapetti, directora de la Asesoría Jurídica de WARNER MUSIC SPAIN.



Javier Cubedo, AIE, Carlos Guervós, subdir. gral. de Propiedad Intelectual del MCyD y Álvaro Hdez.-Pinzón, dir. Asesoría Jurídica AIE • Sede AIE Barcelona



Francisco Muñoz, socio de MUÑOZ & ASOCIADOS; Vanessa Jiménez, doctora en Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca; Antonio Martínez, socio de ALLEN OVERY y Eduardo Simões, director de la Asesoría Jurídica de GDA, en la mesa: “Los monopolios en la gestión de derechos” • Sede AIE Barcelona

MÁSTERES EN LOS QUE AIE COLABORA Y PARTICIPA

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

AIE colabora anualmente con el Máster Universitario de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III; por una parte, impartiendo una clase sobre entidades de gestión y obra audiovisual, y por otra parte, recibiendo a alumnos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster a través de la asignatura "Informes, Litigios y Procesos" que reciben en la sede de AIE.

MÁSTER EN REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LA FUNDACIÓN PONS

AIE participa activamente en el Máster en Representación y Gestión de Artistas y Deportistas que imparte la Fundación Pons en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Todos los letrados de la Asesoría Jurídica de AIE intervienen en varias jornadas para enseñar sobre los distintos ámbitos de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

La Sociedad de Artistas AIE ha participado, como en años anteriores, en el prestigioso Máster Oficial en materia de Propiedad Intelectual que imparte la Universidad Pontificia de Comillas. En él intervinieron Álvaro Hernández-Pinzón, director de Asesoría Jurídica de AIE, y Paloma López, jefe del Área Internacional de la Asesoría Jurídica.

MÁSTER DE ESADE EN BARCELONA

AIE ha participado en la edición 2019-2020 del Máster de Especialización en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual, de la prestigiosa escuela de negocios ESADE, donde Álvaro Hernández-Pinzón impartió una clase sobre la explotación de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AIE ha intervenido en la XIV edición del prestigioso Máster creado por uno de los más importantes civilistas de España, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, quien es ahora su

director honorífico. En dicho máster, Álvaro Hernández-Pinzón ilustró a los alumnos sobre la gestión de los derechos que lleva a cabo AIE, los contratos que otorga y las tarifas que aplica por los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones.

PONENCIAS AIE

A lo largo del año 2019, AIE participó en las ferias profesionales de la industria musical de España con ponencias sobre los derechos de los artistas y su regulación, y sobre la situación de los derechos de los artistas en ámbito digital. Entre los eventos en los que estuvo presente AIE están **Monkey Week** en Sevilla, **Primavera Sound** en Barcelona, **Big Up** en Murcia, o **BiME** en Vizcaya.



Nacho G^a Vega con los participantes en la ponencia AIE en el Primavera Sound en Barcelona

CURSOSAIE GRATUITOS PARA SOCIOS

AIE ha ampliado las Actividades de Formación para los Socios con el fin de dar a conocer a éstos los nuevos recursos tecnológicos aplicados a la música y algunas disciplinas prácticas para potenciar sus actividades profesionales y ayudarles a reciclarse. El negocio de la música está en continua evolución, y los intérpretes y ejecutantes tienen que ocuparse de tareas que antes dejaban en manos de otros especialistas como los managers, técnicos de sonido, etc. Esto demanda mayor cualificación y conocimiento. AIE realiza estos cursos para ayudar a sus socios a mejorar su situación profesional y laboral.

+ INFO CONTENIDOS: WWW.AIE.ES

PREPARACIÓN PSICOFÍSICA PARA ACTUACIONES EN PÚBLICO 27 JUN 2019

Curso impartido por Sara Marianovich en la sede de AIE Madrid. Dirigido a todos los músicos. De contenido teórico y audiovisual, con introducción a prácticas de superación del miedo escénico en el que se tratan factores y aspectos que influyen en la calidad de ejecución musical.

Su objetivo es ayudar a los músicos a encontrar el origen de problemas que experimentan y enseñar cómo solucionarlos progresivamente.

LESIONES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS MÚSICOS 16 NOV - 22 NOV 2019

Impartido por el músico David Morales y el doctor Guillermo Dalia en la sede de AIE Barcelona y en la Escola de Altos Estudios Musicais, de Santiago de Compostela. Consistió en una charla sobre las dolencias y enfermedades de los músicos y protocolos a seguir ya que el ejercicio de la actividad musical provoca directamente tensiones y exigencias que pueden derivar en enfermedades propias de los músicos.

MÚSICA, INTERNET Y REDES SOCIALES. DISTRIBUCIÓN DIGITAL, MARKETING Y PRESENCIA ONLINE PARA MÚSICOS 2 DIC 2019

Celebrado en la sede de AIE de Madrid, con el objetivo de, a través de ejemplos prácticos enfocados a la música y a los contenidos audiovisuales, adentrarse en los diferentes canales de las redes sociales y aprender a definir una estrategia, seleccionando las más afines, para ver formas y posibilidades de distribución de contenidos *online*.

Sus contenidos principales fueron: la creación de una propia página web, las redes sociales como un medio de comunicación, además de otros canales de distribución de música. Ponentes: Andrés Cabanes y María Infante, expertos en comunicación audiovisual, *marketing online* e industrias creativas.

TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y AUTOPRODUCCIÓN EN ENTORNO DOMÉSTICO 30 SEP - 1 OCT 2019

Celebrado en el Espacio Aguerre, de Tenerife e impartido por los intérpretes y pedagogos Josu García y Marc Janipka. Consistió en una sesión informativa destinada a intérpretes que sientan la necesidad de grabar de una manera profesional y solvente sus obras en un ámbito doméstico.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL - ALTA FONTE 16 NOV 2019

Celebrado en la sede de AIE Barcelona. En este curso se trató el nuevo modelo de negocio de la música en la era digital. La actualidad del comercio digital en el mundo y las grandes oportunidades que existen en el negocio global de la música para los productores, sellos y artistas. Ponentes: Miguel Martorell, director del área española de Altafonte y Jo Grass, directora de Creanauta.

CURSO INTENSIVO LOGIC PRO X NIVEL MEDIO 4 DICIEMBRE 2019 • SEDE AIE SEVILLA

Curso impartido por Fernando Sancho, intérprete, compositor y director. Destinado a ayudar a los intérpretes a sacar el máximo rendimiento a sus canciones, a sus *playbacks* y a su manera de componer a través de LOGIC PRO X, y a aprender sus usos para facilitar el trabajo para proyectos profesionales, ya sea para arreglos musicales, sincronización con imagen, edición, etc. Logic Pro X es una avanzada y completa aplicación de procesamiento de audio-producciones y MIDI que proporciona todas las herramientas necesarias para crear música con calidad profesional.

AIE HA PARTICIPADO EN 2019 EN 18 CURSOS Y SEMINARIOS

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
Asociación Blues R Us /EBM, Escuela de Blues de Madrid	4 <i>masterclasses</i> Internacionales y conciertos	16/02/2019
Centro Superior de Música del País Vasco Musikene	Máster Oficial Estudios Orquestales	01/10/2019
ESMUVA S.L.	Ciclo de <i>masterclasses</i>	15/09/2018
Jazz Cultural Theatre of Bilbao	Proyecto de enseñanza, investigación y difusión del jazz	04/09/2012
Estudio Escola de Santiago de Compostela	Actividades anuales estudio Escola 2019	01/09/2018
Escuela de Música Joaquín Turina, de Sevilla	Actividades durante el año 2019	01/01/2019
Asociación Abrea Producciones	Carboneras on Wind 2019. Curso de música para las especialidades de flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa y música de cámara	08/07/2019
Asociación Musical Galaroza	VIII Curso de música antigua de Galaroza "La Vuelta al Mundo"	11/07/2019
Asociación Pro-Big Band Albacete	Charla-concierto del profesor Pedro Iturralde con la Big Band del conservatorio de Albacete	11/07/2019
Asociación Pro-Big Band Albacete	Festival y talleres conservatorio Albacete	30/10/2019
C.U.I. de Música en Compostela	LXII Edición de los cursos universitarios e internacionales de música	28/07/2019
Curso Flamenco S.L.	XXIX Curso flamenco de Sanlúcar 2019	15/07/2019
Factoría Cultural / Vivero de Industrias Creativas / Emprendemúsica	BECASAIE de apoyo a la innovación en la industria musical: Emprendemúsica	15/01/2019
Fundació Jaume Aragall	<i>Masterclass</i> Jaume Aragall	18/03/2019
Fundación General de la Universidad de Alcalá	Operastudio. Programa de alta especialización para profesionales de la lírica	01/10/2018
Fundación Victoria de los Ángeles	Becas "Victoria de los Ángeles" Life Victoria Barcelona 2019	01/03/2019
José María Gallardo del Rey	IX Curso Internacional de técnica e interpretación "La Guitarra Española"	24/07/2019
Universidad de Alicante	Ponencia en curso de verano "Rock and Roll Business".	22/07/2019

LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE, VISITÓ EL CONSERVATORIO DE GIRONA PARA ANUNCIAR LA CONCESIÓN DE LAS BECASAIE DE COBLA Y SE REUNIÓ CON ANNA CASSÚ, DIRECTORA DEL CENTRO

LA SOCIEDAD DE ARTISTAS AIE CREA 4 BECASAIE ANUALES PARA ESTUDIAR FLABIOL, TIBLE, TENORA Y FISCORN EN EL CONSERVATORIO DE GIRONA

LAS BECASAIE AYUDARÁN A CREAR EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA TRADICIONAL QUE TODAVÍA NO TIENE EL CONSERVATORIO Y DAR UN NUEVO IMPULSO A LOS ESTUDIOS DE COBLA

El presidente de AIE, Luis Cobos, principal promotor de la iniciativa, destaca que "estas becas, **dotadas con 5.000 euros** (una beca de 1.250 euros para cada instrumento) han sido creadas por AIE con vocación de perdurar. **Su continuidad se reforzará con la firma de un convenio** entre AIE y el conservatorio de Girona".

Actualmente, el conservatorio tiene una escuela de cobla que ofrece una formación optativa o de aula abierta, y por tanto no oficial, por lo que, **a juicio de Anna Cassú, "Las becas de AIE pueden ayudar a crear el departamento de música tradicional que todavía no tiene el conservatorio y que daría un nuevo impulso a estos estudios. Estamos encantados con la iniciativa de la AIE. Serán también un incentivo para que la gente se anime a estudiar estos instrumentos"**.

Acompañado del músico gerundense **Antoni Mas**, expresidente del Sindicato de Músicos de Girona y de MusiCat y miembro del Consejo de Administración de AIE, **Luis Cobos** señaló: "Hemos decidido crear estas becas debido a **la importancia de la cultura popular catalana, en la que la cobla, y muy especialmente en las comarcas gerundenses, tiene un fuerte arraigo. AIE concede cada año unas 150 becas de formación o ampliación de estudios musicales y de alta especialización, pero esta es la primera vez que se crean ayudas para un género concreto, como en el caso de la música de cobla. Y se ha elegido concretamente el Conservatorio de Girona para vehicular estas ayudas porque era imprescindible contar con una institución fiable que dé garantía de calidad y continuidad a estas enseñanzas"**.

En palabras de Luis Cobos:

"Desde la cobla de *tres quartans* y las chirimías, la creación de la tenora y la ampliación de otros instrumentos, hasta hoy, la cobla ha evolucionado y se ha situado en un lugar preferente de la excelencia musical. No hay ningún género que se resista a la capacidad interpretativa de músicos, compositores y directores de esta magnífica cobla que hoy podemos apreciar y disfrutar. Sardanas, jazz, pop, clásico, flamenco... Es una formación de primer orden y un ejemplo de convivencia entre tradición y vanguardia. La cobla se encuentra en un gran momento de calidad y presencia. Está de plena actualidad y convoca a músicos de distintas procedencias y edades".



Luis Cobos, presidente de AIE y Anna Cassú, directora del Conservatorio de Música Isaac Albéniz de Girona



CONVENIO AIE - INSTITUTO CERVANTES Y AECID

AECID es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio-marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: "promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual".

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles. **234 CONCIERTOS DE 134 ARTISTAS EN 67 SALAS DE 67 CIUDADES Y 41 PAÍSES** avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2019 han participado 16 artistas en 18 ciudades de 14 países.

ARTISTAS: Clara Peya, Diego Guerrero, Estro genuínas, José Luis Montón, Lela Soto, María Toro, Mariel Martínez, Maureen Choi, Óscar Herrero, Pauline En La Playa, Rodrigo Cuevas, Santiago Lara, Soledad Vélez, Sumrrá, The Black Barbies, Tulsa.

CIUDADES: Bremen y Frankfurt (Alemania), Viena (Austria), Shanghai (China), Zagreb (Croacia), Chicago (EE. UU.), Madrid (España), Lyon (Francia), Atenas (Grecia), Casablanca y Fez, (Marruecos), Estoril (Portugal), Londres y Manchester (Reino Unido) Brno y Praga (República Checa), Cluj-Napoca (Rumania), Malmö (Suecia).

Artistas participantes:

CLARA PEYA

Jazz, folk, electrónica
Cataluña

DIEGO GUERRERO

Flamenco Andalucía

ESTROGENUÍNAS

Punk-rock Castilla León

JOSÉ LUIS MONTÓN

Guitarrista flamenco
Barcelona

LELA SOTO

Cante Madrid

MARÍA TORO

Flauta jazz Galicia

MARIEL MARTÍNEZ

Cante Madrid / Argentina

MAUREEN CHOI

Violín jazz Madrid / EE. UU.

ÓSCAR HERRERO

Guitarra Madrid

PAULINE EN LA PLAYA

Pop Asturias

RODRIGO CUEVAS

Synth folk cabaret Asturias

SANTIAGO LARA

Guitarra flamenco Cádiz

SOLEDAD VÉLEZ

Electrónica Com. Valenciana

SUMRRÁ

Free jazz Galicia

THE BLACK BARBIES

Música negra Cataluña

TULSA

Pop Madrid



LECCIONES MAGISTRALES AIE DE LA ESCUELA REINA SOFÍA



Las **Lecciones Magistrales AIE** de la Escuela Superior Reina Sofía son clases de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, impartidas por grandes maestros de talla internacional. En 2019 se han celebrado un total de 21 Lecciones Magistrales AIE de diferentes especialidades.

Las Lecciones Magistrales AIE son una parte clave del plan pedagógico de la Escuela Superior de Música Reina Sofía porque, al margen de su trabajo regular con sus profesores titulares, los jóvenes músicos necesitan abrir su mente recibiendo perspectivas distintas. Al fin y al cabo, la música es un arte lleno de facetas diversas y su enseñanza solo se puede abordar desde un planteamiento plural.

El conjunto de grandes maestros que participaron este año en el programa de Lecciones Magistrales AIE es de primer orden. Estos músicos, profesores de primera, proporcionaron a los jóvenes músicos, la amplitud de perspectivas que necesitan para profundizar en su maduración.

GRANDES MAESTROS DE LAS LECCIONES MAGISTRALES AIE 2019



Powered by  StreamRights



MUCHO MÁS QUE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

StreamRights es un servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual.

Gracias a la extensa red de acuerdos de AIE con otras sociedades de gestión internacionales, **StreamRights** se ha convertido en un punto de gestión centralizada de servicio a los artistas.

A través de **StreamRights** puedes conocer todo lo que hacemos desde AIE para recaudar tus derechos en todo el mundo, para lo que ponemos a tu disposición un equipo especializado de profesionales. Esto te permite completar cualquier gestión y acceder a toda tu información de manera centralizada, sencilla y ordenada.

OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS



La dilatada experiencia de AIE como entidad de gestión global, y su propia eficiencia, nos permiten utilizar el conocimiento adquirido y la tecnología de última generación para realizar óptimos procesos de gestión con los que logramos buenas recaudaciones y ofrecemos justos y abundantes repartos de derecho para los artistas.

Para que obtengas el máximo rendimiento y provecho de tu música, y una adecuada recaudación, ordenamos y controlamos todo aquello que te interesa y puede ser beneficioso para tus derechos y para ti.

Ponemos la tecnología y la información a tu servicio. Te ayudamos a gestionar tu trayectoria profesional como artista para que puedas dedicarte a lo importante: tu música. Porque ella y tu talento dan sentido y beneficio a tu vida.



PREASAMBLEA AIE 2019

SEDE DE AIE BARCELONA - 27 DE MAYO DE 2019

PREMIO AIE TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA: Quico Pi de la Serra y Rosa María Ysàs Roca.

PREMIO AMIGOS DE HONOR DE AIE: Festival Mas i Mas.

En la Preasamblea Territorial de Cataluña, celebrada el 27 de mayo de 2019 en la sede de AIE Barcelona, se expusieron y debatieron todos los temas que contenía la convocatoria y fueron consideradas y contestadas las preguntas e intervenciones que, sobre los mismos, formularon los socios y socias. Con una nutrida asistencia, se aprobaron los puntos del orden del día por unanimidad y la Preasamblea transcurrió en un ambiente de consenso y amabilidad.

Como acto previo a la reunión se entregaron los premios AIE a “Toda una vida dedicada a la música” a destacados artistas de amplia trayectoria profesional y humana y el Premio AIE “Amigos de Honor” que se otorga a personas e instituciones que difunden la música.

El cantautor Quico Pi de la Serra y la *mezzosoprano* Rosa María Ysàs Roca fueron los galardonados en 2019.

Todos ellos recibieron el premio de manos del presidente Luis Cobos, acompañado de Laura Simó, Antoni Mas,



David Morales, Javier Cubedo, Antoni Mas, Luis Cobos, Rosa María Ysàs Roca, Quico Pi de la Serra, Joan Mas, director del Festival Mas i Mas, Laura Simó y Marina Rossell

Javier Cubedo, David Morales y Marina Rossell. Asimismo, se hizo entrega del Premio AIE “Amigo de Honor” al Festival Mas i Mas.



ASAMBLEA AIE 2019

SEDE DE AIE MADRID - 3 DE JUNIO DE 2019

PREMIO AIE **TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA**: Dúo Dinámico y Amalia Barrio.

PREMIO **AMIGOS DE HONOR DE AIE**: Festival de Música y Danza de Granada.



Pepe Sánchez, Javier Cubedo, Dúo Dinámico, Luis Cobos y Luis Mendo



Amalia Barrio y Carlos Bru Espino

En la Asamblea General de AIE, se debatieron todos los temas de la convocatoria y fueron contestadas las preguntas que, sobre los mismos, formularon los socios y socias.

Con una nutrida asistencia, se aprobaron los puntos del orden del día por unanimidad y la Asamblea transcurrió en un ambiente de consenso y amabilidad. Se otorgó el

Premio AIE "Toda una vida dedicada a la música" al Dúo Dinámico y a la soprano Amalia Barrio. El presidente de la Sociedad de Artistas AIE Luis Cobos entregó los premios acompañado de Luis Mendo, Pepe Sánchez y Javier Cubedo. El Premio AIE "Amigo de Honor" fue para el Festival Internacional de Música y Danza de Granada.



ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES



Desde 1995
AIE ha organizado y programado

4.646 conciertos
126 ciudades
432 salas
910 artistas



Desde 2002
AIE ha organizado y programado

889 conciertos
34 ciudades
47 salas
205 artistas

AIE - LIPA

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts, BECASAIE y AIEnRUTA-Artistas, formación musical e intercambio entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.



Desde 2007
AIE ha organizado y programado

94 conciertos
22 salas
5 países
22 artistas
15 ciudades

AIE INSTITUTO CERVANTES AECID

Desde 2009
AIE ha patrocinado

234 conciertos
67 salas
41 países
134 artistas
67 ciudades

AYUDAS ASISTENCIALES AIE

Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado
2.177 ayudas por importe de
3.637.708 €

LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA

Clases de alto perfeccionamiento con grandes maestros

Desde 1997
AIE ha patrocinado
327 lecciones

AIE HA ORGANIZADO DESDE SU INICIO

6.483 conciertos
224 ciudades
1.440 artistas
633 salas



Desde 2008
AIE ha organizado y programado

226 conciertos
6 ciudades
11 salas
60 artistas

BECASAIE

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

3.957 BECASAIE
Por importe de:
4.905.950 €



Desde 2011
AIE ha organizado y programado

163 conciertos
25 ciudades
38 salas
36 artistas

SOCIOS DE AIE NOMINADOS



MARC ANTHONY ANDRÉS CALAMARO ANDRÉS CALAMARO JUAN LUIS GUERRA 4.40 JUAN LUIS GUERRA 4.40 JUANES FT. ALESSIA CARA JUANES



ROSALÍA ROSALÍA RUBÉN BLADES LUIS FONSI ALEJANDRO SANZ & CAMILA CABELLO ALEJANDRO SANZ ALEJANDRO SANZ ALEJANDRO SANZ ALEJANDRO SANZ



SEBASTIÁN YATRA PEDRO CAPÓ FONSECA MAURICIO RENGIFO, ANDRÉS TORRES & SEBASTIÁN YATRA AITANA MORAT CAMILA PAVEL NÚÑEZ

AL GRAMMY® LATINO 2019



ZION & LENNOX, FARRUKO FT MANUEL TURIZO DADDY YANKEE DARELL ANITTA OZUNA JUMBO LEIVA



TABURETE ROBERTO MUSSO QUINTERO'S SALSA PROJECT OLGA CERPA JOSÉ GAVIRIA & FERNANDO TOBÓN (PRODUCERS) YELSY HEREDIA ILEGALES DAVID MALDONADO



ALBITA MOISÉS P. SÁNCHEZ LUIS COBOS CHUCHO VALDÉS GILBERTO GIL ZAHARA NACH CARLOS VIVES

MARC ANTHONY
GRABACIÓN DEL AÑO
PARECEN VIERNES

ANDRÉS CALAMARO
GRABACIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
VERDADES AFILADAS
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
CARGAR LA SUERTE

JUAN LUIS GUERRA 4.40
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
KITIPUN
MEJOR ÁLBUM CONTEMPORÁNEO/
FUSIÓN TROPICAL
LITERAL

JUANES
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
QUERER MEJOR
(JUANES FT. ALESSIA CARA)
GRABACIÓN DEL AÑO
LA PLATA

ROSALÍA
GRABACIÓN DEL AÑO
AUTE CUTURE
(ROSALÍA & EL GUINCHO)
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE
MEJOR INGENIERÍA DE GRABACIÓN
PARA UN ÁLBUM
EL MAL QUERER
MEJOR CANCIÓN POP
PIENSO EN TU MIRÁ
(ANTÓN ÁLVAREZ ALFARO,
EL GUINCHO & ROSALÍA)
MEJOR CANCIÓN URBANA
CON ALTURA
(FRANK DUKES,
EL GUINCHO & ROSALÍA)

RUBÉN BLADES
ÁLBUM DEL AÑO
PARAÍSO ROAD GANG
CANCIÓN DEL AÑO
ELPAÍS

LUIS FONSI
ÁLBUM DEL AÑO
VIDA

ALEJANDRO SANZ
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
MI PERSONA FAVORITA
(ALEJANDRO SANZ & CAMILA CABELLO)
NO TENGO NADA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
#ELDISCO
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
LO QUE FUI ES LO QUE SOY

SEBASTIÁN YATRA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
FANTASÍA

PEDRO CAPÓ
CANCIÓN DEL AÑO
CALMA
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
CALMA (REMIX)
(PEDRO CAPÓ
& FARRUKO)

FONSECA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
AGUSTÍN
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
VEN

**MAURICIO RENGIFO,
ANDRÉS TORRES
& SEBASTIÁN YATRA**
CANCIÓN DEL AÑO
UN AÑO
(SONGWRIGHTS: SEBASTIÁN YATRA FT. REIK)

AITANA
MEJOR NUEVO ARTISTA

MORAT
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
BALAS PERDIDAS
(JUAN PABLO ISAZA Y SIMÓN VARGAS)

CAMILA
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
HACIA ADENTRO

PAVEL NÚÑEZ
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
SENTIMIENTOS

**ZION & LENNOX, FARRUKO
FT MANUEL TURIZO**
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
PA' OLVIDARTE (REMIX)

DADDY YANKEE
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
CON CALMA

DARELL
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
OTRO TRAGO

ANITTA
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
KISSES

OZUNA
MEJOR CANCIÓN URBANA
BAILA BAILA BAILA

JUMBO
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
MANUAL DE VIAJE
A UN LUGAR LEJANO

LEIVA
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE
NUCLEAR
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
GODZILLA

TABURETE
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
MADAME AYAHUASCA

ROBERTO MUSSO
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
PUNTA CANA

QUINTERO'S SALSA PROJECT
MEJOR ÁLBUM DE SALSA
NUESTRO HOGAR

**OLGA CERPA
& MESTISAY**
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
TRADICIONAL
VEREDA TROPICAL

**JOSÉ GAVIRIA &
FERNANDO TOBÓN**
PRODUCERS
MEJOR ÁLBUM
DE CUMBIA/VALLENATO
RAÍCES

YELSY HEREDIA
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
TRADICIONAL
LO NUESTRO

ILEGALES
MEJOR ÁLBUM CONTEMPORÁNEO/
FUSIÓN TROPICAL
TROPICALIA

DAVID MALDONADO
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
SUBIENDO Y BAJANDO

ALBITA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
ACÚSTICA

MOISÉS P. SÁNCHEZ
MEJOR ÁLBUM INSTRUMENTAL
UNBALANCED CONCERTO
FOR ENSEMBLE

LUIS COBOS
MEJOR ÁLBUM FOLCLÓRICO
¡VA POR MÉXICO!

CHUCHO VALDÉS
MEJOR ÁLBUM DE JAZZ LATINO/JAZZ
JAZZ BATÁ 2

GILBERTO GIL
MEJOR ÁLBUM MÚSICA POPULAR
BRASILEÑA
OK OK OK

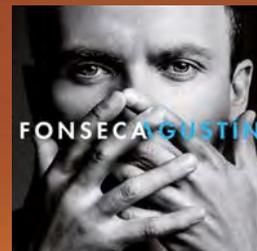
ZAHARA
MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE
ASTRONAUTA

**JULIO REYES COPELLO
& JUAN PABLO VEGA**
PRODUCTOR DEL AÑO

NACH
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
LOS ZURDOS MUEREN ANTES

CARLOS VIVES
MEJOR VIDEO MUSICAL VERSIÓN LARGA
DÉJAME QUERERTE

AIE FELICITA A SUS SOCIOS GANADORES DEL GRAMMY® LATINO 2019



GRABACIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
"MI PERSONA FAVORITA"
**Alejandro Sanz
y Camila Cabello**

ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP CONTEMPORÁNEO
MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE
"EL MAL QUERER"
Rosalía
MEJOR INGENIERÍA DE GRABACIÓN PARA UN ÁLBUM
"EL MAL QUERER"
Rosalía
El Guincho & Brian Hernández

CANCIÓN DEL AÑO
"CALMA"
Pedro Capó
MEJOR FUSIÓN/INTERPRETACIÓN URBANA
"CALMA (REMIX) "
Pedro Capó & Farruko

MEJOR ÁLBUM POP TRADICIONAL
"AGUSTÍN "
Fonseca

MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
"CARGAR LA SUERTE"
Andrés Calamaro
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
"VERDADES AFILADAS"
Andrés Calamaro

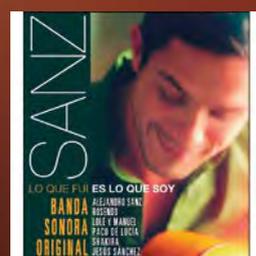
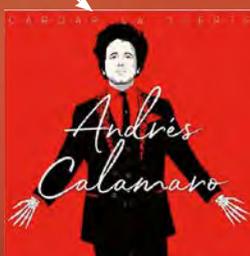
MEJOR ÁLBUM CONTEMPORÁNEO/FUSIÓN TROPICAL
"LITERAL"
Juan Luis Guerra 4.40
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
"KITIPUN"
Juan Luis Guerra 4.40

MEJOR ÁLBUM DE JAZZ LATINO/JAZZ
"JAZZ BATÁ 2"
Chucho Valdés

MEJOR CANCIÓN URBANA
"CON ALTURA"
**Rosalía & J Balvin
Ft. El Guincho**

MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA POPULAR BRASILEÑA
"OK OK OK"
Gilberto Gil

MEJOR VIDEO MUSICAL VERSIÓN LARGA
"LO QUE FUI ES LO QUE SOY"
Alejandro Sanz



defendemos los derechos de los artistas

ponemos a tu servicio la tecnología y la información
promocionamos la música
luchamos por leyes y derechos para los artistas
creamos circuitos y programas

OFRECEMOS
recaudar y repartir con equidad
atención personalizada y asistencia a los artistas
honestidad, transparencia, eficacia y compromiso
mejorar la gestión
responsabilidad social y colectiva

AIE DEFIENDE Y GARANTIZA TUS DERECHOS EN EL MUNDO

DEMANDAMOS
remuneración equitativa ▪ pacto de estado por la cultura
internet justo ▪ respeto y valoración de la gestión colectiva

www.aie.es



MÚSICA
QUÉ ES AIE
QUÉ HACEMOS



USUARIOS
LEGALICE SU MÚSICA
CONTRATOS Y TARIFAS



SOCIOS
HAZTE SOCIO
OFICINA VIRTUAL



INICIATIVAS
PROMOCIÓN
FORMACIÓN



COMUNIDAD
BLOG
FOTOS/VÍDEOS



ASISTENCIA
SEGUROS
AYUDAS

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

AIE centró gran parte de su actividad, en 2019, en el área internacional, renovando su vocación de servicio como entidad líder en el mundo de la gestión del colectivo de artistas.

Las organizaciones internacionales en las que participa AIE son: **FILAIE:** Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, que agrupa a la práctica totalidad de sociedades de gestión de derechos de este colectivo, de América Latina, España y Portugal y en la que AIE ostenta la presidencia. **OMPI:** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. **PARLAMENTO EUROPEO** Estrasburgo y Bruselas. **COMISIÓN y CONSEJO DE LA UE** Bruselas. **AEPO ARTIS:** The Association of European Performers' Organisations. De ámbito europeo, AIE participa en los siguientes grupos técnicos internacionales de trabajo: **SCAPR:** Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas. **COARTIS:** Coalición Internacional de Artistas. **IAO:** International Artist Organization.

GRUPOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

AIE participa activamente en todos los grupos técnicos internacionales, ya sean de carácter mundial, europeo o latinoamericano. En el ámbito mundial, y al amparo de SCAPR, AIE es miembro y participa regularmente en los siguientes grupos de trabajo: SCAPR TWG (*Technical Working Group*), que se dedica a proyectos e iniciativas de carácter tecnológico; SCAPR RAWG (*Rights Administration Working Group*) que vela por la gestión conjunta de los derechos y el establecimiento de acuerdos entre sociedades y la gestión de los mismos; SCAPR LWG (*Legal Working Group*) que trabaja en

aspectos jurídicos y de derecho internacional. Adicionalmente, AIE forma parte del SCAPR Board, y preside el DATABASE COMMITTEE.

En el ámbito particular del proyecto VRDB2, AIE forma parte de los equipos técnico (VRDB2 IT Subgroup) y de negocio (VRDB2 Distribution Subgroup). Finalmente, en el entorno latinoamericano, AIE preside la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, y participa en sus Asambleas, Consejos Directivos, así como en sus comités Técnico y Jurídico.

FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:

- | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| ■ AIE España PRESIDENCIA | ■ AIE Paraguay VOCAL | ■ ANDI México |
| ■ AADI Argentina VICEPRES 1ª | ■ ACINPRO Colombia VOCAL | ■ ARIES El Salvador |
| ■ EJE México VICEPRES 2ª | ■ SONIEM Perú REV. CUENTAS | ■ COSCAP Barbados |
| ■ SOCINPRO Brasil VICEPRES 3ª | ■ AIE Costa Rica REV. CUENTAS | ■ GDA Portugal |
| ■ AVINPRO Venezuela SEC. ACTAS | ■ ABAIEM Bolivia | ■ MUSICARTES Guatemala |
| ■ SCD Chile VOCAL | ■ ABRAMUS Brasil | ■ PANAIE Panamá |
| ■ SUDEI Uruguay VOCAL | ■ AMAR Brasil | ■ SARIME Ecuador |
| | | ■ SODAIE R. Dominicana |

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.



COMITÉ TÉCNICO DE FILAIE EN LIMA

10 a 11 de abril de 2019

La reunión del Comité Técnico de FILAIE en Lima, ha estado en esta ocasión especialmente centrada en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto FAN (FILAIE Artist Number) y en el examen del nivel de avance conseguido por las Sociedades en la implementación de la herramienta FIDEX 3.0, que es el protocolo que permitirá el intercambio de información.



Asistentes al Comité Técnico de FILAIE en Lima

REUNIÓN AIE-FILAIE-IFPI EN MIAMI

Con fecha 21 de marzo de 2019, tuvo lugar en Miami una reunión entre FILAIE e IFPI LATINOAMERICA en la que se abordaron asuntos bilaterales de interés en la región y posibilidades de cooperación por parte de ambas entidades.

Se trataron las opciones de desarrollo de la gestión colectiva en varios países, la gestión de la recaudación ante la posición de los operadores de radio y televisión en la región, las acciones para el reconocimiento de los derechos de artistas y productores allí donde todavía no se ha conseguido plenamente y las posibles actuaciones para frenar el avance de excepciones y limitaciones. Otro punto de interés fue el progreso de los derechos en el entorno digital.



Javier Asensio, director regional IFPI Latin America, Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, Armando Lugo, director de administración de IFPI Latin America, José Luis Sevillano, director general de AIE, y Juan Luis Marturet, director regional de Asuntos Jurídicos de IFPI Latin America.



Miembros del Consejo Directivo de FILAIE en el Museo de Antropología de la Ciudad de México

CONSEJO DIRECTIVO DE FILAIE EN MÉXICO

Entre los días 24 y 26 de junio de 2019 tuvo lugar en Ciudad de México el Consejo Directivo de FILAIE, organizado por EJE y presidido por AIE. Asistieron a esta reunión los representantes de las entidades de México, Uruguay, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Costa Rica, Paraguay, Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá, Ecuador y España.

Previamente, tuvieron lugar las reuniones de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. El Consejo Directivo dedicó especial atención a los progresos que se están realizando en OMPI sobre la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital y la situación en FILAIE de los derechos en internet (Internet Justo).

En el apartado de tratados internacionales se estudiaron los proyectos actuales de Tratados OMPI y la aplicación en el ámbito de FILAIE del Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el Tratado de Marrakech

para las personas con discapacidad visual. Se analizaron los proyectos de ley en curso y desarrollos nacionales respecto a la gestión colectiva y se estudió también la situación actual en FILAIE de la copia privada.

Finalmente se hizo un seguimiento de la reciprocidad y las relaciones internacionales en FILAIE.



XXX ASAMBLEA FILAIE

Celebrada en Sintra, Portugal del 14 a 17 de octubre de 2019

Durante los días 14 a 17 de octubre de 2019 tuvo lugar en Sintra (Portugal), la XXX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), que integra a la práctica totalidad de las sociedades de artistas de América Latina y el Caribe, Portugal y España y cuya presidencia ostenta AIE.

Las sesiones de trabajo se inauguraron el día 14 de octubre con la reunión de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. Y el día 15 de octubre se celebró la reunión del Consejo Directivo de la Federación.

El 16 de octubre tuvo lugar la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que examinó la situación en FILAIE de la copia privada, las propuestas y desarrollos nacionales en curso de la gestión colectiva (desarrollo y seguimiento del libro blanco de FILAIE entre otros) y reciprocidad en FILAIE, así como sus relaciones internacionales. Se hizo un seguimiento sobre la aplicación en FILAIE de los Tratados OMPI, proyectos actuales de los mismos y propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital. También se dedicó un apartado a las negociaciones de FILAIE con las plataformas digitales.



Asistentes a la XXX Asamblea FILAIE

FORO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES 2019

NUEVOS MIEMBROS HONORÍFICOS EN SINTRA, PORTUGAL



Karina Santiana, Jorge de Souza, Paulo Ribeiro, Luis Cobos, Marihel Barboza, Rui Mendes, Susana Rinaldi, Zeca Medeiros, Félix Gómez "Flex" y Julie Freundt - Palacio Nacional de Sintra, Sintra, Portugal, 17 de octubre de 2019



Marta Pereira da Costa, fadista lisboeta

El 17 de octubre de 2019, en Sintra, Portugal, Luis Cobos, presidente de la Federación Iberoamericana de Artistas FILAIE, entregó el título a los nuevos miembros honoríficos del Foro. En la entrega de los títulos, el presidente estuvo acompañado por Susana Rinaldi, Jorge de Souza, Marihel Barboza, Pedro Wallenstein, Karina Santiana, Félix Gómez "Flex" y Julie Freundt.

Este año, el título de Miembros Honoríficos ha sido otorgado a: **Zeca Medeiros** (músico, compositor, actor y realizador), **Rui Mendes** (actor y director de escena) y **Paulo Ribeiro** (bailarín y coreógrafo).

El Foro Iberoamericano de las Artes se creó en 1998, en la Universidad Clásica de Lisboa, por iniciativa de Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas AIE y de FILAIE, que representa a más de 300.000 artistas de Iberoamérica. Luis Cobos, en nombre de los artistas latinos, convocó el primer Foro con el fin de reunir, en torno a la propiedad intelectual, a los artistas y a los que defienden el derecho universal. Este Foro promueve y apoya campañas solidarias que defienden el respeto a los valores y principios que conducen, pacífica y democráticamente, a la consecución de su objetivo primordial: **ARTE Y DERECHO EN LIBERTAD**.

58



Asistentes al Foro Iberoamericano de las Artes 2019



Luis Cobos junto a los nuevos miembros honoríficos, Paulo Ribeiro, Rui Mendes y Zeca Medeiros

INTERVENCIÓN DE AIE Y FILAIE EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES DE OMPI TANTO EN GINEBRA COMO EN OTROS PAÍSES



COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS XXXVIII sesión 1 - 5 DE ABRIL DE 2019, Sede de la OMPI - GINEBRA

Entre el 1 y 5 de abril de 2019 se celebró en Ginebra la trigésimo octava sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 100 estados miembros, la Unión Europea como delegación especial, 7 organizaciones intergubernamentales y 62 organizaciones no Gubernamentales, incluida FILAIE.

Durante los dos primeros días, se trabajó en la protección de los organismos de radiodifusión, en reuniones informales de los representantes gubernamentales con la Presidencia y Secretaría. Se acordó recomendar a la Asamblea General, que esta invite al Comité Permanente a continuar su trabajo con vistas a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado en el bienio 2020/2021, sujeto a que los estados miembros alcancen consenso en el Comité sobre las cuestiones fundamentales, manteniéndose en la agenda de la 39ª sesión del Comité Permanente.

Seguidamente se trataron las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos y las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades. Se acordó llevar a cabo un informe sobre el trabajo realizado en ambos supuestos, conforme al Plan de Acción que se presentará en la 39ª sesión del Comité Permanente, manteniéndose este punto la agenda.

En la sesión posterior se trabajó en la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital. OMPI informó del desarrollo de este asunto en las reuniones del Comité y el acuerdo de realizar un estudio sobre los servicios de música digital según la propuesta de Brasil. Antes de entrar en la parte del estudio sobre licencias, regalías e intercambio de datos, van a empezar con la parte preliminar descriptiva del mercado

de la música en internet y los principales modelos de negocio. Este estudio se hará a partir de los datos públicos de mercado que las federaciones han compartido con la OMPI.

FILAIE agradeció a la secretaria el interés y la propuesta para abordar el primer punto de los cuatro que abarcan del estudio, pero indicó que es necesario que se abarquen el resto de los puntos de forma simultánea, es decir, que se encargue y se estudie la cadena de valor, la cadena de derechos y las formas de licenciamiento derechos y los mecanismos de intercambio de datos. Es necesario, tomarse en serio este asunto con su incorporación como punto fijo del orden del día, para dedicarle el tiempo que merece.

En la siguiente sesión del comité que se celebrará en octubre de este año, se presentará el estudio exploratorio y se someterá a decisión como se continúa con los siguientes puntos. Este tema se mantendrá en la agenda del próximo Comité Permanente en el punto de "Otros asuntos".

Finalmente se discutió sobre la propuesta de inclusión del derecho de participación en las reventas (*droit de suite*) en el orden del día de la labor futura del comité.

Sylvie Forbin, directora general adjunta de OMPI, informó de que habrá una reunión específica sobre este tema. Es necesario determinar cómo se está regulando este asunto en los diferentes países, en especial en Australia, para conocer las distintas opciones de gestión.

Esta cuestión se mantendrá en la agenda del próximo Comité Permanente en el punto de "Otros asuntos".

59

HANOI, VIETNAM, 11 DE ABRIL DE 2019

SEMINARIO NACIONAL DE LA OMPI Y DE LA OFICINA DE DERECHO DE AUTOR DE VIETNAM SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES Y EL TRATADO DE BEIJING

El día 11 de abril de 2019 se celebró en Hanoi (Vietnam) el Seminario nacional, organizado por la OMPI y la Copyright Office of Vietnam (COV), sobre los tratados de la OMPI y el Tratado de Beijing. La OMPI solicitó la colaboración de AIE, que estuvo representada por Álvaro Hernández-Pinzón,

director de la Asesoría Jurídica y Estrategia de Recaudación, quien hizo una presentación sobre los aspectos que afectan a los artistas musicales de los Tratados de la OMPI (Convención de Roma, TOIEF y Tratado de Beijing), así como de las Directivas de UE en materia de propiedad intelectual.

BUENOS AIRES, 27-31 DE MAYO DE 2019

CURSO ESPECIALIZADO DE LA OMPI EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS PARA PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Entre el 27 y 31 de mayo de 2019, se celebró en Buenos Aires, Argentina, una nueva edición del Curso especializado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para países de América Latina organizado por OMPI juntamente con la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Argentina (DNDA) y SGAE.

FILAIE participó en cinco mesas redondas, a través Jorge Berreta (presidente del Comité Jurídico de FILAIE y consultor de Asuntos Internacionales de AADI) y Álvaro Hernández-Pinzón (miembro de Comité Jurídico de FILAIE y director de la Asesoría Jurídica de AIE).

Jorge Berreta expuso, en la mesa en la que intervino, los mecanismos de gestión que tienen las entidades para asegurar la defensa de los derechos de los artistas y los autores,

explicando las dificultades con las que se encuentran estas entidades.

Por su parte, Álvaro Hernández-Pinzón, explicó en las mesas redondas en las que intervino, la Directiva 2019/790 sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital, el nuevo régimen jurídico que aplica a las entidades de gestión en Europa, a raíz de la incorporación a las legislaciones nacionales de la Directiva 2014/26/UE, los derechos reconocidos por los tratados de la OMPI y las legislaciones nacionales a los artistas musicales y las alianzas con otras entidades, tanto las de índole institucional (IBERCREA, ADEPI o La Coalición de Creadores) como las dirigidas a la recaudación (OCR, Copy España, Ventanilla única digital).

SANTO DOMINGO, 1-3 DE JULIO DE 2019

REUNIÓN REGIONAL PARA JEFES Y DIRECTORES DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

La Reunión Regional para jefes y directores de oficinas de derecho de autor de América Latina, organizada por la OMPI y la Oficina de Derecho de Autor de República Dominicana (ONDA), tuvo lugar en Santo Domingo (República Dominicana) durante los días 1 a 3 de julio de 2019.

La sesión de apertura del Seminario fue presidida por Trajano Santana, director de ONDA, Sylvie Forbin, directora general

Adjunta (Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas) de la OMPI y Juan Tomás Monegro, viceministro de Desarrollo Industrial de República Dominicana.

José Luis Sevillano, director general de AIE y presidente del Comité Técnico de FILAIE, intervino en las reuniones para fijar los intereses de los artistas musicales respecto a la gestión de sus derechos de propiedad intelectual.

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

XXXIX sesión 21 - 25 DE OCTUBRE DE 2019, Sede de la OMPI - GINEBRA

Del 21 al 25 de octubre se celebró en Ginebra la trigésimo novena sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 106 estados miembros, 1 observador, la Unión Europea como delegación especial, 5 organizaciones intergubernamentales y 67 organizaciones no gubernamentales, entre las que se encontraba FILAIE.

En cuanto a la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital, Susan Butler, periodista con 30 años de experiencia acreditada en la industria musical presentó su Informe “Introducción al mercado mundial de la música digital”, que se enmarca en el “Estudio sobre servicios digitales de música” encargado a la Secretaría de la OMPI. Explicó que su objetivo es ayudar a todos los participantes en la cadena de distribución (cadena de valor), porque sabe que es un tema complejo y hay que conocer todos los puntos de vista. Aclaró que lo que presenta, no es más que un primer informe y que han de tenerse presentes cuatro pilares para el desarrollo del estudio: Derecho de autor, oportunidades comerciales y competencia.

FILAIE, en su intervención, subrayó que el Informe tiene por objeto describir el mercado de música digital y los principales modelos de negocio. Sin embargo, a pesar del buen trabajo de la autora, la falta de datos económicos del consumo de música y los ingresos relacionados con los titulares de derechos, especialmente los artistas, provocan que el Informe resulte insuficiente –cuantitativa y cualitativamente– para el ámbito del estudio. FILAIE solicitó al Comité lo siguiente:

1. Que el punto de los derechos de autor en el entorno digital se incluya como punto permanente en el orden del día, ya que hay otros temas que llevan mucho tiempo y parece que se encauzan.
2. Que el estudio continúe con un estudio profundo sobre el funcionamiento de los DSPs, que ponga el foco en fuentes de ingresos y su distribución y gestión de las listas y selección de cambios, incluyendo un esquema de derechos y sistema de remuneración en los entornos analógico/digital.
3. Que se incluya en el marco del estudio los sistemas tradicionales/analógicos de explotación de contenidos y su traslado al digital: ventas, alquiler, radiodifusión, etc. Descripción y flujo de información, ingresos y costes de las relaciones DSP-discográfica y discográfica-artistas.

4. Y, por último, que se facilite un plan de trabajo con un cronograma en el que se llevará a cabo el estudio completo según el esquema presentado por la Secretaría en la 37ª sesión del Comité.

Se dedicaron dos días a las limitaciones y excepciones comenzando por las de bibliotecas y archivos. Las intervenciones sobre este asunto tuvieron como telón de fondo la “Conferencia internacional sobre limitaciones y excepciones de derecho de autor para bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación” que había tenido lugar los días 18 y 19 de octubre, en la que se realizó un resumen de los seminarios regionales celebrados en Singapur, Nairobi y Santo Domingo.

En este mismo apartado el Profesor Kenneth Crews presentó la continuación de su estudio, que se refiere al análisis tipológico de las excepciones al derecho de autor en favor de los archivos.

Seguidamente se trabajó en las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades. La profesora Raquel Xalabarder y la consultora Mónica Torres, presentaron su informe.

Finalmente se concluyó con las limitaciones y excepciones para museos e instituciones docentes y de investigación.

Respecto a los tres apartados de excepciones y limitaciones, el presidente comentó que el plan de acción expira este año y han de plantearse cuales son los pasos siguientes. Plantea un enfoque normativo y de cooperación con las entidades de gestión y de capacitación por la OMPI, pero alejado de un tratado internacional.

En relación con el Tratado sobre radiodifusión se trató la nueva versión del texto del presidente, pidiendo a Argentina que concrete su propuesta de definición para la emisión de señal por parte de los radiodifusores que es recibida o guardada en un dispositivo que permite al usuario acceder en momento y lugar en el que elija (lo califica de transmisión latente). Se añadió al capítulo de definiciones, pero emplaza a los delegados a discutirlo directamente con Argentina.

ASUNCIÓN (PARAGUAY), 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

TALLER SUB REGIONAL DE OMPI Y DINAPI, Sobre Instrucción Especializada en Gestión Colectiva de Derechos

Entre los días 5 a 6 de noviembre de 2019 se celebró en el World Trade Center de Asunción el Seminario Sub Regional, organizado por la OMPI y DINAPI, sobre instrucción especializada en gestión colectiva de derechos. Este taller derivaba de los compromisos adquiridos por la OMPI, las oficinas de derecho de autor y las federaciones de titulares de derechos, en la Reunión Regional para jefes y directores de oficinas de derecho de autor de América Latina celebrada en Santo Domingo en julio de 2019, a fin de desarrollar las medidas para asegurar la gestión colectiva e implementar los derechos reconocidos a los artistas, autores y productores en la región.

En este evento se dieron cita directores y jefes de las oficinas de derecho de autor de algunos países de Iberoamérica como Uruguay, Ecuador, Paraguay y Perú, así como otros funcionarios de las oficinas de Guatemala, Brasil, República Dominicana o Colombia. También estuvieron presentes, como

expertos, Juan José Marín y Fernando Zapata, y los representantes de las Federaciones de entidades de gestión colectiva FILAIE, CISAC, IFPI y EGEDA.

La intervención de FILAIE corrió a cargo de Álvaro Hernández-Pinzón, quién realizó una ponencia sobre la regulación de los derechos de los artistas musicales, con especial mención a los devengados en grabaciones audiovisuales (Tratado de Beijing) y por la puesta a disposición. Además, se explicó las experiencias de gestión conjunta de derechos a través de ventanillas únicas, tanto en Europa como en América Latina.

En otra mesa, FIALIE también participó junto a los representantes de CISAC e IFPI, en la que se abordaron la regulación y práctica en temas como las tarifas de las entidades de gestión, los modelos de ventanilla única, los gastos administrativos y la gestión individual de derechos.

SEDE DE LA OMPI (GINEBRA), 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

REUNIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La reunión del director general de la OMPI, Francis Gurry, con las Organizaciones No Gubernamentales se celebró en la Sede de la OMPI en Ginebra, el pasado 26 de noviembre de 2019. A esta reunión asistieron 43 representantes de ONGs acreditadas en OMPI, entre las que se encontraban, además de FILAIE, algunas otras que representan intereses de titulares de derechos de propiedad intelectual, siendo las demás representantes de asociaciones de empresas de patentes y marcas.

La intervención de FILAIE estuvo enfocada a obtener información sobre avances de los trabajos de investigación para el “Estudio sobre servicios de música digital” dentro del marco sobre “Derechos de autor en el entorno digital”, ya que pese al tiempo transcurrido desde la sesión 36ª del Comité Perma-

nente de derechos de autor y conexos, en donde se acordó la elaboración del estudio, dicho estudio se encontraba, en ese momento, en una fase inicial. El director general agradeció la pregunta y el seguimiento de FILAIE en este importante asunto, que afecta –especialmente– a los artistas y, a continuación, realizó una recapitulación de lo realizado por OMPI hasta ahora y, aunque a OMPI le gustaría avanzar más, recordó que el mercado de música digital no es transparente y que el problema al que se enfrenta el estudio es la obtención de datos.

A preguntas sobre el Tratado de Beijing, Francis Gurry informó que la OMPI hará un seguimiento de los países que han ratificado el Tratado y que seguirán promoviendo la ratificación de más países.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

DIRECTIVA (UE) 2019/270 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 17 DE ABRIL DE 2019 SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS AFINES A LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 96/9/CE Y 2001/29/CE

La Comisión publicó el 14 de septiembre de 2016 la propuesta básica de Directiva. Sin embargo, se ha trabajado sobre sucesivas versiones, fruto de los cambios en este proceso.

Esta iniciativa legislativa atravesó diferentes hitos: en junio de 2018 se aprobó en el Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, por estrecho margen, la propuesta de modificación del texto inicial planteado por la Comisión Europea, que contaba con los miembros indispensables para una protección de los artistas en el entorno digital a nivel europeo. El documento aprobado no reconocía expresamente un derecho de remuneración inalienable y gestionado colectivamente, por la puesta a disposición de las interpretaciones y ejecuciones en Internet que las entidades representantes de los artistas reclamamos, pero sí abría la puerta a establecer legalmente mecanismos de remuneración obligatorios a nivel nacional.

Tras sucesivos trámites, el Parlamento Europeo aprobó en septiembre de 2018 la Directiva por una amplia mayoría, pasando así a la siguiente fase de negociación en trilogó, a la que se incorporaron el Consejo y Comisión europeos.

Las tres partes intervinientes alcanzaron finalmente un acuerdo, y el 26 de marzo de 2019 el Parlamento Europeo aprobó el texto de la Directiva adoptado por el trilogó, que es el documento de compromiso que alcanzado por las tres instituciones: Comisión, Consejo y Parlamento.

La votación fue muy reñida y sumamente mediatizada debido principalmente a los diferentes enfoques sobre el artículo 17 (antiguo artículo 13), referido al “uso del contenido protegido por parte de proveedores de servicios de intercambio de contenidos en línea” y coloquialmente al “value gap” o “brecha de valor”. Este

artículo ha servido de pretexto a las grandes compañías tecnológicas (Google, Amazon, Facebook y Apple, “GAFA”) para crear una gran alarma social sobre la supuesta censura en internet por la aplicación de las medidas de filtrado para las plataformas digitales y buscadores, en la localización de contenidos puestos a disposición sin autorización de los titulares.

Por su parte los artistas cuentan en esta Directiva con el artículo 18 (antiguo artículo 14) donde se les reconoce el principio de un derecho de remuneración en el ámbito digital. Si bien no es una regulación tan acotada como la de la ley española, es un buen punto de partida para exigir la remuneración en los distintos países de la UE. Además, los artículos 19 a 22 establecen obligaciones de transparencia, ajuste contractual y resolución de controversias, respecto a los contratos que firmen los artistas, lo cual es una medida que les beneficia.

Finalmente, la Directiva fue publicada el 17 de abril de 2019, entrando en vigor el 7 de junio. Los estados miembros tienen dos años desde esta fecha para su publicación, esto es, hasta el 7 de junio de 2021.

En España, en noviembre de 2019 se abrió una consulta pública previa sobre un borrador de anteproyecto de ley sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europeo, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/789 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019, y la Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019. AIE ha realizado sus aportaciones a la consulta y está siguiendo muy de cerca las transposiciones de la norma tanto en España como en los diferentes estados miembros.

DIRECTIVA 2019/789 DEL CONSEJO Y DEL PARLAMENTO EUROPEO DE 17 DE ABRIL DE 2019

POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS AFINES APLICABLES A DETERMINADAS TRANSMISIONES EN LÍNEA DE ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN Y A LAS RETRASMISIONES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 93/83/CEE.

El 28 de marzo de 2019 el Parlamento Europeo (PE) y el Consejo aprobaron el texto de esta Directiva por la que se establecen las normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y determinados derechos conexos aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión.

En la declaración conjunta sobre la programación interinstitucional anual para 2017, el Consejo y la Comisión Europea acordaron entre las prioridades legislativas sobre su estrategia para la creación de un Mercado Único Digital, la revisión de la Directiva 93/83/CEE de cable y satélite adoptada en el año 1993. La propuesta inicial de la Comisión Europea fue legislar vía reglamento, sin embargo, el 13 de diciembre de 2018, los colegisladores de la UE acordaron convertir el reglamento propuesto en una Directiva.

La Directiva (UE) 2019/789 del Parlamento Europeo y del Consejo se publicó el 17 de abril de 2019. Implementará una serie de medidas que permitirán a los usuarios de cualquier estado miembro de la Unión Europea (UE) tener acceso a una oferta amplia de programas de televisión y de radio en otros países de la UE. A este efecto, las entidades de radiodifusión que quieran transmitir sus emisiones de forma transfronteriza (*cross-border*) deberán abonar los derechos de autor y los derechos conexos en el país de su establecimiento principal, esto es, el “país de origen”. Hasta ahora, las entidades de radiodifusión– Directiva 93/83/CEE de cable y satélite debían adquirir los derechos de las obras y demás prestaciones protegidas de sus emisiones en todos los territorios pertinentes.

La nueva regulación se aplicará a programas de noticias de radio o televisión y otros programas de actualidad, así como a programas de televisión que estén totalmente financiados por estas entidades de radiodifusión, lo que podría dar lugar a que las emisiones pudieran estar disponibles en otros estados

miembros de la UE al mismo tiempo que en el país de origen de la emisión. Los eventos deportivos quedan excluidos del ámbito de esta Directiva, sin embargo, la norma será revisada en 6 años, por lo que podría ampliarse la cobertura a otro tipo de emisiones.

Asimismo, la Directiva facilitará la adquisición de derechos cuando un programa de radio o televisión emitido en un Estado miembro se retransmita “de forma simultánea, íntegra y no abreviada”, en otro estado miembro, cubriendo las retransmisiones por cable, por satélite, por vía digital terrestre, por circuito cerrado basado en la IP o a través de redes móviles. También cubrirá las retransmisiones a través de internet, siempre y cuando se produzcan en un “entorno gestionado”, es decir, sujetas a algún tipo de identificación digital.

Por último, con el objeto de mejorar la protección de los titulares de derechos, la norma aclara el estatuto jurídico de la técnica “inyección directa” (*direct injection*). En particular, señala que cuando las entidades de radiodifusión transmitan sus señales portando programas de forma exclusiva a través de inyección directa a los distribuidores, para su posterior transmisión al público, tendrá lugar un único acto de comunicación al público, en el que participan tanto la entidad de radiodifusión como el distribuidor, y para la cual deberán obtener la autorización de los titulares de derechos a tal efecto.

Los estados miembros deberán transponer el texto de la Directiva transcurridos dos años desde su entrada en vigor. El pasado 14 de noviembre se abrió una consulta pública previa sobre un borrador de anteproyecto de ley sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europeo, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español esta Directiva. AIE ha contribuido con sus propuestas a la consulta y está siguiendo de cerca el proceso de transposición española y comunitario.

CUESTIONARIO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA POSIBLE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2011/77/UE

RELATIVA AL PLAZO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DETERMINADOS DERECHOS AFINES PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL

Esta Directiva prevé que, a más tardar el 1 de enero de 2012, la Comisión debía presentar al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo un informe de evaluación de la posible necesidad de ampliar el plazo de protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores pertenecientes al sector audiovisual. Si procede, la Comisión presentará una propuesta para una nueva modificación de la Directiva.

Sin embargo, la Comisión ha incumplido el plazo en este punto, y ha habido que esperar hasta septiembre de 2019 para que publique un cuestionario, al que los titulares de derechos y las entidades de gestión tuvieron para responder

hasta diciembre de 2019 que permita evaluar la necesidad de ampliar el plazo a estos titulares.

AIE, junto con otras entidades europeas que gestionan derechos en el ámbito audiovisual, presentaron datos detallados a la Comisión al objeto de respaldar la necesidad de equiparar el plazo de protección de las obras y grabaciones audiovisuales con el fonograma, ampliándolo de 50 a 70 años y han mantenido una reunión con representantes de la Comisión en enero de 2020.

El siguiente paso es que la Comisión publique la recopilación de respuestas y su informe en el plazo de seis meses.

LEY 2/2019 POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El 3 de marzo de 2019 entró en vigor la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el que se incorporan al ordenamiento español la Directiva 2014/26/UE y la Directiva 2017/1564.

Las medidas que incorpora la Ley al Texto Refundido de Propiedad Intelectual que más afectan a la gestión de las entidades de gestión son las siguientes:

En el Art. 164 se incorporan nuevos apartados numerados del 5 al 8 para incorporar la obligatoriedad por parte de los usuarios de derechos exclusivos o de remuneración, que cuestionarán o se negarán a pagar la tarifa de las entidades de gestión, del pago a cuenta del 100% de la última tarifa acordada o, a falta de acuerdo anterior, 50% de la tarifa general vigente.

Este pago a cuenta por parte de los usuarios, será requisito indispensable para que éstos puedan instar un procedimiento de determinación de tarifas ante la Sección Primera de la

Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI). Este órgano administrativo, la SPCPI, pasa de tener cuatro vocales a tener cinco: dos de los cuales serán nombrados por el Ministerio de Cultura y Deporte, de entre ellos el presidente de la Sección; otros dos los nombrará el Ministerio de Economía y Empresa; y uno, será nombrado por el Ministerio de Justicia.

Existen otras modificaciones referentes a los estatutos de las entidades de gestión: derecho de los socios de las entidades de gestión a comunicarse por vía electrónica con la entidad, equilibrio en los órganos de gobierno y control interno entre hombres y mujeres, ponderaciones de voto en la asamblea, medidas ante los eventuales conflictos de intereses, etc. La reforma también prevé garantizar la trazabilidad en la utilización de los derechos recaudados.

La Asamblea General de AIE ya ha modificado sus estatutos y normas de reparto para adecuarlos a la ley 2/2019.



Laura Simó durante su actuación en el concierto "La Noche sin Hogar".

Madrid 7 de diciembre de 2019

AIE COLABORA CON LA FUNDACIÓN HOGAR SÍ

La Sociedad de Artistas AIE ha colaborado con la Fundación Hogar Sí y Atresmedia Televisión en el evento internacional "La Noche sin Hogar", celebrado el 7 de diciembre de 2019 en Matadero Madrid. Este evento, en el que miles de personas durmieron al raso uniéndose de forma simultánea a otras 50 ciudades, ha combinado actividades culturales y solidarias como muestra de solidaridad con las personas sin hogar de todo el mundo.

AIE se sumó a la iniciativa a través de un concierto que contó con las actuaciones de **Laura Simó, Maika Makovski y Depedro**, entre otros artistas.

Esta acción, la mayor muestra de solidaridad con las personas sin hogar de todo el mundo, se enmarca dentro de los compromisos y acciones que AIE viene desarrollando en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa a favor de la sostenibilidad.



Maika Makovski



Depedro

AIE COLABORA CON ATRESMEDIA EN LA 11ª CARRERA PONLE FRENO

Un año más, la Sociedad de Artistas AIE ha colaborado con Atresmedia en la undécima edición de la carrera **Ponle Freno**, celebrada el 24 de noviembre de 2019 en Madrid, organizando los conciertos solidarios que tuvieron lugar en los escenarios instalados en la glorieta de Emilio Castelar y la plaza de Colón. Los conciertos contaron con las actuaciones de **Isma Romero** en el escenario Colón y de **Juanita Banana** y **Santero y los Muchachos** en el escenario Emilio Castelar.

Igualmente, AIE ha apoyado la décima edición del **Zurich Maratón de Málaga**, celebrada el 15 de diciembre de 2019 y organizada por Atresmedia Eventos, ofreciendo a corredores y espectadores una actuación de **E-GIPSY** en el escenario situado junto a la salida. El dinero recaudado por las inscripciones se destina a proyectos de apoyo a víctimas de accidentes de tráfico, desarrollados por las seis asociaciones de víctimas referentes en España.



Juanita Banana en el escenario Emilio Castelar



Isma Romero

Juanita Banana



Santero y los Muchachos en el escenario Emilio Castelar



E-GIPSY en la décima edición del Zurich Maratón de Málaga

memoria  **2019**

gestión económica

GESTIÓN ECONÓMICA

EL AÑO 2019



Dado el devenir de los acontecimientos, el 2019 parece quedar lejos, pero fue un año de grandes resultados para AIE, y por tanto para los artistas en términos de derechos de propiedad intelectual.

El primer hito del año, por su trascendencia futura, fue la aprobación de la **Directiva Europea Sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital**, donde final-

mente se recogió nuestra peleada petición de una remuneración para los artistas en las explotaciones digitales, así como una solución para resolver las famosas *safe harbours* donde se amparan algunas plataformas digitales para no pagar los derechos de autor que les corresponden a los creadores. Esta Directiva se debe incorporar a nuestra legislación antes de finalizar junio de 2021.

Al tiempo que se debatía esa Directiva, AIE completó la obligada adaptación al **Real Decreto-Ley 2/2018 y de la Ley 2/2019, que incorpora la Directiva Europea sobre Entidades de Gestión**, y regula detalladamente el funcionamiento de estas. Los requisitos de esta nueva ley se establecen para garantizar un mayor control y transparencia en el funcionamiento de las entidades de gestión y de sus órganos de gobierno, a la vez que se dejan claros los derechos de los socios y su participación igualitaria.

Esa adaptación a esta nueva normativa se ha completado durante el año 2019 y ha supuesto una reforma muy profunda de los Estatutos y también una adaptación del Reglamento de Reparto.

Entre otras novedades que trae la nueva ley y que quedan reflejadas en los nuevos Estatutos de AIE, las más destacadas son:

- **El ejercicio por medios telemáticos de sus derechos de asistencia y voto en Asambleas Generales.** Para cumplir con este requisito, AIE redactó y aprobó un reglamento de voto electrónico, en el que se garantiza la accesibilidad, la integridad, la autenticidad, la seguridad, la confidencialidad y protección de datos de carácter personal, así como la conservación de los datos transmitidos, y el carácter personal, directo e indelegable del voto electrónico, y el carácter secreto del sufragio activo cuando se trate de una Asamblea General Electoral. De hecho, ya la Asamblea de junio y la Asamblea Electoral del 2019, contó con el voto electrónico como facilidad de acceso para todos los socios.
- **Creación de una Comisión de Control Interno** con funciones de supervisión y control, formada por 3 socios titulares y 3 suplentes. Esta comisión será elegida en una Asamblea de Socios y los componentes tienen que reunir una serie de requisitos. La duración de sus cargos será de 4 años. La primera elección de este órgano se llevará a cabo coincidiendo con la Asamblea Ordinaria de 2020.
- **Nuevas competencias de la Asamblea de Socios:**
 - Aprobación de: la política general de inversiones de los derechos recaudados; la política general de deducciones practicada sobre los derechos recaudados y cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los ingresos; la política general de gestión de riesgos (que se refiere tanto a las inversiones financieras como a riesgos legales, operativos, regulatorios, etc.); y la política general de utilización de los importes que no puedan ser objeto de reparto una vez producida la prescripción y de los porcentajes mínimos de las cantidades prescritas que se destinarán a cada una de las finalidades legalmente establecidas. En la Asamblea de junio de 2019 se aprobaron todas ellas por unanimidad.

- Aprobación de las declaraciones de Conflicto de Intereses y remuneraciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Comisión de Control Interno. También aprobado en la Asamblea de 2019.
- Aprobación del Informe Anual de Transparencia y del Informe de la Comisión de Control Interno. Que será aprobado por primera vez en 2020, sobre el ejercicio de 2019.
- Cambios en las denominaciones de los socios, cambios en la vinculación con la sociedad, en función al tipo de derecho y al territorio gestionado.
- Elección de cargos y régimen electoral. Se reduce el número de consejeros a 20 y 5 suplentes y se establece una representación equitativa entre ellos (hombres/mujeres); también se introduce el envío de documentación social y electoral por correo electrónico.

Todos estos cambios en los nuevos Estatutos, el nuevo Reglamento de Reparto y la documentación relativa a las nuevas competencias de la Asamblea de Socios, así como las cuentas y la gestión de AIE, fue aprobada en la Preasamblea Territorial de Cataluña de 27 de mayo de 2019 y en la Asamblea General de Madrid el 3 de junio de 2019, y posteriormente, fueron aprobados en sus términos principales por el Ministerio de Cultura y Deporte mediante resolución de 30 de julio de 2019.

En el apartado institucional, por último, se celebraron nuevas elecciones a la Presidencia y Consejo de Administración en el mes de octubre, ya siguiendo las directrices de los nuevos Estatutos vigentes. La única candidatura presentada, fue elegida para dirigir la entidad los próximos 4 años.

LOGROS IMPORTANTES PARA LOS ARTISTAS EN 2019: Las cifras de negocio de 2019 de AIE han sido las más importantes de la entidad desde su constitución en 1989.

La **Recaudación Ordinaria** de 2019 ha alcanzado la cifra histórica, para la entidad, de 39,72 m € (un 8,46 % superior a 2018). Incluyendo atrasos extraordinarios, esa cifra llega a los 40,9 m €.

La **Recaudación Bruta Total**, incluyendo los gastos del órgano de recaudación de comunicación pública, asciende a **43,86 m €**.

En el apartado nacional, destacan los incrementos en ingresos por todos los tipos de derechos: Copia Privada, Puesta a Disposición y Comunicación Pública. El incremento de ingresos de las plataformas digitales, el cierre de algunos conflictos históricos abiertos como el pago por fonogramas de los Hoteles Meliá, y la mejora de la eficiencia en la gestión de la comunicación pública en los lugares públicos, han soslayado, en cierta medida, la caída de ingresos de las radios —comerciales y públicas— debido a la Resolución abstrusa y errática (y recurrida por AIE) de la Comisión de Propiedad Intelectual en 2018 en ese sector.

En el **plano internacional**, el incremento ha sido muy importante. Un 23,61 % sobre presupuesto, alcanzando **de nuevo los 6 m €**. Remarcar dos aspectos en este ámbito: el primero, los 98 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 57 países, que extienden la huella de gestión de AIE a todos los países donde se producen derechos para nuestros socios; y el segundo, el crecimiento sostenido en los principales países de Europa y Latinoamérica, gracias al incremento del repertorio gestionado por AIE, que cada día es más relevante internacionalmente.

En cuanto a las **cantidades repartidas**, AIE ha distribuido **33 m € en 2019** (un 7,70 % más que en 2018), correspondiendo 20,7 m € a Fonogramas, 10,3 m € a Grabaciones Audiovisuales y 1,9 m € al reparto por Fichero Histórico. El reparto de este año ha incluido a 14.715 socios directos y un pago a los artistas internacionales a través de otras 44 entidades de gestión.

El número de titulares de derechos miembros de AIE ha llegado a 28.888, 1.836 nuevos en este periodo.

Con todo ello, **el descuento de administración y recaudación medio de este año ha sido el 11,42 % de los ingresos de recaudación**, considerando la Recaudación Ordinaria según se ha venido haciendo históricamente. Esto es un 12,41 % por debajo del descuento presupuestado para este año.

Si consideramos la Recaudación Bruta Total, el descuento se sitúa en un 10,34 % por la gestión de AIE y un 6,91 % por la gestión del órgano de recaudación, totalizando un 17,25 %.

Los **ingresos financieros** en este periodo han alcanzado el 0,98 %, una rentabilidad media muy reseñable dada la limitación a inversiones sin riesgo establecida por la Política general de inversiones aprobada por la Asamblea General de AIE y aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y también el nuevo Código de Conducta de la CNMV desde su aprobación el 20 de febrero de 2019.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La **Carta de Servicios de AIE**, en marcha desde 2015 y que fija los plazos, las fechas y otros detalles sobre los servicios que AIE ofrece a sus socios, es una relación de compromisos de AIE que asegura la calidad y transparencia de la entidad en sus relaciones con los socios. En cuanto a los resultados de 2019, de los **16.547 servicios** prestados a los socios por toda la Entidad, **se ha cumplido el 99,96 %** de los servicios en los plazos comprometidos.

El **Código de Buenas Prácticas** iniciado en 2012 ha continuado implantando nuevas medidas y en especial, todos los nuevos requisitos establecidos tras la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) que han supuesto el fortalecimiento de la transparencia, administración y gestión de derechos de propiedad intelectual.

En 2019, se ha trabajado en este **Informe de Transparencia** cuya publicación será obligatoria para todas las entidades a partir de 2020 (respecto del ejercicio 2019).

Además, se ha avanzado en la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, que pretende agrupar todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de nuestra estrategia empresarial. Por primera vez, se ha publicado a nivel interno y, para 2020 está prevista su divulgación.

A través del **Sistema de Calidad**, se evalúa la **satisfacción** tanto en los servicios ofrecidos a **los socios por la entidad**, así como en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE.

En 2019 se han realizado un total de 2.884 encuestas. El 99,1 % de ellas automatizadas entre los titulares de derechos que han utilizado los servicios que ofrece **AIE, obteniendo una valoración media de 9,2 sobre 10.**

Respecto a los **programas del Fondo Asistencial y Cultural de AIE**, donde se evalúa el servicio ofrecido por nuestra entidad con todos los que utilizan algún programa de esta área, **la puntuación media ha sido de 9,4 sobre 10.**

Las actividades de RSC que AIE desarrolla se enmarcan tanto en las acciones integradas en la actividad regular, como en las acciones sociales promovidas desde la entidad por los trabajadores.

AENOR ha efectuado la auditoría de renovación de certificación con adaptación al Sistema de Gestión de Calidad respecto a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Además, en 2018 se ha incorporado la sede de Sevilla al alcance de la certificación con excelentes resultados, como el resto de las sedes.

No se ha detectado ninguna “No Conformidad”; y remarca que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno), apoyado por las auditorías internas y la revisión del mismo y se considera que se encuentra eficazmente implantado.

Destaca los siguientes **puntos fuertes**: el proceso seguido para la adaptación a los requisitos contemplados en la nueva Ley 2/2019 de Propiedad Intelectual; los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los titulares de derechos; la identificación de riesgos específicos en los Ejes Estratégicos de AIE; las mejoras implantadas en los mecanismos de relación e interlocución con los titulares de derechos, en especial las gestiones realizadas a través de la Oficina Virtual y, por último, la total integridad entre el Sistema de Gestión de la Calidad con todos los procesos de la organización tanto estratégicos, como operativos y de soporte.

AIE ha sometido también su gestión, como cada año, **a las auditorías externas** de las cuentas anuales y los procesos de reparto, así como de los sistemas de protección de datos, auditoría interna de transparencia y responsabilidad

legal. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

AIE ha seguido apoyando acciones para la promoción de **la oferta digital legal**. Entre las medidas destacan, sobre todo la participación de AIE en La Coalición de Creadores que realiza el Observatorio Anual de la Piratería en España, así como el convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Cultura y La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, para la defensa de la propiedad intelectual, centrado en campañas divulgativas y formativas. También se continúa trabajando con el acuerdo PROMUSICAE-AIE de lucha contra la piratería, y el acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital de su repertorio

Por último, una breve reseña sobre el **Estatuto del Artista**, que vio la luz a principios del 2019 tras la aprobación, en el último Consejo de Ministros de 2018, del Real Decreto por el que se ponen en marcha una serie de medidas sobre la creación artística y cinematográfica y que contiene las primeras medidas para mejorar la vida laboral y económica de los artistas.

AIE ha estado presente desde el primer momento en las reuniones, coordinación de trabajos y preparación de informes y su defensa, y de hecho, en este Estatuto se recogen varios de los puntos del informe presentado ante el Congreso de los Diputados. En concreto:

- **Regulación por vez primera de un sistema específico de cotización a la Seguridad Social de los artistas durante sus períodos de inactividad.** Se añade un nuevo Artículo 249 ter en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para introducir un novedoso sistema específico de cotización a la Seguridad Social durante los períodos de inactividad propios de los artistas en espectáculos públicos contratados laboralmente.
- **Recuperación del IVA cultural reducido (10 %)**, también para los servicios que presten los artistas, directores y técnicos, que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas y a los organizadores de espectáculos de obras teatrales y musicales. Estos servicios estaban gravados con el tipo reducido de IVA hasta julio de 2012, igual que las entradas a espectáculos y al

cine. En aquel momento, el Gobierno elevó al 21 % el IVA cultural aplicable a dichos tres conceptos.

- **Reducción del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, en los repartos de derechos de propiedad intelectual realizados por entidades de gestión, editoriales, etc.,** a favor de personas físicas con residencia fiscal en España que NO sean los titulares originarios (es decir, p. ej. a herederos, legatarios, cesionarios...). El porcentaje de retención baja del 19 % al 15 %, a partir del 1-1-2019.
- **Compatibilidad en la percepción de pensiones de jubilación del sistema de Seguridad Social y la realización de actividades creativas** por quienes perciban por esa actividad derechos de propiedad intelectual. La norma no estableció directamente esa compatibilidad, sino que remitió a la futura aprobación por el gobierno de un reglamento que lo desarrolle, lo que tuvo lugar mediante el Real Decreto 302/2019, en términos restrictivos y poco concretos.
- **Previsión de una nueva regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos.** Finalmente, la norma ordena al gobierno que, en un plazo de 6 meses, apruebe un real decreto que modifique la regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos y sustituya al actual Real Decreto 1435/1986, de 1 de agosto. No obstante, dicha norma no ha sido aprobada hasta la fecha.

Finalmente, remarcar que AIE mantiene sus **programas asistenciales**, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; **de formación**, del que se destaca el programa de BECASAIE y los cursos y clases magistrales; **y el área promocional**, con los diferentes programas AIE nRUTa, según el estilo musical, que ya son conocidos entre la profesión musical de España, y cuyo contenido se explica en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de AIE de esta Memoria.


José Luis Sevillano
Director General

RECAUDACIÓN 2019

RECAUDACIÓN NACIONAL 2019

AIE alcanzó la cifra de 33,7 millones de euros en el ámbito de la recaudación nacional. Esta cantidad supone un incremento del 18,53 % con respecto al presupuesto del año y un incremento del 6,14 % con respecto a la cifra cerrada en el ejercicio anterior (2018).

Como ya indicábamos en la memoria anterior, el 2019 ha vuelto a ser un año difícil. Desde el punto de vista económico,

los principales indicadores (PIB, tasa de paro...) continúan en desaceleración, y con un contexto jurídico (transposición de la directiva de derechos de autor, orden ministerial para la elaboración de tarifas...) marcado por la incertidumbre. En este contexto, nuevamente, AIE ha demostrado su enorme capacidad para sobreponerse a los retos y obtener un resultado de recaudación que confirman el éxito de la estratégica marcada por nuestros órganos de gobierno.

RECAUDACIÓN TOTAL POR TIPO DE DERECHO 2019

	REC. 2019	PPTO 2019	Δ REC '19 vs PPTO '19	REC. 2018	Δ REC '19 vs REC '18
COPIA PRIVADA	7.807.657,71 €	6.220.000,00 €	25,53%	5.118.317,02 €	52,54%
copia privada fonogramas	6.078.778,59 €	4.665.000,00 €	30,31%	3.929.672,07 €	54,69%
copia privada videogramas	1.728.879,12 €	1.555.000,00 €	11,18%	1.188.644,95 €	45,45%
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS	15.175.210,03 €	12.835.000,00 €	18,23%	15.983.746,23 €	-5,06%
COMUNICACIÓN PÚBLICA VIDEOGRAMAS	8.262.809,84 €	7.545.196,43 €	9,51%	7.908.382,53 €	4,48%
PUESTA A DISPOSICIÓN	2.459.839,96 €	1.837.000,00 €	33,91%	2.744.374,68 €	-10,37%
RECAUDACIÓN NACIONAL	33.705.517,54 €	28.437.196,43 €	18,53%	31.754.820,00 €	6,14%
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	6.016.819,10 €	4.532.197,00 €	32,76%	4.867.770,00 €	23,61%
RECAUDACIÓN ORDINARIA	39.722.336,64 €	32.969.383,43 €	20,48%	36.622.590,00 €	8,46%
TOTAL RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA	1.178.387,15 €			2.836.400,00 €	-58,45%
RECAUDACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	40.900.723,79 €	32.969.383,43 €	24,06%	39.458.990,00 €	3,65%
COSTES GESTIÓN ÓRGANO DE RECAUDACIÓN DE COM. PÚBLICA	2.965.548,05 €	3.034.100,44 €	-2,26%	2.939.152,62 €	0,90%
RECAUDACIÓN TOTAL 2019	43.866.271,84 €	36.003.493,87 €	21,84%	42.398.142,62 €	3,46%

Sin embargo, el éxito en la cifra global de recaudación nacional no debe hacernos olvidar las fuertes amenazas a las que nos enfrentamos y que siguen siendo las mismas ya identificadas en la Memoria de año pasado:

Como decíamos anteriormente, la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos, tras la anulación —en sentencia del 22 de marzo de 2018— por parte del Tribunal Supremo de la Orden Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión.

Dicho “caos” jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drásti-

ca, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

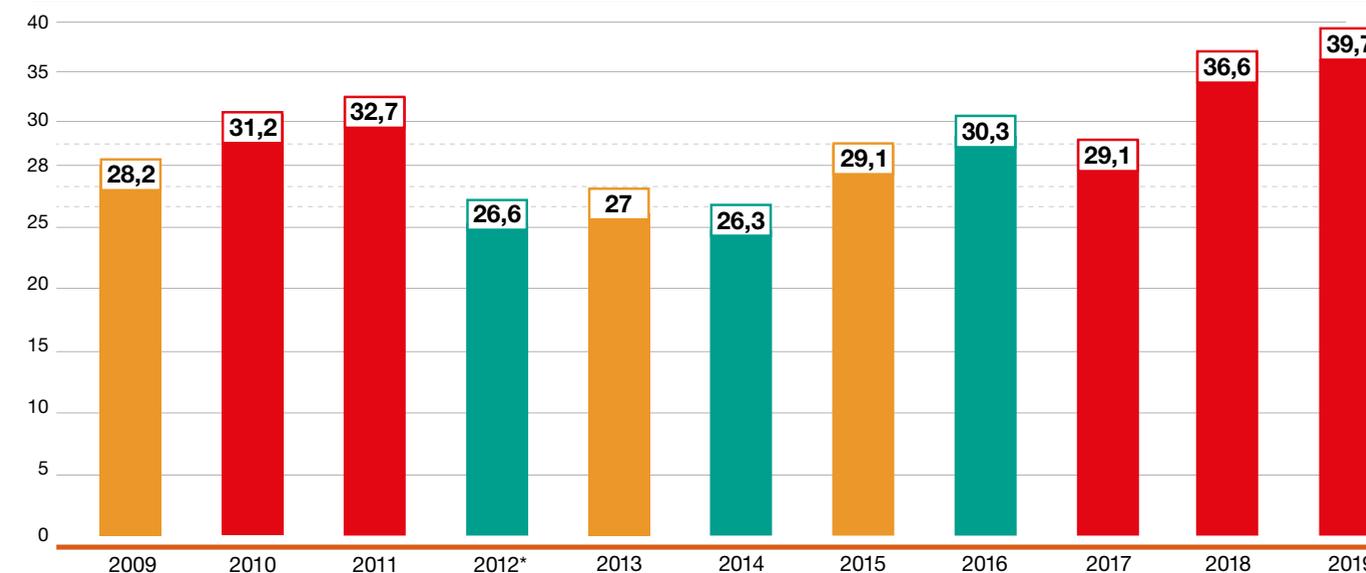
Por otro lado, el grave déficit, en nuestra opinión, de funcionamiento de la figura creada en la ley 21/2014 para resolver los conflictos que surgieran entre entidades de gestión y usuarios de derechos. La denominada Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Ese órgano que, en el momento de aprobación de la ley, creímos que podría ayudar en la resolución de conflictos en la fijación de precios equitativos por el uso de los derechos de nuestros representados y que cuatro años después y tras la primera resolución emitida por dicho órgano (en el contencio-

so con la Asociación de Radios Comerciales —AERC— por la tarifa de comunicación pública de fonogramas), observamos, con cierto estupor y con grave preocupación, el sinsentido

económico de la misma y los graves defectos administrativos en los que se ha incurrido en la tramitación del procedimiento.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ORDINARIA AIE 2009 - 2019



* El gobierno elimina la Copia Privada.

COMUNICACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS

AIE RECAUDA 15,2 MILLONES € EN 2019

AIE ha recaudado 15,2 millones de euros en concepto de comunicación pública de fonogramas en el año 2019, lo que supone un incremento de 18,23 % sobre la cantidad presupuestada para este año y una reducción del 5,06 % sobre la cifra recaudada en el año 2018.

Respecto al mercado de la radiodifusión, se han mantenido los pagos a cuenta derivados de la aplicación de las tarifas fijadas en 2006.

Como venimos informando, se mantiene la conflictividad con las radios comerciales (AERC), y tras más de 10 años de infructuosa negociación e intento de acuerdo, y tras acudir a la

Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual para que, en virtud de las nuevas funciones atribuidas tras el nuevo marco normativo, fijaran unas tarifas justas para remunerar de manera adecuada el uso de los derechos de nuestros asociados, obtuvimos finalmente resolución por parte de la SPCPI en noviembre de 2018.

Tanto la tramitación del procedimiento, plagada, en nuestra opinión, de numerosas irregularidades procedimentales, como la falta de aplicación de modelos económicos contrastados para valoración de derechos de Propiedad Intelectual utilizados en organismos similares en otros estados ha tenido como resultado que, si finalmente se tuviera que aplicar la tarifa propuesta por la SPCPI, el impacto de la misma sobre la recaudación futura en este sector supondría una reducción de más de un 45 % sobre la cantidad pagada actualmente —recordemos que dicha cantidad es fruto de la aplicación de tarifas del 2006—, situándolos fuera de lo pagado en otros estados miembros por el mismo derecho.

Esta situación pone en serio peligro los derechos de nuestros representados y resulta inaceptable por nuestra parte. AIE utilizará todas las herramientas jurídico-legales a nuestro alcance para revertir esta situación.

Damos detalle más adelante de las distintas resoluciones en el ámbito jurídico sobre este importante asunto a lo largo de 2019.

Por otro lado, vemos con preocupación que el objeto de la SPCPI, uno de los elementos principales en la nueva Ley de Propiedad Intelectual para fijar de una vez con criterios profesionales e independientes los precios de los derechos, pueda perder su sentido dada su estructura y configuración actual, convirtiéndose de este modo más en un problema que en una solución para el sector.

En el ámbito de la ejecución pública (discotecas, hoteles, restaurantes, bodas, cafeterías, etc.), comenzamos a constatar el agotamiento del modelo de gestión derivado de la colaboración iniciada en 2009 entre SGAE-AIE-AGEDI para la gestión conjunta del derecho de comunicación pública de fonogramas en este mercado, y que había tenido una evolución muy positiva hasta la fecha. En este 2019 continúa el estancamiento en la evolución de la recaudación por este concepto. Dicho agotamiento, nos empuja a debatir, tanto internamente como con nuestros socios en la gestión de estos derechos, cuál puede y debe ser la fórmula que dé un impulso en eficiencia y eficacia a la gestión que permita seguir incrementado la recaudación en este sector a un coste competitivo y en línea con los países de nuestro entorno.

A pesar de lo anterior, se han alcanzado diversos acuerdos claves para el mantenimiento de la recaudación con los sectores más estratégicos en cuanto a porcentaje respecto a ingresos en Ejecución Pública:

ACUERDO CEHAT (SECTOR HOTELERO):

AGEDI-AIE y CEHAT han alcanzado un acuerdo respecto a las tarifas aplicables al sector hotelero con efectos desde el 1 de enero de 2018 y han firmado una prórroga del convenio suscrito en diciembre 2008.

El acuerdo prevé la regularización de los derechos correspondientes al ejercicio 2018 cuyo pago se estableció como provisional y a cuenta de la tarifa que resultara de la negociación sectorial como así ha sido.

ACUERDO SECTOR DISCOTECAS:

AGEDI-AIE y CEHAT han alcanzado sendos acuerdos con FASYDE (Federación de Asociaciones de Ocio Nocturno de España) y Spain NightLife (organización representativa del sector empresarial de las discotecas, salas de fiesta, tablaos flamencos, salas de variedades y establecimientos de análoga naturaleza).

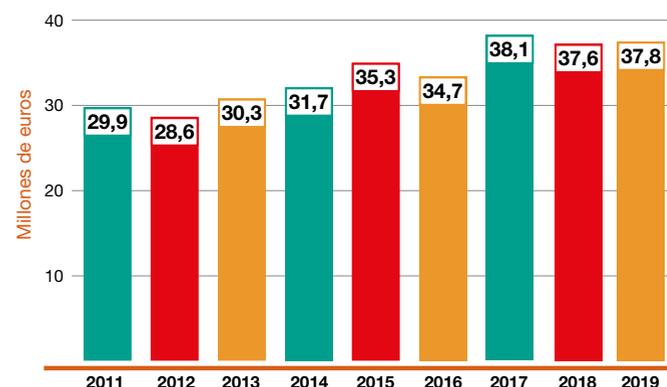
Con la firma de estas prórrogas, los convenios estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020 (en el caso de FASYDE) y 31 de diciembre de 2021 (en el caso de SNL) y dotará al sector de un marco tarifario estable mientras continúan las negociaciones para el establecimiento de nuevas tarifas tras la reforma de la LPI.

ACUERDO CON HOSTELERÍA DE ESPAÑA —antigua FEHR— (SECTOR HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN):

AGEDI-AIE han decidido prorrogar la vigencia del convenio suscrito el 1 de febrero de 2014 con HOSTELERÍA DE ESPAÑA, organización empresarial que representa a nivel estatal al conjunto de negocios que integran el sector de la hostelería.

Con la firma de la prórroga, el convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 y dotará al sector de un marco tarifario estable mientras continúan las negociaciones para el establecimiento de nuevas tarifas tras la reforma de la LPI.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ÓRGANO CONJUNTO DE RECAUDACIÓN OCR AIE - AGEDI*



* Estas cifras corresponden a AGEDI y a AIE.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO DE AIE, AGEDI Y SGAE CONTRA SONY MOBILE

Mediante sentencia de 28 de octubre de 2019, la Audiencia Provincial de Madrid ha estimado parcialmente el recurso de apelación interpuesto por SONY MOBILE contra la sentencia de primera instancia estimatoria de las pretensiones de AIE, AGEDI y SGAE en materia de copia privada.

En primera instancia, las entidades reclamaron la compensación por copia privada devengada durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2011 por la distribución comercial de teléfonos móviles y tarjetas de memoria no integradas en los mismos.

En primer lugar, la AP concluye que la nulidad de la Orden de 2008 de equipos y soportes (que, en su día, establecía las cuantías con las que se gravaban los diferentes equipos y soportes) no comporta la ausencia de la obligación de pago de la compensación, toda vez que es una obligación legal. No obstante, el Tribunal excluye de la compensación, por considerar que el daño producido es mínimo, para ciertos y concretos dispositivos. Esta sentencia ha sido recurrida por las entidades ante el Tribunal Supremo.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO DE AIE Y AGEDI CONTRA NH HOTELES

Mediante sentencia de 8 de febrero de 2019, la AP de Madrid ha resuelto los recursos de apelación interpuestos por AGEDI/AIE y NH contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid de 14 de diciembre de 2016. En primera instancia, AGEDI y AIE reclamaban a NH, por un lado, la remuneración por la comunicación pública de fonogramas en las habitaciones y estancias asimiladas y, por otro, aquella que tiene lugar en los salones de boda y similares, en 89 establecimientos hoteleros desde el 1 de enero de 2008.

La sentencia de instancia ponderó las tarifas reclamadas basadas en la disponibilidad de las plazas de acuerdo con el criterio de “habitación ocupada”. En similar sentido, respecto a la comunicación pública en la celebración de bodas, bautizos y actos análogos, el juzgado condena a NH al pago de la remuneración en base al número de eventos celebrados y número de comensales en base a una ponderación. Pues bien, respecto a esto último, el recurso de las entidades es estimado parcialmente al entender que deben computarse también ciertos eventos declarados a SGAE por la propia demandada. El recurso interpuesto por NH es desestimado en su totalidad.

CUESTION PREJUDICIAL ANTE EL TJUE EN EL PROCEDIMIENTO DE AIE/AGEDI CONTRA ANTENA 3

El Tribunal Supremo, en el marco del recurso de casación instado por Antena 3 contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de febrero de 2016 (la cual estimó íntegramente el recurso de apelación de AIE y AGEDI reclamando la remuneración equitativa por la comunicación pública de fonogramas adeudada en el período comprendido desde el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009), acordó formular cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

La cuestión prejudicial versa sobre si el concepto de “reproducción de un fonograma publicado con fines comerciales” contenido en el art. 8.2 de la Directiva 2006/115/CE incluye la

reproducción de un fonograma publicado con fines comerciales en una grabación audiovisual que contenga la fijación de una obra audiovisual y, en caso de que la respuesta fuera afirmativa, si está obligada al pago de la remuneración equitativa y única prevista en el art. 8.2 de tales directivas una entidad de radiodifusión televisiva que utilice una grabación audiovisual que contenga la fijación de una obra cinematográfica o audiovisual en la que se haya reproducido un fonograma publicado con fines comerciales.

El 30 de enero de 2020 tuvo lugar la vista en el Tribunal de Justicia en Luxemburgo. AIE, como parte del procedimiento originario, tuvo oportunidad de formular alegaciones al respecto.

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

AIE RECAUDA 8,3 MILLONES € EN 2019

AIE recaudó en 2019 8,3 millones de euros en concepto de comunicación pública de grabaciones audiovisuales. Este importe supone un aumento del 4,5 % con respecto a lo recaudado en el año anterior y un incremento del 9,5 % sobre la cantidad presupuestada para este año.

El impacto en la recaudación de determinadas posiciones de usuarios representativos, dado el importante peso relativo que tienen estos en el total de la recaudación por Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales realizando pagos a cuenta parciales y muy inferiores a los que venían pagando regularmente, ha provocado que no se haya podido alcanzar el presupuesto en este derecho.

TELEVISIÓN EN ABIERTO. Tal y como indicábamos en el año anterior, hemos conseguido mantener los contratos y el pago de derechos con las principales televisiones privadas en abierto. Dotando de cierta estabilidad financiera y de reparto. La previsible aprobación de la Orden Ministerial para la elaboración de tarifas así como distintas resoluciones pendientes de fijar por la SPCPI en el ámbito de las televisiones con otras entidades de gestión pero que sin duda tendrá trascendencia para todo el sector, marcará la línea de actuación para este 2020 permitiéndonos afrontar la negociación de un nuevo marco tarifario esperando dotar de estabilidad a corto y medio plazo la generación de ingresos en este importante sector de usuarios.

Respecto a las televisiones públicas, destacar igualmente el mantenimiento de los cobros respecto a TVE así como a las principales televisiones de ámbito autonómico asociadas a FORTA.

TELEVISIÓN DE PAGO Y CABLE. El principal operador en televisión de pago, MOVISTAR TV, con una cuota de mercado superior al 80 % en el sector, ha decidido utilizar el nuevo marco legislativo para minorar o hacer desaparecer los pagos a los titulares de derechos. Están obstaculizando la negociación, y sus propuestas pueden suponer una reducción en la recaudación de más del 85 % con respecto a lo que venían pagando en años anteriores por los acuerdos voluntarios entre las partes. Este cambio de estrategia por parte de la principal empresa de televisión de pago en este país es difícil de entender, sobre todo teniendo en cuenta el buen clima de negocia-

ciones habido durante los 8 años anteriores, lo que ha provocado que no se haya podido cumplir el presupuesto en este sector de usuarios. Dada la importancia económica que tiene sobre el total, ha impactado negativamente en el total de la recaudación en Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales.

De mantenerse esta situación, deberá ser la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual quien fije unas tarifas justas por el uso de los derechos de nuestros titulares para este usuario.

Para el resto del sector del cable, podemos considerar el 2019 como año de transición ya que se han mantenido los contratos con los principales operadores (CABLEUROPA-ONO, EUSKALTEL, R CABLE, TELECABLE, etc.).

CINES. Crece la asistencia de espectadores a las salas de cine pero el cine español pierde ligeramente espectadores. Se incrementa la asistencia de espectadores (un 8 % con respecto a 2018) y los ingresos de taquilla a salas de cine en España (con un incremento en torno a un 6 % con respecto al año anterior). La cuota de pantalla relativa al cine español se sitúa en el 15 % sobre el total.

Se mantiene en vigor el convenio firmado con FECE (Federación de Cines de España) en el año 2012, que mantiene regularizados los derechos del sector en más de un 90 %.

TRANSPORTE. Mantenemos en vigor acuerdos con las principales operadoras aéreas.

La imposibilidad de regularizar con RENFE nos ha obligado a emprender una reclamación judicial por los actos de comunicación pública de grabaciones audiovisuales que se llevan a cabo en este medio de transporte.

Continúan las negociaciones iniciadas en 2017 con los principales representantes del sector del transporte por carretera con el objeto de alcanzar un nuevo acuerdo en base a las nuevas tarifas publicadas y a los nuevos criterios introducidos por la ley. El retraso en la publicación del desarrollo normativo no ha permitido avanzar más en dichas negociaciones y continuaremos con ellas a lo largo de 2020.

ACUERDO HOSTELERÍA DE ESPAÑA (ANTIGUA FEHR).

En el marco del convenio firmado por AGEDI-AIE con Hostelería de España, se ha incluido la regularización del derecho de Comunicación Pública de grabaciones audiovisuales en los sectores empresariales de la restauración (bares, cafeterías, restaurantes y similares) y de los bares especiales (disco-bares, bares de copas, disco-pubs, bares musicales y bares especiales). Dicho acuerdo supone un paso decisivo en la consolidación del citado derecho en un sector caracterizado por su fuerte dispersión y volumen y que, de esta forma, permite a AIE hacer efectivo el derecho a la vez que facilita al usuario el pago del mismo, reduciendo costes de transacción al regularizar en un solo acto todos los derechos implicados.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE AIE CONTRA UNA TELEVISIÓN LOCAL

La Audiencia Provincial de Alicante, a través de sentencia de 17 de mayo de 2019, estimó íntegramente el recurso de apelación de AIE contra la sentencia de primera instancia. Esta sentencia de primera instancia desestimó la demanda interpuesta por AIE en reclamación de la remuneración equitativa por la comunicación al público de grabaciones audiovisuales. Y ello por entender que, al existir un anterior procedimiento interpuesto contra el mismo usuario por la remuneración derivada de la comunicación pública de fonogramas, el derecho por la comunicación pública de grabaciones audiovisuales había precluido, al no haber sido reclamado con aquél.

La AP de Alicante revoca esta sentencia y estima las alegaciones de AIE: el objeto de la pretensión es diferente, los derechos reclamados son diferentes, los sujetos actores no son los mismos y la causa de pedir es distinta. Por lo tanto, no puede existir preclusión de la pretensión de AIE.

PUESTA A DISPOSICIÓN

AIE RECAUDA 2,5 MILLONES € EN 2019

AIE recaudó en 2019 2,5 millones de euros. Esta cifra supone un incremento del 33,9 % con respecto a la cantidad presupuestada. Esta cifra de recaudación por Puesta a Disposición es fruto, principalmente, del acuerdo alcanzado con la principal plataforma de música en *streaming* que opera en nuestro país, SPOTIFY. Acuerdo que regularizaba la situación desde 2014 y que se mantiene hasta este año 2020.

Igualmente, se han mantenido los acuerdos con otras plataformas del sector como son GOOGLE PLAY, DEEZER o QOBUZ.

Quedando pendiente para la regularización definitiva de este sector, el pago por parte de APPLE de los derechos

de puesta a disposición de fonogramas y grabaciones audiovisuales.

De no ser posible avanzar en la negociación con el objeto de alcanzar un acuerdo voluntario, pondremos en marcha las acciones jurídicas pertinentes para la defensa de los derechos de nuestros representados.

En el ámbito de la puesta a disposición de grabaciones audiovisuales, destacar el acuerdo alcanzado en el primer trimestre de 2019 con una de las principales plataformas de video bajo demanda en el territorio nacional, RAKUTEN TV, que se suma así al alcanzado en su día con FILMIN.

Mantenemos igualmente el ritmo de negociaciones con el resto de las plataformas más destacadas como son NETFLIX o HBO y esperamos tener resultados a lo largo de 2020.

COPIA PRIVADA

AIE RECAUDA 7,8 MILLONES € en 2019

La recaudación por copia privada ha alcanzado los 7,8 millones de euros, lo que supone un 25,53 % de incremento con respecto a la cantidad presupuestada para este año. Dicha recuperación, como expusimos en la memoria del año anterior, se deriva de la sentencia del Tribunal de Justicia de la

Unión Europea (TJUE) que el 9 de junio de 2016 declaró ilegal el sistema español sufragado con cargo a los presupuestos generales del estado y de la sentencia del Tribunal Supremo Español que el 10 de noviembre de 2016 lo declaró nulo.

La consecuencia directa fue la aprobación, en julio de 2017, de un Real Decreto Ley cuyo articulado cumple con la Directiva Europea y la doctrina del TJUE y solucionaba así, de

futuro, la situación de ilegalidad en la que se encontraba España, donde a pesar de las citadas sentencias, la excepción de copia privada ha seguido vigente sin que exista un sistema de compensación equitativa, lo que ha causado un grave perjuicio a los titulares de los derechos.

Como indicábamos y derivado de los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 12/2017 las 8 entidades (AGEDI, AIE, SGAE, CEDRO, EGEDA, VEGAP, AISGE, DAMA) de gestión que operamos en España pusimos en marcha la sede digital www.ventanillaunica.digital.com para gestionar la copia privada a través de la Asociación Ventanilla Única digital.

Un claro “caso de éxito” en el que la combinación de tecnología y orientación al cliente con una estructura independiente y dotada de recursos específicos ha conseguido en un tiempo récord dar estabilidad a un modelo de gestión que, sin duda, puede ser considerado como ejemplo de “mejores prácticas” en la gestión de derechos.

Sirva como ejemplo el lanzamiento de la plataforma tecnológica para facilitar al usuario la liquidación y pago del derecho. Esta plataforma, accesible desde la web, se basa en el software de relación con el cliente (CRM) Microsoft Dynamics, y el software de gestión empresarial (ERP) Microsoft Navision.

Durante el periodo de diseño de la plataforma, primó que la herramienta que ponemos a disposición de las empresas (deudores o responsables solidarios), sea una herramienta sencilla, amigable e intuitiva que les permita cumplir con sus obligaciones de declaración trimestral, y que no suponga un

aumento de su trabajo administrativo para la realización de estas tareas.

De esta forma, los deudores, a través de un usuario y contraseña personalizada, pueden cumplimentar de forma sencilla y eficaz las liquidaciones trimestrales y remitirlas a la sede electrónica para su tramitación definitiva, así como cualquier otra información relativa a sus comunicaciones con Ventanilla Única Digital.

Además, mejora las comunicaciones de las entidades con los deudores, facilita y automatiza el proceso de declaración gracias al propio acceso online, para que los deudores o responsables solidarios puedan ver toda la información referente a declaraciones, facturas y comprobaciones.

Destacar que a partir de 2019, se ha conseguido que en la distribución de la Copia Privada de Fonogramas el reparto pase a ser 40 % para autores, 30 % para artistas, 30 % para productores de fonogramas, volviendo así a los porcentajes que estuvieron vigentes hasta 1992 (frente al 50 %, 25 %, 25 % que ha estado vigente desde 1992 hasta 2018). En copia privada audiovisual se mantiene el tradicional reparto por terceras partes.

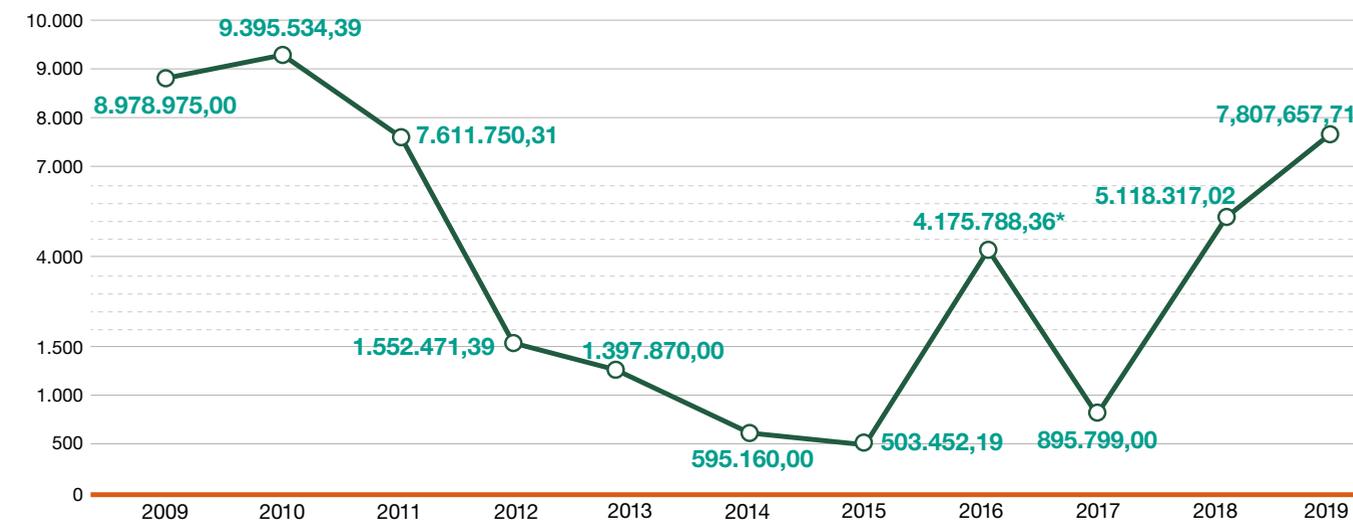
Por último, las entidades de gestión continuamos trabajando, en un marco de colaboración y negociación con las principales asociaciones representativas de los usuarios, para alcanzar un acuerdo en la fijación de tarifas que cumpla con los criterios establecidos en la ley y que sustituya a las actualmente aplicadas de forma provisional hasta la aprobación de un nuevo real decreto.

CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE COPIA PRIVADA

Como se ha informado en años anteriores, AIE, junto a otras entidades de gestión, continúa diferentes procedimientos judiciales a fin de reclamar al Estado el perjuicio causado a los titulares de derechos durante el período en el que la compensación por copia privada era sufragada por medio de los presupuestos generales de Estado (y, además, sujeta a un límite presupuestario).

Aunque lo cierto es que las resoluciones recaídas hasta el momento no son positivas, todavía continúan en curso los procedimientos de responsabilidad patrimonial por el daño sufrido por los titulares por los años 2015, 2016 y 2017. Durante estos años los titulares de derechos no percibieron cantidad alguna por las copias privadas en España.

EVOLUCIÓN COPIA PRIVADA 2009 - 2019



*Atrasos correspondientes al periodo 2009 - 2011.

RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2019

El ejercicio 2019 ha concluido con una recaudación superior a los 6 millones de euros. Esta cifra es superior en más de un 30 % respecto a la recaudación del año anterior sobre todo al trabajo exhaustivo realizado con algunas sociedades como la francesa Spedidam, la alemana GVL y la italiana ITSRIGHT.

En cuanto a las cantidades retiradas por las entidades extranjeras, el ejercicio 2019 ha concluido con una cantidad retirada de casi 9 millones de euros. Es importante destacar, que la puesta en práctica ya habitual del contrato de derechos audiovisuales con la entidad norteamericana The Fund junto con el resto de contratos de derechos audiovisuales y de fonograma permite conseguir esta cifra.

En 2019 se cierra el ejercicio con un total de 52 entidades extranjeras emisoras de pago para AIE, mientras que AIE ha conseguido realizar un pago a 46 diferentes sociedades.

Este año se realiza de nuevo un pago muy importante de derechos audiovisuales a la entidad estadounidense The Fund, así como a SoundExchange, sociedad de EE. UU. que gestiona los derechos de fonogramas y a PPL, la sociedad británica que gestiona también los derechos de fonogramas.

En cuanto a las cifras recaudadas cabe destacar especialmente el pago de la sociedad francesa SPEDIDAM, así como el pago de la sociedad alemana GVL y la sociedad italiana ITSRIGHT.

En 2019 se han incorporado nuevas sociedades a la gestión internacional como ACINPRO (Colombia) que es la primera vez que realiza un intercambio internacional y MUSICARTES (Guatemala) y ARIES (El Salvador) que están comenzando las recaudaciones en sus países y han realizado pago también para los socios de AIE.

CONTRATOS, ANEXOS Y MANDATOS FIRMADOS

AIE SUSCRIBIÓ 5 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD

En el año 2019 y hasta el cierre de esta Memoria AIE ha negociado y firmado 5 nuevos contratos de reciprocidad unilaterales con las entidades SENA (Holanda), NUOVO IMAIE (Italia), PANAIE (Panamá), SPEDIDAM (Francia) y PPL (Reino Unido). Estos contratos cubren los derechos de puesta a disposición de fonogramas generados en España para los artistas de estos países.

En total, AIE cuenta con 98 contratos de reciprocidad en vigor, firmados con 79 entidades de gestión pertenecientes a 57 países, a través de los cuales da cobertura internacional a los derechos de sus afiliados y a los miembros de otras entidades de gestión por los derechos generados en España.

HUB INTERNACIONAL

AIE lanzó en 2014 el proyecto llamado "Hub Internacional" con el objetivo de hacer llegar, de una manera más eficiente, derechos económicos a un buen número de artistas representados por sociedades latinoamericanas, derechos que se

generan en Europa y Estados Unidos, y viceversa. AIE trabaja dando este servicio y continuará en años sucesivos ofreciéndolo, a la vez que las sociedades latinoamericanas y europeas van gradualmente estableciendo su red propia de acuerdos.

GESTIÓN EXTENDIDA

Este proyecto de AIE con sociedades emergentes permite que algunas sociedades internacionales que están empezando a trabajar puedan realizar sus operaciones con la ayuda de AIE. Esta actividad permite a las sociedades realizar distribuciones nacionales e incluso internacionales en un tiempo récord des-

de su creación. La ayuda que presta AIE es tanto del equipo humano como de los sistemas necesarios para la gestión diaria de una sociedad, como de los datos de socios, del repertorio, del monitoreo, etc.



SOCIEDADES CON LAS QUE AIE TIENE CONTRATOS DE RECIPROCIDAD (2019)

SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS
GVL	ALEMANIA	ACINPRO	COLOMBIA	NORMA	HOLANDA	AIE PARAGUAY	PARAGUAY
SDADV	ANDORRA	AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SENA	HOLANDA	SONIEM	PERÚ
AADI	ARGENTINA	HUZIP	CROACIA	EJI	HUNGRÍA	SAWP	POLONIA
LSG	AUSTRIA	GRAMEX	DINAMARCA	RAAP	IRLANDA	STOART	POLONIA
COSCAP	BARBADOS	SARIME	ECUADOR	SFH	ISLANDIA	GDA	PORTUGAL
PLAYRIGHT	BÉLGICA	ARIES	EL SALVADOR	IMAIE	ITALIA	PPL	REINO UNIDO
ABAIEM	BOLIVIA	AARC	EE.UU.	ITSRIGHT	ITALIA	INTERGRAM	REP. CHECA
ABRAMUS	BRASIL	SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	NUOVO IMAIE	ITALIA	SODAIE	REP. DOMINICANA
AMAR	BRASIL	The FUND	EE.UU.	JAMMS	JAMAICA	CREDIDAM	RUMANÍA
ASSIM	BRASIL	SAG/AFTRA-AFM-THE FUND	EE.UU.	CPRA/GEIDANKYO	JAPÓN	ROUPI	RUSIA
SOCINPRO	BRASIL	SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	KOUPIS	KAZAJISTÁN	RUR	RUSIA
UBC	BRASIL	ZAVOD IPF	ESLOVENIA	LAIPA	LETONIA	VOIS	RUSIA
PROPHON	BULGARIA	EEL	ESTONIA	AGATA	LITUANIA	PI	SERBIA
ACTRA/AFM	CANADÁ	GRAMEX FIN	FINLANDIA	ANDI	MÉXICO	POSA	SUDÁFRICA
ARTISTI	CANADÁ	ADAMI	FRANCIA	EJE	MÉXICO	SAMI	SUECIA
MROC	CANADÁ	SPEDIDAM	FRANCIA	SOMEM	MÉXICO	SWISSPERFORM	SUIZA
SCD	CHILE	GCA	GEORGIA	GRAMO	NORUEGA	UMA	UCRANIA
ASTERAS	CHIPRE	APOLLON - ERATO	GRECIA	NORWACO	NORUEGA	SUDEI	URUGUAY
FKMP	COREA DEL SUR	MUSICARTES	GUATEMALA	PANAIE	PANAMÁ	AVINPRO	VENEZUELA

REPARTO 2019

AIE REPARTE 33 MILLONES € EN 2019

EN 2019 AIE HA REALIZADO REPARTOS EN FAVOR DE SUS AFILIADOS POR UN TOTAL DE 33 MILLONES € QUE CORRESPONDEN A TODO LO RECAUDADO POR LA ENTIDAD HASTA FINALES DEL AÑO 2018.

Como es habitual en los últimos años, estos repartos se han realizado de forma trimestral, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre. Los derechos incluidos en los repartos son aquellos que AIE gestiona: Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como los pagos por Fichero Histórico Existente del mismo período. Estos repartos incorporan, cuando corresponde, tanto los derechos recaudados en nuestro país, como aquellos procedentes de otras sociedades a través de la red de acuerdos de reciprocidad de la entidad. De la misma manera, a estos repartos se han ido incorporando los artistas que se han afiliado como nuevos socios en cada trimestre.

Durante el año 2019 el resumen de liquidaciones se ha seguido enviando en formato electrónico a los socios que disponen de una cuenta de correo, consiguiendo llegar a más de un 90 % de liquidaciones enviadas por este medio. Hay que destacar que el 97,2 % de los pagos realizados en el año se

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2019	
De Fonogramas	20.714.778 €
De Grabaciones Audiovisuales	10.347.007 €
De Fichero Histórico	1.935.380 €
TOTAL	32.997.166 €

realizan por medio de transferencia bancaria, lo que permite una gestión más eficaz. El detalle de toda la información de las facturas continúa a disposición del socio en el área Liquidaciones dentro de la oficina virtual de AIE.

En 2019 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2018, por un importe de casi **21 MILLONES €**.

El reparto efectivo por Comunicación Pública y Puesta a Disposición de Fonogramas ha supuesto de nuevo, en 2019, que más del 50 % de los afiliados a la entidad hayan recibido, al menos, un pago por este concepto.

De los casi 21 millones de euros repartidos en 2019, casi 16 corresponden a la Comunicación Pública de Fonogramas, más de 3 millones corresponde a la Copia Privada y a destacar los casi 2 millones del derecho de Puesta a Disposición, en su mayor parte proveniente del acuerdo con Spotify. También se incluyen unos 66 mil euros para el reparto por Remuneración Anual Adicional que se explica más adelante.

REPARTO DE FONOGRAMAS

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2019	
Comunicación Pública	15.768.021 €
Copia Privada	3.023.107 €
Puesta a disposición	1.857.656 €
Remuneración Anual	65.993 €
TOTAL	20.714.778 €

REPARTO DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

Igualmente, en 2019, se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2018 por un importe de más de **10,3 MILLONES €**.

Como en años anteriores, la mayor parte de los derechos repartidos en concepto de grabaciones audiovisuales corresponden a Comunicación Pública. Concretamente de los más de 10 millones repartidos, más de 9,2 corresponden a la Comunicación Pública y cerca de 1 millón corresponde a la Copia Privada, aunque se ha producido un incremento respecto a 2018. De momento sólo 131 millones de euros corresponden al derecho de Puesta a Disposición.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2019	
Comunicación Pública	9.224.801 €
Copia Privada	990.511 €
Puesta a disposición	131.695 €
TOTAL	10.347.007 €

REPARTO POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

AIE reparte 1,9 millones de euros a sus afiliados en 2019, correspondiente al fichero histórico existente.

El importe repartido en el año 2019 por Fichero Histórico Existente de Fonogramas ascendió a algo más de 1,29 millones de euros. El criterio de acceso a dicho reparto, según decisión del Consejo de Administración de AIE, es el siguiente: “accederán aquellos afiliados que acumulen actuaciones fijadas declaradas a fecha de reparto, por un mínimo de 50 para intérpretes y 200 para ejecutantes, y cuya antigüedad sea superior a 10 años.”

Se ha continuado con el criterio establecido en el año 2004 para determinar la cantidad que percibe cada afiliado, de forma que dicha cantidad viene dada por la adscripción de cada afiliado a uno de los tramos aprobados. Dichos tramos se han establecido conforme al número de actuaciones fijadas que cada afiliado tenga declaradas, a fecha de reparto, correspondiendo la misma asignación económica a cada uno de los afiliados que se encuentre en cada uno de dichos tramos.

El importe repartido en el año 2019 por Fichero Histórico Existente de Grabaciones Audiovisuales ascendió a más de 644.000 euros.

En resumen, los datos económicos de los repartos realizados por Fichero Histórico Existente, tanto de fonogramas como de grabaciones audiovisuales, arrojan un importe de más de 1,9 millones de euros en los derechos repartidos.

DERECHOS REPARTIDOS POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE AÑO 2019	
De Fonogramas	1.291.089 €
De Grabaciones Audiovisuales	644.291 €
TOTAL	1.935.380 €

REPARTO DE SPOTIFY (PUESTA A DISPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA)

Este reparto se ha realizado en abril y septiembre de 2019 y los importes corresponden al acuerdo firmado con Spotify el año pasado. A destacar que AIE es la única sociedad de artis-

tas del mundo con contrato con Spotify.

La sociedad ha puesto a reparto en estas dos fechas un total de 1.806.813 euros por este concepto.

REPARTO DE COPIA PRIVADA

El reparto por Copia Privada se ha incorporado a los repartos habituales de 2019, tanto para Fonograma como para Grabaciones Audiovisuales. Como consecuencia de las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea primero, y del Tribunal Supremo español después, que declaraban ilegal el sistema de compensación equitativa de la copia privada en España establecido en 2011, y que en junio de 2017 el gobier-

no aprobó un nuevo decreto ley que recuperó de manera global el sistema de copia privada para España. Con entrada en vigor el 1 de agosto de 2017, y desde esa fecha se estableció el cobro de este derecho de forma conjunta por las entidades de gestión, por medio de la creación de una Ventanilla Única común.

REPARTO REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL

Este es un nuevo reparto por remuneración anual adicional que la Directiva 2011/77/UE y el artículo 110.bis, apartado 2, del TRLPI, reconocen únicamente a los artistas que no tienen contrato discográfico con derecho al pago periódico de *royalties*. Esta remuneración fue repartida por AIE por primera vez

en 2017 con arreglo a la información aportada anualmente a AIE por los obligados a su pago. En 2018 ya se incorporó al reparto de manera regular y en 2019 se ha vuelto a distribuir y la cantidad repartida en esta ocasión ha sido de 65.993 euros.

INFORME IREA

Desde 2017, AIE ha puesto a disposición de sus socios el informe IREA (Informe Resumen Económico Anual), correspondiente a la gestión económica del 2019, y de toda la información acumulada anterior. Este informe contiene, de manera personalizada para cada socio, el resumen de su actividad económica en AIE. En él, los socios pueden ver toda la información relacionada con sus liquidaciones en el año recién acabado y también el acumulado histórico desde su entrada

como socio en la entidad: podrán ver, entre otras cosas, sus ingresos según su origen (por derecho y usuario), sus cancionas "top", e incluso los países en los que ha generado derechos, si fuese el caso.

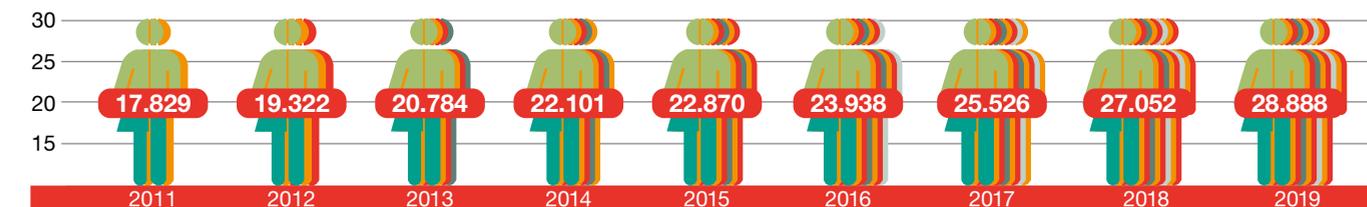
Este informe se encuentra ubicado dentro de la Oficina Virtual. La nueva edición con los datos actualizados está disponible al comienzo de cada año.



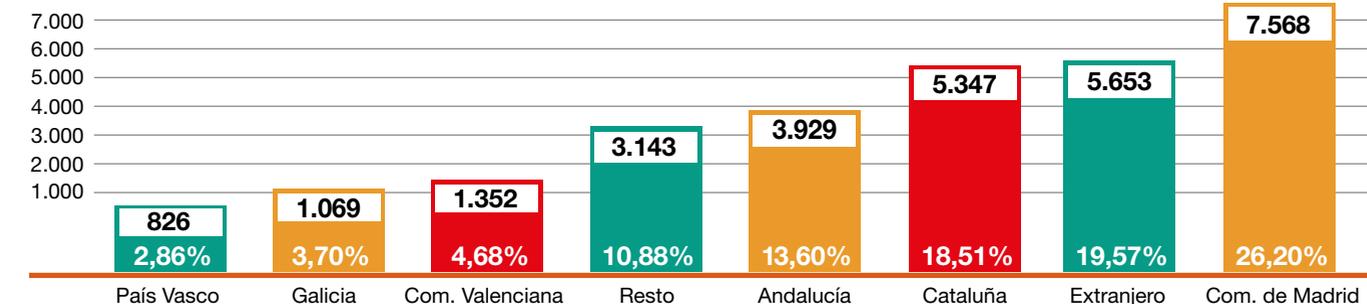
AFILIADOS

En el año 2019, AIE ha incorporado 1.836 nuevos artistas, alcanzando la cifra de 28.888 afiliados a fecha 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS



Distribución de socios por Comunidades Autónomas



TITULARES DE DERECHOS DE AIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR CONDICIÓN

AIE establece las siguientes categorías de TITULARES DE DERECHOS.

TITULARES ASOCIADOS

Titulares originarios de derechos que mantienen con la Entidad una vinculación de carácter asociativo, ostentando derechos políticos en la entidad, además de derechos económicos al objeto de hacer efectivos sus derechos.

TITULARES ADMINISTRADOS

Son los titulares de derechos que mantienen con la entidad una vinculación de carácter no asociativo, sino meramente económico, al objeto de hacer efectivos sus derechos, no ostentando derechos políticos en la entidad.

SOCIOS AIE POR CONDICIÓN	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADMINISTRADOS	
	SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS	TITULARES DERIVATIVOS "Mortis causa" Herederos
HOMBRES	11.713	6.652	4.198	177
MUJERES	3.234	1.655	898	361
TOTAL	14.947	8.307	5.096	538

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AIE

		2017	2018	2019	% Δ
SOPORTES	FONOGRAMAS	217.477	231.284	246.048	6,38%
	GRAB. AUDIOVISUALES	151.755	171.201	184.169	7,57%
ACTUACIONES	FONOGRAMAS	1.273.575	1.342.119	1.433.580	6,81%
	GRAB. AUDIOVISUALES	660.455	688.034	707.075	2,77%
ARTISTAS	SOLISTAS	75.812	80.155	85.119	6,19%
	GRUPOS	36.876	38.387	40.092	4,44%

QUALIFIED INTERMEDIARY - QI

AIE obtuvo en agosto de 2014 el estatuto de Qualified Intermediary (QI) con el IRS (Internal Revenue Service), la Hacienda estadounidense. En virtud de este acuerdo, AIE gestiona directamente los impuestos correspondientes a los pagos recibidos de Estados Unidos a través de los acuerdos de reciprocidad firmados entre las sociedades. De esta manera los socios de AIE podrán verse beneficiados de una importante reducción fiscal, muy por debajo de la retención que estas sociedades le aplicarían en el origen, del 30 %.

Durante 2019, AIE ha seguido trabajando en el proyecto en aras a lograr el beneficio para todos los socios que están recibiendo importes de las sociedades americanas. Se comunicó por carta o correo electrónico cuál era la documentación a presentar para poderse beneficiar de estas deducciones reducidas y el resultado final ha sido muy satisfactorio para los socios de AIE. Además como novedad, el convenio de doble imposición entre EE. UU. y España que ha entrado en vigor en noviembre de 2019 permite una retención del 0 % lo cual permitirá un mayor beneficio para los artistas con el formulario en vigor.

PROTOCOLO DE INEXACTITUD EN DECLARACIONES

A lo largo del 2017 la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 11 de los Estatutos de AIE, ha aprobado e implementado el denominado "Protocolo de Inexactitud en Declaraciones", que establece la manera de actuar por parte de la sociedad cuando ésta detecte cualquier clase de incidencia (error, inexactitud, falsedad), que afecten a declaraciones o documentos relativos a actuaciones o fijaciones artísticas, presentados a registro o ya registrados en la Entidad por parte de cualquier socio de ésta.

Este protocolo fue mejorado y perfeccionado en 2018, y ha sido en 2019 cuando ha empezado a ser puesto en funcionamiento.

Aunque el número de casos o "expedientes" de socios es muy limitado hasta la fecha, cabe resaltar la atención que este protocolo está demandando del equipo técnico, y también de los órganos de gobierno competentes, que atienden a cada uno de los casos, dedicando el tiempo y análisis que cada uno de ellos genera de manera particularizada.

PROYECTO STREAMRIGHTS

StreamRights es el servicio de AIE para atender las necesidades y demandas de sus socios con mayor proyección internacional, apoyándose en la tecnología, la información y la transparencia, mediante herramientas que les ayudan en la gestión de su trayectoria profesional, y manteniendo con ellos una comunicación totalmente proactiva.

AIE, con StreamRights hace una apuesta en firme por la transparencia de su gestión con el objetivo de facilitar a sus socios un mayor detalle de sus ingresos por país junto a la información fiscal vinculada a los mismos, así como datos del uso de



Powered by aie



su repertorio en radios y televisiones de todo el mundo, su presencia en redes sociales y la popularidad de su repertorio en las principales plataformas digitales, buscando ayudarles tanto en su gestión como artistas como en la optimización de su recaudación internacional.

Durante 2019 el proyecto StreamRights ha continuado creciendo y ha pasado a convertirse en una referencia dentro de la gestión internacional de derechos de propiedad intelectual, en especial, para los artistas latinos.



OPERACIONES 2019

PLAN DE SISTEMAS

Estas son las actividades y proyectos más relevantes que ha realizado AIE como parte de su Plan de Sistemas correspondiente a 2019:

Evolución al Digital AIE: Hemos trabajado en la consolidación de los proyectos que deberán colocar a AIE en la vanguardia de la gestión de las sociedades de nuestro entorno.

Algunos de esos proyectos, fueron iniciados en 2018: Nuevas Altas de Socios, Hitcoins, Dashboard privado para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y Dashboard de Internacional, los cuales han seguido su desarrollo este año, y lo seguirán recibiendo en 2020.

Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para muchos de los proyectos futuros. Entre ellos:

- La gestión internacional de la reciprocidad: de la mano de nuestros grandes usuarios, de los proveedores de “monitoreo” disponibles en el mundo, y de proyectos estratégicos como IPD y VRDB, esta gestión supone un salto diferencial en la forma de afrontar la gestión de derechos en el mundo, de la que ya se ha beneficiado nuestra sociedad en 2019, y lo seguirá haciendo en el futuro.
- La creación del nuevo sistema de Reparto de AIE: que ha empezado su redefinición en este año 2019, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994, y que en este plazo ha permitido distribuir derechos a nuestros socios españoles y de todo el mundo.
- La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios en 2020.

Proyecto QlikView: Para la mejora del reporte de la plataforma financiera SAP de la sociedad.

Plataformas VRDB e IPD de SCAPR: ya en uso ambas, pero objeto de mejoras en las que ha participado nuestra sociedad (descritas más adelante).

Y como es habitual, el mantenimiento y la mejora de nuestras plataformas de **Gestión de Socios** y **Oficina Virtual**.

SCAPR EN 2019

AIE forma parte activa de SCAPR (Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de Interpretación, en su traducción al español) con una posición en el Board (Consejo), la presidencia del Databases Committee (Comité de Dirección para los Desarrollos Tecnológicos), y las correspondientes posiciones en los tres Comités de Trabajo (compuestos de siete sociedades cada uno): BRs & COMPL, DQM & ONB y DEV Subcommittees.

SCAPR (www.scapr.org) es la federación mundial de sociedades de gestión de derechos de intérpretes, a la que están afiliadas 58 sociedades de gestión de 42 países diferentes. Su principal misión es mejorar la eficiencia de la gestión de derechos para los artistas internacionalmente.

Este año SCAPR inició su andadura con la decisión tomada por las sociedades norteamericanas SoundExchange y The Fund (AFM & SAG-AFTRA Intellectual Property Rights Collecting Fund) de abandonar la federación. En los meses siguientes SCAPR realizó las tareas necesarias para llevar a cabo esta salida en la práctica.

IPD (International Performers Database)

IPD fue mejorada con la incorporación del denominado BR6 Workflow, utilidad que permite erradicar la creación de “conflictos de mandato” en esta base de datos, o lo que es lo mismo, que una sociedad no puedan reclamar ostentar un mandato sobre un artista que entre en conflicto con el mandato de otra sociedad, por territorios, derechos gestionados, etc.

También se ha observado en 2019 el interés de entidades externas a SCAPR e IPD por usar esta base de datos como estándar internacional para la identificación y gestión de artistas. La sociedad comercial sueca Auddly/Session (www.auddly.com), inició este camino, que está siendo seguido por otras.

VRDB (Virtual Recordings Database):

Finalmente, VRDB concluyó la implementación de la denominada Release 10, y se encara a la realización de la siguiente entrega de *software*, para lo que se está realizando un exhaustivo análisis de datos, que garantice que éstos cuentan con la mayor calidad y reducen la carga de trabajo a las sociedades participantes.

Tal como se planeó ya en 2018, la mayor parte de las sociedades de SCAPR han adoptado VRDB como herramienta para la gestión de los derechos internacionales, con efecto desde el 30 de septiembre de 2019. Es cierto que esta adopción no ha implicado en muchos casos el abandono de los “protocolos” de intercambio en obsolescencia, como SDEG, situación que se producirá en el futuro, y que AIE está esperando.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE SCAPR

Estos son los eventos de SCAPR en los que ha participado el equipo de AIE en 2019:

- Reunión de grupos de trabajo de SCAPR, Tbilisi (Georgia) en febrero
- Reunión del Databases Committee, Bruselas (Bélgica) en marzo
- Reunión del Development Subcommittee, Londres (Reino Unido) en abril
- Asamblea General, Sao Paulo (Brasil) en mayo
- Reunión de grupos de trabajo de SCAPR, Berlín (Alemania) en septiembre
- Reunión de grupos de trabajo de SCAPR, Belgrado (Serbia) en noviembre

FILAIE

Comité Técnico de FILAIE

Varios han sido los encuentros y reuniones celebrados por el Comité Técnico de FILAIE a lo largo de 2019, encaminados a desarrollar sus iniciativas y proyectos, entre los que destacan FIDEX y FAN (que se describen más adelante).

En el mes de enero, a instancias de la Asamblea General de 2018, los representantes del Comité Técnico, Tatiana Urrutia (SCD de Chile), Dante Mariani (AADI de Argentina), Carlos Pastor (AIE), bajo la supervisión de José Luis Sevillano, como director del Comité Técnico, se reunieron en Madrid para el desarrollo de la plataforma de intercambio de información de repertorio entre las sociedades FIDEX. En esta reunión se da forma al germen del nuevo proyecto de base de datos de artistas de FILAIE, y se le asigna el nombre de FAN, por “FILAIE Artista Numero”.

Más adelante, la semana del 8 de abril se convocó en la ciudad de Lima, auspiciado por la sociedad peruana SONIEM, la reunión técnica anual, con atención en la consolidación de la plataforma FIDEX, y la discusión sobre la estructura funcional y de modelo de datos de FAN.

Como resultado de esta reunión en Lima, quedó establecida la última versión en uso de FIDEX, la versión 3.1, que ha sido usada después en los intercambios realizados entre las sociedades de FILAIE.

La semana del 24 de junio se celebró el Consejo Directivo anual de FILAIE, esta vez en la Ciudad de México. En esta ocasión se decidió el lanzamiento del proyecto FAN, mediante la creación de la denominada RFP (Request For Proposals según el acrónimo en inglés), documento que se realiza partiendo del documento equivalente desarrollado por SCAPR para el proyecto IPD4, que es el proyecto en el que FAN se inspira. Para ello, FILAIE obtuvo el visto bueno de SCAPR, y el ofrecimiento de esta federación del apoyo que pudiese ser necesario.

Finalmente, en la Asamblea General de FILAIE en Sintra (Portugal) la semana del 14 al 16 de octubre se decidió el lanzamiento definitivo de la RFP para el desarrollo de la plataforma, que será supervisada por el Comité Técnico, mediante su estudio y comentarios en primer lugar, y la posterior búsqueda de proveedores y finalmente el desarrollo del proyecto, a lo largo de 2020.

Proyecto FIDEX

Este es el proyecto de FILAIE para el intercambio de información de repertorio y artistas, para facilitar las tareas de reciprocidad. En su versión 3.1 en este momento, es de uso generalizado por parte de las sociedades de FILAIE. Se ob-

servó que este proyecto podría ser mejorado con la incorporación de una base de datos común de artistas de FILAIE, separada de este, y usada como referencia externa, lo que ha dado lugar al proyecto FAN.

Proyecto FAN

Es la evolución natural del proyecto FIDEX. Se define como la base de datos de artistas de FILAIE, para contener la referencia de cada artista afiliado a cualquier sociedad de la federación, con su información personal y sus mandatos otorgados a una o más sociedades. Este proyecto se inspira en el exitoso proyecto IPD de SCAPR, y de él toma prestados los conceptos base, así como la estructura de datos, y algunos algoritmos.

En 2019 se ha decidido lanzar el desarrollo de FAN en la federación, que verá su luz posiblemente en 2020.

FAN e IPD coexisten, pero de manera separada. Aunque en su definición se ha puesto atención a que en algún momento puedan converger en un proyecto de base de datos de artistas común.

BaseCamp

En el inicio del proyecto FIDEX, FILAIE decidió la selección de BaseCamp como repositorio común de documentación para proyectos. BaseCamp (www.basecamp.com) es seleccionado por miles de empresas en todo el mundo para la documenta-

ción, discusión y desarrollo de proyectos conjuntos. El tiempo ha demostrado el acierto de FILAIE en esta decisión, tanto para el desarrollo de FIDEX como para el de FAN en el futuro.



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa queda integrada en el plan estratégico de AIE, estando presente en las actividades regulares de la entidad y en las promovidas por todo el personal. De esta forma, se impulsa el buen gobierno, la transpa-

rencia y la rendición de cuentas de sus actividades para satisfacer las demandas de información de los socios, usuarios, administraciones y otras entidades que se relacionan con AIE en el desempeño de su actividad.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

El Código de Buenas Prácticas, implantado en AIE desde 2012, tiene por objetivo dotar a la entidad de unas normas y procedimientos que contribuyan a reforzar los valores de AIE: honestidad, transparencia, eficacia y compromiso. Además, anualmente se realiza una auditoría interna específica de transparencia, para comprobar la actualización y el correcto funcionamiento de las medidas implantadas.

Con la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo), se ha realizado la adaptación a los nuevos requisitos establecidos, que ha supuesto el fortalecimiento de la transparencia, administración y gestión de derechos de propiedad intelectual.

Entre otras acciones, se ha puesto a disposición del público la información relativa a la gestión de la entidad en la web www.aie.es, y a disposición de los socios en la Oficina Virtual de Socios. De esta forma, AIE ha cumplido al completo con las obligaciones establecidas en la ley.

Entre la información dirigida al socio, cabe destacar el calendario anual de repartos, el modelo de contrato de gestión, la solicitud de admisión, el calendario de admisiones, el reglamento de Reparto, Reglamento de reclamaciones y quejas, Política general sobre el uso de los importes que no puedan ser objeto de reparto, Política de gestión y control de riesgos AIE, Política general de deducciones AIE, Política general de inversión AIE, el plan de acción del no retirado, información de Calidad, Memoria de Actividades, la Memoria Económica, Estatutos, Informe anual con los descuentos de administración y recaudación de los 5 años anteriores, las retribuciones de los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección, el presupuesto anual, etc.

Además, desde la Oficina Virtual de la web, el socio accede a información sobre las liquidaciones por derecho, modalidad, periodo devengado, origen de la recaudación y deducciones aplicadas. El socio también tiene acceso al canal para la solicitud de reclamaciones, quejas, sugerencias y agradecimientos. Durante 2019, AIE ha gestionado 33 reclamaciones, 4 quejas, 8 sugerencias y ha recibido un total de 64 agradecimientos relacionados con el trato y servicios prestados a los socios.

Por segundo año consecutivo, se ha realizado un esquema de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que recoge todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de la estrategia empresarial de AIE. Por primera vez, se ha publicado a nivel interno y, para 2020 está prevista su divulgación externa, en paralelo con la Memoria de Transparencia, cuya publicación será obligatoria para todas las entidades a partir de ese año.

CARTA DE SERVICIOS

La Carta de Servicios de AIE establece los servicios que se prestan a los socios, los derechos que les corresponden y los compromisos de calidad que se asumen en su prestación: tiempos de tramitación, plazos de publicación, calendarios anuales de prestación de servicios (repartos, admisiones, becas, etc.).

AIE persigue la mejora continua en la gestión de sus actividades para conseguir óptimos resultados económicos, asistenciales y promocionales para los artistas. Como cada año, se ha realizado un seguimiento y evaluación de los servicios

prestados durante el año. Mediante la recopilación y análisis de los resultados de los indicadores fijados en la Carta de Servicios se determina el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos, y se aplican las mejoras oportunas cuando se detectan desviaciones respecto a los resultados esperados. En 2019 AIE ha prestado 16.547 servicios sobre los que se había comprometido, cumpliendo al 99,96 % con sus compromisos.

CALIDAD

AIE está certificada por AENOR respecto a la norma UNE-EN ISO 9001, ostentando dicha certificación desde el año 2000. Por medio de esta norma, AIE cuenta con un sistema de calidad que promueve un enfoque basado en procesos de mejora continua de la eficacia en todos los ámbitos de actividad.

Este año, AENOR ha efectuado la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad los días 12 y 13 de junio, en la que se ha comprobado la conformidad de los requisitos especificados en la norma de referencia y otros criterios de auditoría, para las actividades de prestación de los servicios de atención a los afiliados, asesoría jurídica, gestión de los fondos asistenciales, de formación y promoción, administración de derechos y reparto de los mismos.

La entidad certificadora ha realizado la auditoría según lo planificado, alcanzando los objetivos previstos y concluyendo que el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra eficazmente implantado, sin detectar NO CONFORMIDADES y destacando los siguientes PUNTOS FUERTES:

- Resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los afiliados.
- Las mejoras implantadas en los mecanismos de relación e interlocución con los afiliados, destacando las gestiones realizadas a través de la Oficina Virtual.
- Proceso seguido para la adaptación a los requisitos con templados en la nueva Ley 2/2019 de Propiedad Intelectual. Destacan a su vez:

- La modificación de los Estatutos de la entidad;
- La implantación de nuevas tecnologías para permitir el voto electrónico o telemático en Asambleas y Preasambleas;
- Las nuevas Normas de Reparto recogidas en el Reglamento de reparto.
- La publicación de nuevas políticas generales y de gestión.
- Identificación de riesgos específicos para algunos de los Ejes Estratégicos de la Entidad.
- La total integridad entre el Sistema de Gestión de Calidad con todos los procesos implantados en la Organización (de tipo estratégicos, operativos y de soporte).

Además de la auditoría externa de Calidad, en 2019 se han realizado auditorías externas de cuentas anuales, procesos de reparto y sistemas de protección de datos, reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

SATISFACCIÓN

AIE realiza mediciones sistemáticas de los niveles de calidad percibidos por los afiliados. Con los datos obtenidos, se elaboran informes trimestrales y anuales de satisfacción, que permiten conocer el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas de los socios en los distintos servicios prestados. Este análisis de resultados permite la identificación y aplicación continua de mejoras sobre la calidad de los servicios que ofrece.

En 2019 se han realizado un total de 2.884 encuestas —el 99,1 % de ellas automatizadas— entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE, obteniendo una valoración media de 9,2 sobre 10. Además, se ha continuado evaluando la satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE. La puntuación media ha sido de 9,4 sobre 10.

BALANCE DE SITUACIÓN

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.466.504,53	45.531.420,28
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	1.626.527,32	1.719.571,13
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		92.527,10	130.830,82
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		1.235.194,75	867.159,95
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		261.830,89	366.134,97
8. Otro inmovilizado intangible		37.074,58	355.445,39
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	18.948.869,81	19.260.182,61
1. Terrenos y construcciones		18.522.404,10	18.806.043,48
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		426.465,71	454.139,03
3. Inmovilizado en curso y anticipo		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	12.010,12	12.010,12
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	25.916.824,28	22.677.483,62
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		24.388.039,36	22.290.114,64
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.530.783,92	287.367,88
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes	Nota 10	1.962.173,00	1.962.173,00
B) ACTIVO CORRIENTE		63.394.695,34	67.708.553,83
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		100,00	0,00
II. Existencias	Nota 12	44.327,59	56.718,47
6. Anticipos a proveedores		44.327,59	56.718,47
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	15.653.129,75	14.230.592,40
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	716.246,60	631.211,01
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		156.137,76	188.036,85
4. Personal		1.166,78	2.072,79
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		558.942,06	441.101,37
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	32.897.051,85	43.340.522,90
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		-16,78	0,00
3. Valores representativos de deuda		29.781.760,66	36.535.819,79
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		3.115.307,97	6.804.703,11
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.774,12	2.205,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	14.182.065,43	9.447.303,97
1. Tesorería		14.182.065,43	9.447.303,97
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		111.861.199,87	113.239.974,11

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO		4.433.975,69	3.429.254,37
A-1) Fondos Propios	Nota 14	947.249,62	947.249,62
I. Dotación fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		706.844,78	706.844,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 14	651.684,63	-33.956,24
I. Activos financieros disponibles para la venta		651.684,63	-33.956,24
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	2.835.041,44	2.515.960,99
I. Subvenciones		2.835.041,44	2.515.960,99
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		26.090.742,42	27.362.610,09
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	11.875.995,45	12.427.674,94
4. Otras provisiones		11.875.995,45	12.427.674,94
II. Deudas a largo plazo	Nota 16	14.214.746,97	14.934.935,15
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		56.703,51	70.879,39
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		14.158.043,46	14.864.055,76
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		81.336.481,76	82.448.109,65
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		17.238,34	205.419,34
III. Deudas a corto plazo	Nota 17	47.601.931,67	46.280.161,80
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		47.587.755,79	46.265.985,92
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	1.535.121,04	1.431.473,29
V. Beneficiarios - Acreedores	Nota 18	28.425.936,98	31.003.035,71
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19	3.722.004,26	3.493.534,02
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.869.692,33	1.985.816,53
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		475.129,50	445.913,68
5. Pasivos por impuesto corriente		163.425,71	191.988,25
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.206.733,26	862.792,10
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		34.249,47	34.485,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		111.861.199,87	113.239.974,11

CUENTA DE RESULTADOS

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGPI

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	7.568.319,14	6.936.792,89
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	142.148,00	187.656,00
6. Aprovisionamientos		-3.890.435,07	-3.566.132,11
7. Otros ingresos de la actividad		340.810,13	438.721,64
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.511.066,82	-3.387.638,85
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.526.594,77	-2.358.345,32
b) Cargas sociales		-984.472,05	-1.031.293,53
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.127.986,97	-1.179.368,05
a) Servicios exteriores		-1.037.772,85	-1.072.551,82
b) Tributos		-90.214,12	-103.242,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-3.573,27
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-521.894,70	-476.987,03
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traídos al excedente del ejercicio		126.940,52	183.000,00
12. Exceso de provisiones	Nota 15	0,00	23.044,66
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	206,61
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	206,61
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		485.306,69	534.744,76
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-387.859,08	-325.959,48
16. Ingresos financieros	Nota 9	448.184,66	461.036,30
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		448.184,66	461.036,30
b.1) De terceros		448.184,66	461.036,30
17. Gastos financieros		-5.093,42	-4.904,59
b) Por deudas con terceros		-5.093,42	-4.904,59
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		8.503,66	-481,36
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-14.103,96	-22.680,19
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-14.103,96	-22.680,19
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		437.490,94	432.570,16
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		49.631,86	107.010,68
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-49.631,86	-107.010,68
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)		0,00	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	685.640,87	-444.078,73
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)		685.640,87	-444.078,73
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		685.640,87	-444.078,73
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I) OTRAS VARIACIONES	Nota 14	-319.880,45	-228.741,87
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		365.760,42	-215.338,88

RESUMEN ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

La Comisión de Control Económico Financiero, actual Comisión de Control Interno, prevista en los Estatutos de AIE (Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España), se reunió el día 3 de diciembre de 2019 para, en el desempeño de sus funciones, supervisar las actividades y la ejecución de las decisiones y de las políticas de carácter general, aprobadas por la Asamblea General, por parte de los órganos de gobierno y representación de la entidad. Asimismo, en esta reunión la Comisión revisó la propuesta de presupuestos de la entidad para el ejercicio 2020, la cual fue puesta a disposición de los socios.

Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2019, la citada Comisión está formada por Miguel Iniesta López, socio nº 392 (coordinador), M^a Jesús Martínez de Aguirre, socio nº 1.325, (suplente del coordinador), Juan José Mena González, socio nº 1.727 (vocal), Francesc Capella Hempel (suplente), socio 2.130 y Mercedes Valimariña Lechuga (suplente), socio 1.326; todos ellos cumplen los requisitos establecidos en el artículo 47 de los Estatutos de la entidad.

Asimismo, el 2 de junio de 2020, se celebró la reunión de la Comisión de Control Interno, integrada por sus miembros Miguel Iniesta Gómez (coordinador), Juan José Mena González y Francesc Capella Hempel, a la que asistieron el director general, el director de la asesoría jurídica y de estrategia de recaudación, la directora financiera y el director de operaciones de AIE y así como la auditora de la entidad.

En dicha reunión, la Comisión quedó informada de las Cuentas Anuales de 2019 así como del nuevo Informe de Transparencia de 2019, dándose así cumplimiento al trámite previsto en los Estatutos de AIE, e, igualmente, se informó de la gestión de las inversiones financieras realizada por la Sociedad conforme al Código de Conducta recogido en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y también en el nuevo Código de Conducta aprobado por dicha Comisión con fecha 20 de febrero de 2019.

INFORME DE AUDITORÍA

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez	
Auditora de Cuentas	
<small>C/ Pinar de Eboi, nº2, 28000 MADRID Tel: 904 025 848</small>	
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE	
A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.	
Opinión	He auditado las cuentas anuales de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. , que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
	En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
Fundamento de la opinión	He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.
	Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.
	Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
Aspectos más relevantes de la auditoría	Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la
<small>Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 24.824 Número de Identificación Fiscal 04849848-N</small>	

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euzk., nº2, 28010 MADRID
Tel: 034 025 346

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y he expresado una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Para que los socios puedan recibir los derechos del patrimonio intelectual, así como se indica en la nota 4.6 de la memoria adjunta, la Entidad establece sus ingresos a través de los denominados Descuento de Administración y Descuento de Reclamación. Ambos reportes, junto con el resto de ingresos, así y como regula el artículo 55 de los Estatutos Sociales, se establecen para compensar la totalidad de los gastos, de tal forma que el resultado del ejercicio siempre resulte cero.

Reserva de auditoría

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en adicir a la Dirección los cálculos del Descuento de Administración y Reclamación, revisando la consistencia aplicada en ellos, verificando la imputación, validez e integridad de los gastos, y en su caso, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante documentación soporte justificativa de dichos gastos, evaluando la razonabilidad y metodología de los cálculos. Los resultados de los procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que reseñar.

Derechos recaudados pendientes de pago

Descripción

La recaudación que leva a cabo la entidad tiene como finalidad hacer efectivos los derechos a una remuneración y compensación equivalentes en los distintos supuestos previstos en Ley de Propiedad Intelectual a favor de sus socios y además, planificado en el balance de situación como ingreso las cantidades recaudadas pendientes de pago, al actual en todos los casos por cuenta de los mismos. Los saldos recaudados pendientes de pago a los socios y/o asociados a la Entidad se desglosan en las Notas 16.3, 17.1.62) y 18 de la Memoria.

Reserva de auditoría

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en el entendimiento del proceso seguido por la Entidad, la obtención de confirmaciones externas para una determinada muestra significativa de socios, así como, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de pago y revisiones de cuentas a cargo por terceros independientes. El trabajo realizado fue satisfactorio y no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euzk., nº2, 28010 MADRID
Tel: 034 025 346

Párrafo de énfasis

Llama la atención con respecto a lo señalado en la nota 24 de la memoria adjunta, en relación con el impacto sobre la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Esta cuestión no modifica mi opinión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligada a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.L. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revisando, según corresponden, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa viable.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría.

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euzk., nº2, 28010 MADRID
Tel: 034 025 346

que contiene la opinión, Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden provocar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, transacciones intencionalmente tendenciosas, o la evasión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y si la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización por los administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que tanto la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquen en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euzk., nº2, 28010 MADRID
Tel: 034 025 346

Descrito esos riesgos en mi informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar puntualmente la cuestión.

En Madrid, a 30 de abril de 2020

Fdo.: Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.024

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euz, nº2, 28050 MADRID
Tel: 934 025 846

INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. (AIE):

De acuerdo al art 187.2 de la ley 2/2019, de 1 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), el auditor debe emitir un informe, que acompañará a su informe de auditoría de las cuentas anuales, en el que se ponga de manifiesto la revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas, del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del art 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5, con el fin de verificar que se cumple con lo legalmente exigido. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. Tales procedimientos se han diseñado con el único propósito de cumplir con el requisito legal establecido en el artículo 187.2 de la Ley 2/2019, de 1 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). En consecuencia, no asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos acordados.

Conforme a lo anterior, el objetivo de este informe es manifestar el cumplimiento por parte de la Entidad de:

- Comprobar el cumplimiento del siguiente precepto del TRLPI: Artículo 175.3: "Las Entidades de Gestión, siempre que el usuario haya cumplido con la obligación de información prevista en el artículo 147.1 mantendrá separados en sus cuentas:
 - a) Los derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos. A tal efecto, las entidades de gestión que administren derechos de autor, obras de diferentes categorías deberán mantener la debida separación entre los derechos recaudados por razón del origen o procedencia de la recaudación.
 - b) Todos los activos propios que puedan tener y las rentas derivadas de esos activos, de sus descuentos de gestión, de otras deducciones o de otras actividades".
- Comprobar el cumplimiento del siguiente precepto del TRLPI: Artículo 177.5: "Cuando una entidad de gestión invierta derechos recaudados o cualquier rendimiento derivado de esa inversión, deberá hacerlo en el mejor interés de los titulares cuyos derechos representa de conformidad con las políticas generales de inversión y de gestión de riesgos aprobadas por la asamblea general, y teniendo en cuenta las siguientes normas:
 - a) Cuando exista un posible riesgo de conflicto de intereses, la entidad de gestión velará por que la inversión se realice buscando únicamente el interés de los dichos titulares de derechos.
 - b) Los activos se invertirán atendiendo a las exigencias de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
 - c) Los activos estarán debidamente diversificados, a fin de evitar una dependencia excesiva de un activo concreto y la acumulación de riesgos en el conjunto de la cartera.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846648-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euz, nº2, 28050 MADRID
Tel: 934 025 846

- Comprobar el cumplimiento del siguiente precepto del TRLPI: Artículo 177.5: "La acción para reclamar a las entidades de gestión el pago de cantidades recaudadas que estén pendientes de asignación cuando, tras el procedimiento de reparto, no hayan sido identificadas el titular o la obra o prestación protegida, prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación. Las cantidades referidas en el párrafo anterior se mantendrán separadas en las cuentas de la entidad de gestión. En el procedimiento de reparto, las entidades de gestión ejecutarán las medidas necesarias para identificar y localizar a los titulares de derechos. En particular, estas medidas incluirán:
 - a) La verificación de datos registro actualizados de los miembros de la Entidad, así como de registros normalizados de obras y prestaciones protegidas, y de otros registros fácilmente disponibles.
 - b) En el plazo máximo de tres meses tras el vencimiento del plazo previsto en el apartado 1, la puesta a disposición tanto de los miembros de la entidad como de otras entidades de gestión con las que haya celebrado acuerdos de representación de un listado de obras y prestaciones cuyos titulares de derechos no hayan sido identificados o localizados, conjuntamente con cualquier otra información pertinente disponible que pueda contribuir a localizar al titular del derecho.

Basándose en los procedimientos realizados en la verificación y en la evidencia obtenida en el transcurso del trabajo de auditoría de cuentas anuales de AIE del ejercicio 2019, no se ha puesto de manifiesto respecto alguno que haga creer que la Entidad AIE no cumple con las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del art 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en el art 187.2 de la ley 2/2019, de 1 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

En Madrid, a 30 de abril de 2020.

Fdo. Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846648-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euz, nº2, 28050 MADRID
Tel: 934 025 846

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.

He realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el Informe Anual de Transparencia a 31 de diciembre de 2019 de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. que se adjunta como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad del Órgano de Gobierno de la Entidad y representación de la Entidad. El trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe los que obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. Tales procedimientos se han diseñado con el único propósito de cumplir con el requisito legal establecido en el artículo 189 de la Ley 2/2019, de 1 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). En consecuencia, no asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos acordados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados acordados con Ustedes han sido los siguientes:

- Obtención y comprobación del contenido del Informe Anual de Transparencia para el ejercicio 2019 de conformidad con el artículo 189 y su correspondiente Anexo, de la Ley 2/2019, de 1 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI).
- Comprender las actividades del negocio de la Entidad, y por tanto, la obligación de elaboración del Informe Anual de Transparencia.
- Comprobación que los Estados Financieros, que incluyen el balance y la cuenta de resultados del ejercicio y la memoria coincide con los auditados.
- Comprobación de la Información General de la Entidad.
- Comprobación de la información financiera sobre los derechos recaudados.
- Comprobación de la información financiera sobre los costes y porcentajes de gestión de derechos y otros servicios.
- Comprobación de la información financiera sobre los derechos repartidos.
- Comprobación de la información financiera de la recaudación y reparto con otras entidades de Gestión.
- Comprobación de la información especial sobre servicios asistenciales.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846648-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Euz, nº2, 28050 MADRID
Tel: 934 025 846

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.

Como el trabajo resultante de los procedimientos acordados anteriormente mencionados tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, o el de una revisión de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expreso opinión alguna sobre la información contenida en el Anexo adjunto. Si hubiera aplicado procedimientos adicionales se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habría informado.

Este informe se emite con el objetivo mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información, y por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. sin mi consentimiento previo, por lo que no asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente al Informe Anual de Transparencia que se encuentra regulado en el artículo 189 del TRLPI y no es extensible a los estados financieros de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. considerados en su conjunto.

En Madrid, a 30 de abril de 2020.

Fdo. Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846648-N

memoria  **2019**

**actividades asistenciales
y culturales de AIE - FONACAIE**



El Fondo Asistencial y Cultural de AIE, FONACAIE, se planteó al enfocar el trabajo del año 2019, cumplir tres objetivos importantes para mejorar en lo posible la eficacia de nuestros programas y la calidad de la atención a nuestros compañeros.

En primer lugar, en FONACAIE nos planteamos la implementación de la gestión *online* de las BECASAIE. Así, se puso en marcha por primera vez, este nuevo sistema de tramitación *online* de las BECASAIE. Este procedimiento ha supuesto una importante mejora, tanto a nivel de gestión interna, como de imagen y de compromiso con el medio ambiente y con la Responsabilidad Social Corporativa, llegando a gestionarse un total de 884 becas. Este sistema ha resultado fundamental en la convocatoria de 2020 ya que nos ha permitido desarrollar la edición 20/21 sin incidencias a pesar del estado de alarma y el confinamiento de los meses de marzo a junio.

En segundo lugar, AIE ha realizado a través de la empresa CIMEC el *Estudio sobre la situación socio laboral de los músicos en España*. El objetivo de esta iniciativa, que alcanza ya la tercera edición (las anteriores fueron en 2009 y 2014, respectivamente) ha sido conocer las condiciones laborales y profesionales del colectivo de artistas de la música, además de sus principales carencias y demandas.

Los resultados de este estudio nos han permitido definir las líneas de trabajo a seguir y establecer sistemas para atender mejor las necesidades de

los socios y las organizaciones y asociaciones del sector.

En tercer lugar, AIE se había propuesto aumentar y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los socios, manteniendo por otra parte el ajuste presupuestario: se ha conseguido aumentar la valoración media, a pesar del mínimo margen de mejora que teníamos y las altas valoraciones anteriores. En 2019 la valoración de los servicios ofrecidos por FONACAIE fue de 9,39 de media sobre un 9,14 en 2018. También ha sido un objetivo clave este año el ajuste presupuestario sin que por ello se haya visto afectado el nivel y la calidad de los servicios; este año se han realizado más acciones con un ahorro de un 8 % en la gestión. Se han otorgado más ayudas y colaboraciones y realizado más conciertos: 933 acciones (ayudas, conciertos y colaboraciones) por 896 en 2018.

Muy relevante también, dentro del balance del 2019, ha sido el desarrollo del Plan AIE de Formación de Socios: se han realizado siete cursos en Barcelona, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Copostela y Sevilla, con una valoración media por parte de los asistentes de 9,33. Las cifras que muestran las valoraciones que los beneficiarios de las ayudas y acciones de FONACAIE son también ilustrativas al respecto: 9,72 para AIE nRUTa-Flamencos, 9,65 para las AyudasAIE, 9,61 para AIE nRUTa-Clásicos, etc.

El importe total destinado a AyudasAIE Asistenciales o por Contingencia ha alcanzado la cifra de 416.962 euros (un 26 % más que en 2018) y que fueron distribuidas en 225 AyudasAIE Asistenciales o por Contingencia, lo que supone un 11,9 % más que en 2018. Igualmente se han mejorado las cifras de conciertos y eventos, 329 en 2019 por 317 en 2018.

FONACAIE se ha esforzado por mantener un constante espíritu de mejora en todos los aspectos, tanto económicos como de alcance, y en la calidad del servicio a lo largo de estos años. Esto nos ha permitido abordar la situación creada por el COVID-19 y a soportar el tremendo impacto que está suponiendo esta pandemia para los profesionales de la música.

Frente a esta situación, AIE ha reaccionado con prontitud y creado una línea de AyudasAIE por EMERGENCIA que, con la máxima rapidez, sirvieran para paliar las difíciles circunstancias por las que atraviesan muchos de nuestros compañeros.

En estos momentos de dificultades es cuando es necesario volcarse en ayudar a los socios, como ha venido siendo siempre nuestro compromiso.

Nuestro objetivo inmediato es mantener las actividades y el trabajo de FONACAIE sin dejarnos doblegar por las difíciles condiciones en las que nos encontramos. A día de hoy nuestra prioridad no puede ser otra que el poder seguir atendiendo a nuestros compañeros en sus necesidades, al igual que estar atentos a todo lo que suceda en el sector de la música en nuestro país. Es y será nuestra seña de identidad y nuestro objetivo.

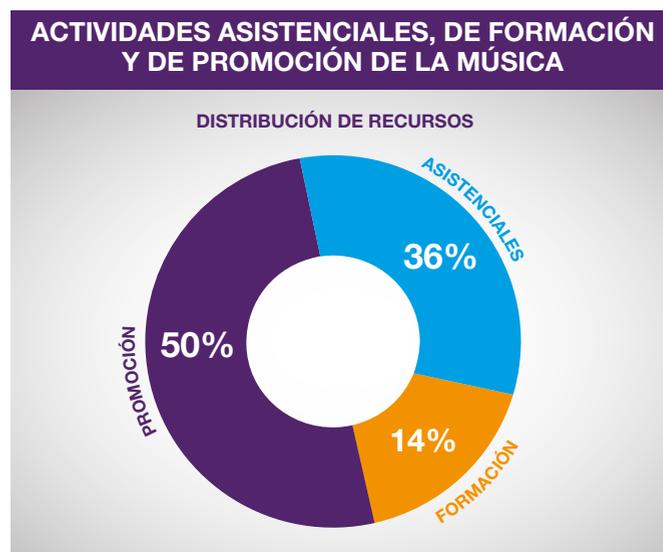
Luis Mendo
Vicepresidente

FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE AIE

Debido a los cambios de la Ley de Propiedad Intelectual y su repercusión en la recaudación, los recursos del Fondo Asistencial y Cultural de AIE han seguido siendo inferiores que en ejercicios anteriores, lo cual continúa afectando al desarrollo de las actividades de asistencia, formación y promoción de la música.

No obstante, AIE sigue realizando estas actividades y servicios ajustándose a sus recursos y manteniendo su alcance y repercusión, con el fin de continuar su labor de apoyo a la música y su colaboración en actividades musicales de carácter colectivo, que benefician a un mayor número de socios, así como servicios sociales, con arreglo a tres líneas de actuación principales:

- » Actividades de carácter social y asistencial.
- » Proyectos educativos y de formación.
- » Organización y colaboración en actividades de carácter promocional en favor de la música.



ACTIVIDADES ASISTENCIALES

El colectivo formado por los socios de AIE sigue caracterizándose por precisar de coberturas sociales que la Administración no cubre adecuadamente. Por este motivo, el Área Asistencial es una de las secciones fundamentales del Fondo Asistencial y Cultural de AIE, a la que se dedican importantes recursos, habiéndose ampliado en 2019, ya que las situaciones de vulnerabilidad y las necesidades van aumentando cada vez más y AIE supone un apoyo para un número cada vez mayor de socios que atraviesan situaciones de dificultad.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE de hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente.

Además de este seguro, AIE ha negociado un seguro de accidentes complementario con la mencionada compañía, de carácter individual y voluntario, en condiciones muy ventajosas para los socios de AIE de 14 a 70 años y sus familias y con coberturas, que se añadirían a las mencionadas anteriormente. Las características son las siguientes:

- Capital de invalidez permanente: hasta 15.000 €

- Capital de gastos médicos: 1.800 €
- Indemnización de incapacidad laboral transitoria: 30 €/día con franquicia hasta el 16º día.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al Seguro de Accidentes para los socios de edades comprendidas entre los 71 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALCO), que da cobertura a los riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente y/o fallecimiento.

A continuación incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2019 ZURICH / METLIFE

COBERTURAS	ZURICH				METLIFE	
	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS	70 A 79 AÑOS	80 A 85 AÑOS
FALLECIMIENTO	3.005,06 €	40.000,00 €	12.020,00 €	-----	6.000 €	3.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12 €	Hasta 40.000,00 €	-----	-----	-----	-----
LESIONES CORPORALES Y HOSPITALIZACIÓN	-----	-----	-----	-----	Hasta 6.000,00 €	Hasta 3.000,00 €
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	600 €	-----	-----	-----	-----	-----
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO	-----	-----	-----	20.000,00 € Según condiciones particulares de la póliza	-----	-----

Con estos servicios mejoramos las posibilidades de ofrecer cobertura para un mayor número de socios beneficiarios, y así continuar con el cumplimiento de los objetivos y compromisos contraídos con nuestros afiliados.

SEGUROS MÉDICOS

AIE ofrece la posibilidad de contratar con las compañías **ADESLAS** o **ASISA**, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones muy favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las prestaciones.

Desde 2012 AIE ofrece un servicio sanitario gracias al acuerdo suscrito con la plataforma **ABANZIS**, que consiste en una oferta de tratamientos en cirugía ocular, estética, odontología, fisioterapia y medicina estética entre otros muy ventajosos para los socios de AIE y sus familiares.

SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diario por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el

pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un periodo durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

SEGURO AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas, detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mejorar las coberturas de la póliza

gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que compensa en caso de pérdida de valor del instrumento des-

pués de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

COBERTURAS DE LA TARJETA DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE

GARANTÍAS	AÑO 2019
TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA	INCLUIDO
ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	HASTA 1.800 €
ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO	HASTA 15.000 €
DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO –POR HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DÍAS– POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO.	INCLUIDO
ESTANCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO	HASTA 600 €
TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO Y DESPLAZAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE	
DESPLAZAMIENTO URGENTE POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	INCLUIDO HASTA 2º GRADO DE PARENTESCO
ENVÍO DE MEDICAMENTOS	INCLUIDO
TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	INCLUIDO
ESTANCIA POR PÉRDIDA DE PASAPORTE EN EL EXTRANJERO	LÍMITE 300 €
LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN DE EQUIPAJES FACTURADOS	HASTA 900 €
FIANZAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 3.600 €
FIANZAS PARA COSTAS EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 900 €
DEFENSA JURÍDICA EN EL EXTRANJERO EN PROCESOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 500 €

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha conseguido un servicio para los socios de AIE, que consiste en la posibilidad de contratar un Multiseguro para Instrumentos Musicales con la aseguradora Zurich, en unas condiciones muy ventajosas con respecto a los precios de mercado. Este seguro, exclusivo para los socios de AIE, está diseñado para dar cobertura tanto a los instrumentos musicales como a los equipos de sonido y electrónicos. Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje,

las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas. Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se haya hecho.

NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CLÍNICA TECMA

En nuestro deseo de seguir ofreciendo respuestas a las necesidades de nuestros socios, en 2019 AIE ha firmado un convenio de colaboración con la CLÍNICA TECMA, de Valencia, que cuenta con una unidad especializada en medicina del arte capaz de poner en práctica distintos protocolos médicos para prevenir, diagnosticar y tratar las dolencias de los músicos evitando que se cronifiquen o generen incapacidades.

Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, la Clínica Tecma pone a disposición de los socios de AIE el nuevo Servicio Sanitario para Asistencia Médica Privada con el que

podrán disfrutar de precios franquiciados con importantes descuentos en prácticamente todos los servicios de Clínica Tecma.

TecmaArte es una unidad de medicina especializada en el ámbito artístico que pertenece a la Clínica Tecma, una policlínica privada que utiliza las últimas tecnologías al servicio de la medicina y que cuenta con un escogido y amplio cuadro médico altamente cualificado. El área de Medicina del Arte se estructura en torno a las principales especialidades que pueden necesitar cualquier artista para el cuidado de su mente y su cuerpo.

AYUDAS ASISTENCIALES

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayudas AIE Asistenciales y por Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial.

En 2019 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio ha sido de 416.962,39 € (un 26,06 % más que en 2018), que fueron distribuidos en 224 Ayudas AIE Asistenciales y por Contingencia (un 11,94 % más que en 2018).

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida poslaboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que éstos sean trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de este servicio, la Sociedad de Artistas AIE edita la Guía AIE de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enla-

ces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

GUÍA AIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Como complemento a esta sección de servicios sociales, desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la Guía AIE de Orientación Laboral, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral, son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la Guía AIE de Orientación Laboral. Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teó-

ricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen, a través de la extranet, de acceso a un Buzón de Orientación Social desde el que

se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

SERVICIOS AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un

amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por trabajadores sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

SERVICIOS AIE PARA SOCIOS EN LA WEB DE AIE:

CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE Y GUÍA AIE DE PENSIONES

Desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo “Catálogo de Recursos Gerontológicos AIE”, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, en 2019 hemos puesto en marcha un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre

las distintas pensiones a las que pueden optar: la Guía AIE de Pensiones.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas a la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), ARTE (Asociación de Representantes del Espectáculo), Associació Catalana de Compositors, Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, FEMSA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música), MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació

Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias.

AIE también colabora con asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como Música en Vena, la Asociación Casa del Artista de Valencia, la plataforma solidaria RE DO MI con el proyecto “Da la Nota”, la Asociación SURESTEA (talleres de musicoterapia), “Aires de Libertad2, la Fundación Gil Gayarre, y Ayuda en Acción, con el proyecto “El Ensayadero”.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN BECASAIE

AIE ha concedido en 2019 un total de 140 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para el curso 2019/2020 con un importe de 214.850 €, manteniendo el número de becas concedidas en el ejercicio anterior pero aumentando el importe total de sus dotaciones en un 7 %. De las 105 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales concedidas por AIE en 2019, 42 están destinadas a las escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE mantiene un acuerdo de colaboración: Academia de Música Contemporánea (Madrid), Conservatorio Mayeuis (Vigo), Escuela de Música Piccolo y Saxo (Logroño), Escuela Presto Vivace (A Coruña), Jam Session Escuela de Música (Barcelona), Taller de Música Jove (Valencia), Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA, Madrid), Escuela de Nuevas Músicas (Madrid), Escuela Popular de Música y Danza (Madrid), Estudio Escola de Música (Santiago de Compostela), Taller de Músicos (Madrid), Escuela de Música Creativa (Madrid), Taller de Músics (Barcelona) y Escuela Superior de Música Progreso Musical (Madrid), a través de la REEM y al Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceu de Barcelona; Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla; Fundación

Cristina Heeren de Arte Flamenco de Sevilla y L'Espaimusical de Valencia. Gracias a las tres nuevas BECASAIE de Alta Especialización destinadas a la ESMUC, han seguido aumentando las BECASAIE de Alta Especialización, que en 2019 han llegado a 26 con una dotación de hasta 6.000 € cada una, destinadas a la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Madrid), al Berklee College of Music (Boston, EE. UU.), al Conservatori del Liceu de Barcelona, al Taller de Músics de Barcelona, al Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña), a la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid, al Centro Superior de Estudios del País Vasco Musikene y a la Jam Session Escuela de Música, de Barcelona, Escuela Superior de Música Creativa Jazz Tete Montoliu y a la ESMUC de Barcelona.

AIE también apoya a los estudiantes de música procedentes de países latinoamericanos a través de una convocatoria anual de Becas de Perfeccionamiento Artístico, dotadas con un total de 1.400 dólares. Estas becas están destinadas a estudiantes de países latinoamericanos y son gestionadas a través de FILAIE (Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes).



BECASAIE			
MODALIDADES	Nº DE BECAS 2019	DOTACIÓN 2019 POR BECA	DOTACIÓN 2019 POR MODALIDAD
BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales	105	850 €	89.250 €
BECASAIE de Alta Especialización	4	6.000 €	24.000 €
BECASAIE de Alta Especialización ESM Reina Sofía	4	6.000 €	24.000 €
BECASAIE de Alta Especialización Berklee School of Music	3	6.000 €	18.000 €
BECASAIE de Alta Especialización Conservatori del Liceu	1	6.000 €	6.000 €
BECASAIE de Alta Especialización Taller Músics	1	6.000 €	6.000 €
BECASAIE de Alta Especialización Univ. Alfonso X el Sabio	1	6.000 €	6.000 €
BECASAIE de Alta Especialización LIPA	3	1.000 €	3.000 €
BECASAIE de Alta Especialización Tete Montoliu	1	3.000 €	3.000 €
BECASAIE Jam Session Barcelona	1	6.000 €	6.000 €
BECASAIE MUSIKENE, San Sebastián	2	3.000 €	6.000 €
BECASAIE ESM Creativa	1	6.000 €	6.000 €
BECAIE ESMUC	3	2.000 €	6.000 €
BECASAIE Guitarras Manuel Rodríguez	1	1.000 €	1.000 €
BECASAIE AE Dirección de orquesta	1	6.000 €	6.000 €
BECASAIE FILAIE	2	1.400 €	2.800 €
BECASAIE Cursos Manuel de Falla	6	300 €	1.800 €
Total BECASAIE 2019	140		214.850 €

BECASAIE 2019/2020

GRAN AFLUENCIA DE SOLICITANTES Y EXCELENTE CALIDAD ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN CONVOCATORIA Y AUDICIONES



La Sociedad de Artistas AIE, celebró, en su sede de Madrid, la convocatoria de las BECASIAE en las modalidades de Alta Especialización y Formación o Ampliación de Estudios Musicales. Para el curso 2019/2020, AIE ha concedido 26 BECASIAE de Alta Especialización de 6.000 € (dotación máxima), por importe de 121.000 €.

CENTROS BENEFICIARIOS de las BECASIAE 2019-2020

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA • MADRID **4 BECASIAE DE 6.000 €**
 CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA MUSICAL SUPERIOR **4 BECASIAE DE 6.000 €**
 BERKLEE COLLEGE OF MUSIC • BOSTON - EE. UU. **3 BECASIAE DE 6.000 €**
 LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS • LIVERPOOL - G.B. **3 BECASIAE DE 1.000 €**
 MUSIKENE • SAN SEBASTIÁN **2 BECASIAE DE 3.000 €**
 CONSERVATORI DEL LICEU • BARCELONA **1 BECAIE DE 6.000 €**
 TALLER DE MÚSICS • BARCELONA **1 BECAIE DE 6.000 €**
 UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO • MADRID **1 BECAIE DE 6.000 €**
 ESCUELA JAM SESSION • BARCELONA **1 BECAIE DE 6.000 €**
 ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CREATIVA • MADRID **1 BECAIE DE 6.000 €**
 CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL NO OFICIAL **1 BECAIE DE JAZZ TETE MONTOLIU DE 3.000 €**
 GUITARRAS MANUEL RODRÍGUEZ **1 BECAIE DE 1.000 €**
 ESMUC - BARCELONA **3 BECASIAE DE 2.000 €**

El tribunal de las BECASIAE de Alta Especialización 2019/2020, formado por Francesc Capella, Miguel Ángel Chastang y Bruno Vidal Moreno ha examinado los currículos, realizado presencialmente las audiciones y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASIAE 2019/2020.

AIE ha concedido, para el curso 2019/2020, 105 BECASIAE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales dotadas, cada una de ellas, con 850 € por importe total de 89.250 €. El tribunal estuvo formado por Joan Bibiloni, Olaf Sabater y Sergio Vacas examinando y seleccionando a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASIAE 2019/2020. Las BECASIAE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido en las siguientes escuelas:

- **14 BECASIAE** con una dotación de hasta **850 €** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
 - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona.** 4 BECASIAE
 - **Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco de Sevilla** (Estas 4 becas podrán agruparse a petición de la Escuela en 2 becas de 1.700 € cada una) 4 BECASIAE
 - **Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla** 2 BECASIAE
 - **Escuela Popular de Música y Danza de Madrid** 2 BECASIAE
- **44 BECASIAE** con una dotación de hasta 850 € destinadas a las trece escuelas de la REEM distribuidas según el listado:
 - **Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA),** 4 BECASIAE Madrid
 - **Escuela de Nuevas Músicas, Madrid** 4 BECASIAE
 - **Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela** 4 BECASIAE
 - **Taller de Músicos, Madrid** 4 BECASIAE
 - **Taller de Músics, Barcelona** 4 BECASIAE
 - **Escuela de Música Creativa, Madrid** 4 BECASIAE
 - **Academia de Música Contemporánea, Madrid** 3 BECASIAE
 - **Conservatorio Mayeosis, Vigo** 3 BECASIAE
 - **Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño** 3 BECASIAE
 - **Escuela Presto Vivace, A Coruña** 3 BECASIAE
 - **Jam Session Escuela de Música, Barcelona** 3 BECASIAE
 - **Taller de Música Jove, Valencia** 3 BECASIAE
 - **Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid** 2 BECASIAE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de las 56 Becas mencionadas, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

- **44 BECASIAE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero, de libre elección.
- **5 BECASIAE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **6 BECASIAE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales para los Cursos Internacionales Manuel de Falla, de Granada, con una dotación de 300 € cada una, por un importe total de 1.800 €.

El tribunal, formado por Virginia Aparicio y Calio Ramos Alonso, ha examinado y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASIAE 2019/2020.

La convocatoria de **BECASIAE 2019/2020**, tuvo lugar en marzo, mayo y junio de 2019, con una gran participación. Celebradas las reuniones de los distintos tribunales y las pruebas de audición para seleccionar a los destinatarios de las distintas modalidades de BECASIAE, en el mes de julio de 2019, se han comunicado los resultados a todos los interesados.

Más de 600 solicitantes muestran la importancia de las BECASIAE como sistema consolidado de ayuda a los músicos. La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en las BECASIAE, garantizan la transparencia, limpieza del proceso, y la calidad y excelencia de los becados.

La Sociedad de Artistas AIE realiza, cada año, un gran esfuerzo económico y solidario para dotar de ayudas al estudio y perfeccionamiento, a estudiantes y profesionales de la música.

AIE ha creado en 2019 nuevas BECASIAE fuera de la convocatoria anual con el fin de ampliar el apoyo la formación musical en los distintos ámbitos musicales:

- 1 BECAIE para la formación de bertsolaris, dotada con 2.000 €.
- 1 BECAIE para la formación en instrumentos propios de la cobla catalana (tenora, flabiol o tible), dotada con 2.000 €.
- 4 BECASIAE al Conservatorio de Girona dotadas con 1.250 € cada una para realizar estudios de los instrumentos básicos de la cobla: flabiol, tible, tenora y fiscorn.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE AIE

PROGRAMAS, CIRCUITOS Y CICLOS ANUALES CREADOS POR AIE PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN DIRECTO

- 1º **aienruta - ARTISTAS**
- 2º **aienruta - JAZZ**
- 3º **aienruta - CLÁSICOS**
- 4º **aienruta - FLAMENCOS**
- 5º **aie de nuevo**
- 6º **aienruta - LATINOS**
- 7º **CONVENIO MARCO aie- INSTITUTO CERVANTES y AECID**

aienruta - ARTISTAS

MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995, AIE realiza AIEnRUTa-Artistas con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 4.646 conciertos en 432 salas de 126 ciudades, con 910 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

AIEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias y desde 2018 contamos con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, lo que demuestra el interés



y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

AIEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora de RNE Radio 3, Guía del Ocio y el canal de TV Digital Sol Música, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

En la vigésimo cuarta edición de AIEnRUTa-Artistas correspondiente a 2019, se han programado 196 conciertos en 106 salas de 55 ciudades, en los que actuaron 47 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.

EVOLUCIÓN DE aienruta - ARTISTAS



SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

aienruta - ARTISTAS 2019

La selección de los participantes en AIEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito.

La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo con los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AIEnRUTa-Artistas.

Este Comité de expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección, deben realizar su inscripción *online* en la web de AIE y enviar a las sedes de AIE el siguiente material:

- » Un CD si la edición es en formato físico o link de descarga si es edición digital.
- » Reseña biográfica.
- » Datos de contacto. Las propuestas que no sean seleccionadas para participar en un ciclo pasan a la siguiente selección, donde el Comité volverá a considerarlas junto con el nuevo material recibido.

EXTENSIONES

aienruta - ARTISTAS

AIE mantiene una estrecha colaboración con otras entidades y programas de música en directo, para que los participantes en el mismo puedan actuar en otros festivales y ciclos de conciertos. El paso por AIEnRUTa-Artistas adquiere una proyección que va más allá de los conciertos programados, dando a los artistas la oportunidad de presentar sus propuestas musicales en diversos ámbitos:

aienruta - ARTISTAS

LIPA - Liverpool Institute for Performing Arts

El intercambio con el Liverpool Institute of Performing Arts se viene celebrando desde la edición de 2000, como ampliación del acuerdo de colaboración suscrito por AIE con esta escuela de música moderna fundada por Sir Paul McCartney.



Soledad Vélez y la banda de alumnos de LIPA

Este proyecto consiste en la organización de una serie de conciertos dentro del circuito AIEnRUTa-Artistas, con la participación de un artista acompañado de músicos procedentes de los cursos más avanzados del LIPA. En 2019 participó en el intercambio Soledad Vélez. La experiencia resultó un gran éxito de público y marcó el alto nivel musical de los jóvenes músicos de Liverpool. En las anteriores ediciones participaron María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen Paris, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Maya, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makowski, Jacobo Serra, Twanguero y Juan Zelada.

AIE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

El acuerdo de colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival. En 2019 ha participado el grupo Talabarte.



Talabarte

aienruta - ARTISTAS 2019

PARTICIPANTES ENERO-JUNIO 2019



Da Souza • Pop, Baleares



Estrogenuinas • Punk-rock, Castilla León



Gatoperró • Rock autor, Madrid



Sara Pi • R&B, Cataluña



Maui • Pop flamenco de autor, Madrid



Joaquín P. Sexteto • Nvas. músicas-folk, Aragón



Diego Amador
Flamenco, Andalucía



Ekiza • Autor canciones, Euskadi



Juanita Banana • Rock, Madrid



Jump to the Moon • Indie Pop, Murcia



Los hermanos Cubero • Revisión folk, Cataluña



Elkano Browning Cream • Groove-blues, Euskadi



Eva Ryjlen • Rock, Castilla la Mancha



Germán López
Folk (timple), Canarias



La furia • Rap, Euskadi



The Crab Apples • Alternative pop, Cataluña

aienruta - ARTISTAS 2019

PARTICIPANTES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019



María Guadaña • Rock arrabalero para salones de té, Andalucía



Los Aurora • Flamenco-jazz, Cataluña



Pavla • Indie folk, Cataluña



Pere Navarro • Jazz, Baleares



Sex Sodio Sullivan • Rock de autor, Canarias



Broken Brothers Brass Band • Brass-hip hop, Navarra



Barry White Gone Wrong • Rock blues, Portugal



Enrique Solinis • Improvisación tradicional, Euskadi



The Zephyr Bones • Rock psicodélico, Cataluña



Tremenda Jauría • Cumbia-punk, Madrid



Elena Setián • Pop-folk-canción de autor, Euskadi



Marisa Valle Roso
Folk autor, Asturias



Nøgen • Electrónica, Madrid



Unclose • Post punk-pop-electrónica, Euskadi



Mow • Electrónica, Madrid



Pipo Romero • Fusión folk-World Music, Madrid



Yamila • Pop electrónico contemporáneo, Madrid

ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

AIE ha participado en la 40 edición de los **PREMIOS ROCK VILLA DE MADRID**, que tuvo lugar el 12 de mayo de 2019 en Madrid Río. En la final de este certamen participaron los grupos **BASANTA, BELUGA, BREAK DE SENSES, CHLOÉ BIRD** y **JOSÉ DOMINGO**. Este último fue el ganador del **PremioAIE**. La colaboración de AIE en el festival **FESTIMAD** consistió en la participación de los grupos **ESTROGENUINAS** y **CLUB DEL RÍO**.

ESCENARIO **aiEnruta - ARTISTAS XVII EDICIÓN DE LA RADIO ENCENDIDA**

Un año más, La Casa Encendida se llenó de música por un día para ofrecer un maratón de conciertos que, durante más de 10 horas, ofreció en directo Radio 3. La cita fue el 10 de marzo en Madrid, con conciertos desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la noche, en los que participaron otros espacios de Radio 3. La Radio Encendida contó con dos escenarios de acceso gratuito hasta completar aforo: el escenario Auditorio, por el que pasan la mayoría de los intérpretes que forman parte del ciclo AIEnRUTa y el escenario principal, que ocupa el patio de La Casa Encendida.

Los artistas participantes por parte de AIE fueron varios grupos que han participado en AIEnRUTa-Artistas: **RUFUS T. FIREFLY** y **EVA RYJLEN**. Esta edición también contó con las actuaciones de: **GUADALUPE PLATA, SMILE, LAS ODIO, MUCHO, ZENET, SECOND, KIKO VENENO** y **MISS CAFEINA** entre otros. Muchos de ellos también participantes de AIEnRUTa en ediciones anteriores.

Como ampliación de la colaboración con Radio 3, AIEnRUTa también ha estado presente en el concierto conmemorativo del Día de los Museos, que se celebró el 17 de mayo y que contó con las actuaciones de **EL PETIT DEL CAL ERIL** y **THE CRAB APPLES**.

aiEnruta - ARTISTAS CULTURA INQUIETA 2019

Del 22 de junio al 7 de julio tuvo lugar el Festival de Cultura Inquieta en Getafe, en el que estuvimos presentes nuevamente. Este año AIE ha colaborado con el concierto del 29 de junio en el que actuaron los siguientes artistas: **Juanito Makandé, Depedro, Pájaro** y el del 28 de junio, con las actuaciones de **Macaco, Iseo & Dodosound** y **Green Valley**.

aiEnruta - ARTISTAS EN PORTUGAL

En 2019 la Sociedad de Artistas AIE ha celebrado la cuarta edición del intercambio internacional gracias al acuerdo entre AIE y la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu. Con la intención de aumentar el apoyo a la internacionalización de los intérpretes, en 2019 AIE ha continuado la colaboración con esta asociación de músicos portugueses mediante el intercambio de los circuitos AIEnRUTa Artistas (España) y Ou Tonalidades (Portugal). Este intercambio ha consistido en la organización de una gira de un grupo español por varias ciudades portuguesas dentro del circuito Ou Tonalidades, y una gira de un grupo portugués en España dentro del circuito AIEnRUTa Artistas.

Los grupos seleccionados en 2019 han sido el guitarrista español **PIPO ROMERO** y el grupo portugués **BARRY WHITE GONE WRONG**, los cuales han realizado 3 conciertos cada uno en salas de ambos países.

aiEnruta - ARTISTAS EN MONKEY WEEK 2019

AIE colaboró activamente en la undécima edición de Monkey Week (Sevilla, 20 - 23 de noviembre) con una serie de acciones destinadas a apoyar la proyección de nuestros intérpretes y a informar al sector sobre la situación actual de los derechos de propiedad intelectual y el papel de AIE en la defensa de los artistas en el entorno digital, con conferencias y conciertos.

El 21 de noviembre tuvo lugar la conferencia de AIE: **La Supervivencia del Artista en la Jungla Digital** a cargo de Luis Mendo y Elena Barroso y en la sala Fan Club se celebraron 4 conciertos de grupos de AIEnRUTa: **The Zephyr Bones, María Guadaña, Yamila y Pávla**.

En 2019 también hemos contado con la presencia del grupo chileno **Combo Chabela**, como parte del intercambio AIEnRUTa Latinos con SCD. Actuaron el 22 de noviembre en la Sala Fun Club y el 23 de noviembre en el espacio más importante del festival: el escenario de la Alameda de Hércules.

Monkey Week es un punto de encuentro anual donde artistas, público y profesionales de la escena musical independiente española interaccionan con delegados y profesionales venidos de toda Europa, Latinoamérica y otras partes del mundo. Es el lugar donde descubrir y visibilizar a todas aquellas iniciativas musicales que con el tiempo acabarán formando parte del nuevo tejido cultural europeo y, por extensión, del cada vez más pujante circuito latinoamericano.

aiEnruta - JAZZ

AIEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos organizados y programados por la Sociedad de Artistas AIE desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá. En 2019 esta iniciativa sigue ampliando notablemente su proyección gracias a las colaboraciones del Festival de Ibiza, que unidos a la Universidad de Ciudad Real, la Universidad de Cuenca, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Santiago de Compostela —Campus de Lugo—, han contribuido a un importante aumento de este circuito de conciertos.

AIEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de *jazz* españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de *jazz* mediante su programación en nuevos espacios. Los conciertos, ofrecidos por destacados músicos del panorama del *jazz* nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de *jazz* que se han programado.

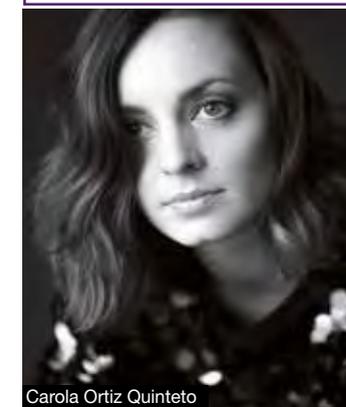


EVOLUCIÓN DE **aiEnruta - JAZZ** 2008 - 2019

AIEnRUTa JAZZ	TOTAL 07/19	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	231	20	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10
ARTISTAS	73	5	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5
CIUDADES	19	7	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2
SALAS	27	8	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3

Intérpretes **aiEnruta** 2019

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
CAROLA ORTIZ QUINTETO	Voz/clarinete, bajo, batería, chelo y guitarra
DANIEL JUÁREZ QUINTETO	Saxofón, piano, guitarra, bajo y batería
LUIS VERDE CUARTETO	Saxofón, piano, contrabajo y batería
JOSÉ CARRÁ TRÍO	Piano, contrabajo y batería
MAGNOLIA	Voz, piano, contrabajo y batería



Carola Ortiz Quinteto



Daniel Juárez Quinteto



Magnolia



Luis Verde Cuarteto



José Carrá Trío



aiEnruta - CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEnRUTA-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica organizados y programados por AIE con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2018 y 2019 se muestran en los cuadros.

Esta edición de AIEnRUTA-Clásicos ha demostrado el interés de este circuito, reflejado en el aumento de público asistente y en el incremento del número de conciertos, así como al apoyo de las entidades colaboradoras que se han sumado a esta iniciativa.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las



ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 47 conciertos de AIEnRUTA-Clásicos 2018/19 se han celebrado en auditorios y salas de concierto de Albacete, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Almansa, Aranda de Duero, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Mérida, Palencia, Pamplona, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2018/19 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Los 889 conciertos realizados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

EVOLUCIÓN DE aiEnruta - CLÁSICOS 2003 - 2019

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL 95/19	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
CONCIERTOS	889	47	48	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25
ARTISTAS	205	9	9	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9
CIUDADES	34	13	16	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13
SALAS	47	17	19	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16

aiEnruta - CLÁSICOS 2019 - PARTICIPANTES



Antón & Maite Piano Dúo *Dúo de pianos* Ricardo Alí y Javier Comesaña *Piano y violín* Javier García Verdugo *Guitarra clásica*

Alejandro Viana y Ofelia Montalbán *Violonchelo y piano* Mercedes Gancedo y Beatriz Miralles *Canto y piano* Jorge Nava *Piano* PsaiKo Quartet *Cuarteto de Saxofones* Quinteto O Globo *Quinteto de vientos*

Raquel del Pino, Yeraldín León y Maladit Lamazares *Canto y piano* Cuarteto Óscar Esplá de Asisa *Cuarteto de cuerdas* Eva Rabchevska y Alina Artemyeva *Violín y piano* Tempo Voces de Fundación Orange *Grupo de canto con piano*

Inés Moreno *Clave* Joidy Blanco y Luis Arias *Flauta y piano* Luis A. García *Guitarra clásica* Nicolás Margarit *Piano* Trío Schola *Trío de cámara* Helena Ressurreição y Alberto Palacios *Canto y piano*

Artistas seleccionados 2018-2019

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ALEJANDRO VIANA Y OFELIA MONTALBÁN	Violonchelo y piano
MERCEDES GANCEDO Y BEATRIZ MIRALLES	Canto y piano
ANTÓN & MAITE PIANO DÚO	Dúo de pianos
RICARDO ALÍ Y JAVIER COMESAÑA	Piano y violín
JAVIER GARCÍA VERDUGO	Guitarra clásica
JORGE NAVA	Piano
PSAIKO QUARTET	Cuarteto de saxofones
QUINTETO O'GLOBO	Quinteto de vientos
RAQUEL DEL PINO, YERALDÍN LEÓN Y MALADIT LAMAZARES	Canto y piano

Artistas seleccionados 2019-2020

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
CUARTETO ÓSCAR ESPLÁ DE ASISA	Cuarteto de cuerdas
EVA RABCHEVSKA Y ALINA ARTEMYEVA	Violín y piano
TEMPO VOCES DE FUNDACIÓN ORANGE	Grupo de canto con piano
INÉS MORENO	Clave
JOIDY BLANCO Y LUIS ARIAS	Flauta y piano
LUIS A. GARCÍA	Guitarra clásica
NICOLÁS MARGARIT	Piano
TRÍO SCHOLA	Trío de cámara (clarinete, violonchelo y piano)
HELENA RESSURREIÇÃO Y ALBERTO PALACIOS	Canto y piano

aiEnruta - FLAMENCOS

AIEnRUTa-Flamencos es un programa de AIE puesto en marcha en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y programados por AIE, celebrados en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León, Palencia o Cádiz.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en Flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren



de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 226 conciertos organizados y realizados por AIE, desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.



PARTICIPANTES 2019



Artistas seleccionados 2019

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ANABEL VALENCIA	Cante
MANUEL DE LA TOMASA	Cante
MOISÉS VARGAS	Cante
PACO SOTO	Guitarra
CHICO PÉREZ	Cante

EVOLUCIÓN DE aiEnruta - FLAMENCOS 2009 - 2019

AIEnRUTa FLAMENCOS	TOTAL 95/19	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	226	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17
ARTISTAS	60	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6
CIUDADES	6	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6
SALAS	11	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6

SOLISTAS Y GRUPOS DE LOS AÑOS 60 Y 70



LA NOVENA EDICIÓN HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE ALFONSO PAHINO, ASFALTO, LOS ÁNGELES, KARINA Y PABLO ABRAIRA.



AIEDeNUEVO es un programa de la Sociedad de Artistas AIE, que nace con el fin de llevar por las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre todo lo nuevo que han creado en los últimos años. Este programa se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES). Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

Con esta octava edición de AIEDeNUEVO se abre un nuevo abanico de posibilidades dirigido a un público no habitual

de este tipo de salas, y permite la oportunidad de disfrutar en estos locales con pequeños aforos de las actuaciones de estos grupos y solistas. Son artistas pioneros de la música pop y rock de nuestro país. Grandes profesionales que eligieron dedicar toda una vida a este mundo mágico de sensibilidades y que siempre son un presente activo para nuestra música. En esta octava edición de AIEDeNUEVO, que se ha desarrollado entre septiembre de 2019 y febrero de 2020 han actuado: **ALFONSO PAHINO, ASFALTO, LOS ÁNGELES, KARINA, y PABLO ABRAIRA.**

Se han celebrado un total de 15 conciertos en Aranda-Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Huesca, La Coruña, Murcia, Córdoba, Málaga, Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

aiEnruta - LATINOS

AIE organiza AIEnRUTA-Latinos desde 2007 para potenciar el intercambio de los artistas españoles con artistas procedentes de países latinoamericanos, tales como Chile, Uruguay y Venezuela, así como la difusión de sus propuestas musicales en el ámbito internacional.

Sus principales objetivos son fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de países latinoamericanos, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular. También pretende ampliar el circuito de salas de concierto que AIE ha venido consolidando a través de su iniciativa de ámbito nacional AIEnRUTA-Artistas, de forma que los artistas, una vez que han participado en esta red de conciertos puedan ampliar su proyección a nivel internacional a través de esta plataforma.

Otro objetivo importante que AIE se ha propuesto con esta iniciativa es fomentar las relaciones entre las entidades de gestión de derechos de propiedad internacional de distintos países. Por este motivo, el proyecto se lleva a cabo mediante la participación de las entidades que forman parte del organismo internacional FILAIE (Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes), presidido por AIE.

AIE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA SOUNDS FROM SPAIN

AIE participa desde 2010 en la plataforma de Sounds From Spain. Con el objetivo de ampliar los servicios a nuestros socios a través de nuevas iniciativas en el ámbito internacional.

AIE dispone de espacios en diversas ferias musicales internacionales para informar y dar cobertura a aquellos socios que asistan a estos eventos, y así apoyar las acciones de proyección exterior destinadas a los socios.

La plataforma Sounds From Spain impulsa y apoya la internacionalización de la industria musical española a través de distintas acciones, como la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos. Sounds From Spain es una plataforma creada para fomentar la exportación de la música española, facilitando la presencia de los profesionales del sector en los más importantes encuentros internacionales, como WOMEX (Sevilla, Copenhague, Salónica, Cardiff, Budapest, Santiago

de las salas. Las salas en las que se programan los conciertos son clubs de música en directo de pequeño o mediano aforo, con instalaciones adecuadas para celebrar conciertos de rock, pop, jazz, música popular en general que se seleccionan con arreglo al tipo de grupo y estilo de música, así como al nivel de programación de las salas.

Gracias a esta iniciativa, en 2019/20 hemos realizado cuatro conciertos durante el mes de noviembre de 2019 en diversas ciudades españolas a cargo del grupo chileno COMBO CHABELA y el grupo de rock alternativo RUFUS T FIREFLY ha realizado cuatro conciertos en Chile en el mes de marzo de 2020.

Con este intercambio, AIE pretende dar a conocer a los artistas españoles y latinoamericanos, facilitándoles un marco de trabajo y un vehículo de expresión e intercambio, así como colaborar en su difusión internacional y potenciar el mercado musical que hoy en día se desarrolla en locales de pequeño aforo, en salas con una programación estable de música en vivo, al proporcionar propuestas musicales de interés y calidad.

de Compostela, Katowice y Las Palmas de Gran Canarias), Musikmesse (Frankfurt), South by Southwest (Austin) o Midem (Cannes).

La plataforma Sounds From Spain está formada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM - Ministerio de Cultura y Deporte), La Sociedad de Artistas AIE y la Fundación SGAE. Junto a estas instituciones se encuentran la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Las ferias internacionales en las que ha participado AIE a través de la plataforma Sounds From Spain durante 2019 son la feria South by Southwest en marzo, LAMC en el mes de julio y WOMEX en octubre.

AIE EN EL FESTIVAL SOUTH BY SOUTHWEST

La Sociedad de Artistas AIE, participó por séptimo año consecutivo, en el Festival Internacional South by Southwest SXSW celebrado en Austin (Texas), entre los días 11 y 17 de marzo de 2019.

La plataforma Sounds From Spain, a la que pertenece AIE, organizó dos conciertos de música española en los que actuaron 6 bandas: **PIPO ROMERO**, **DIEGO GUERRERO**, **DELAPORTE**, **BAYWAVES**, **TRAJANO!** y **TWANGUERO**.

Los conciertos tuvieron lugar el 13 de marzo en Brush Square (fiesta al aire libre) y el 14 de marzo en el Maggie Mae Gibson Room.

Empresas como ARTISTS ON THE WAY, CARLOS MUÑOZ JIMÉNEZ, GROUND CONTROL, KAMALA PRODUCCIONES, LOVE SUPREME, PLANET EVENTS, PRODUCCIONES SUBMARINAS, VACAS MANAGEMENT y WEAREWOLVES RECORDS, asistieron al Festival South by Southwest, que este pasado año reunió a 12.000 profesionales del sector. El Festival de Austin es un trampolín con el que los grupos y artistas españoles pueden lograr una mayor visibilidad e impacto en el exterior. Además de los conciertos, la plataforma Sounds From Spain organizó otras actividades para facilitar el intercambio y la negociación entre empresas españolas y asistentes al evento. Fue una ocasión idónea para mostrar la diversidad de propuestas del pop-rock nacional.

AIE PARTICIPA EN EL WOMEX 2019

AIE participó a través de la plataforma Sounds From Spain en la Feria Internacional de Músicas del Mundo WOMEX 19, que tuvo lugar en Tampere (Finlandia) del 23 al 27 de octubre. La presencia de Sounds From Spain ha consistido en la organización de un *stand* donde estuvieron presentes ocho empresas musicales españolas, que han utilizado este encuentro de la industria musical para impulsar su actividad internacional, y en la celebración del concierto Sounds From Spain a cargo del grupo de música de raíz ZAGALA. Dentro de la programación del WOMEX 19 también participaron los artistas vascos TOPA-K (Korrontzi & DJ Makala).

La plataforma Sounds From Spain tiene como objetivo impulsar y apoyar la internacionalización de la industria musical española, a través de distintas acciones, entre otras, la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos.

Las empresas que han acudido de la mano de Sounds From Spain en la edición de este año del WOMEX 2019 han tenido la oportunidad de dar a conocer sus propuestas a más de



2.000 profesionales del sector de 90 países, entre managers, productores, promotores de conciertos, productores fonográficos y periodistas, entre otros, que acuden a este importante encuentro internacional.

Las empresas representadas han sido: ARTISTS ON THE WAY, MAPAMUNDI MÚSICA, PRODUCCIONES LASTRA S.L., PRODUCCIONES SUBMARINAS, ROOTSOUND MUSIC S.L., SIERRA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, XOCOLAT CENTRE, ZOOMUSIC MANAGEMENT.



ZAGALA en el concierto de Sounds from Spain en Womex

AIE COLABORA CON LAS SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

En 2019 AIE ha colaborado con el desarrollo de las salas de música en directo a través de distintas actividades:

GUÍAIE DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

AIE puso en marcha este proyecto en 2004 como respuesta a la necesidad del colectivo de contar con un instrumento de trabajo que facilite a los músicos información sobre los diferentes espacios donde poder ejercer su profesión. Con la

GuíaIE de Salas de Música en Directo, AIE ha puesto a disposición de los socios, a través de su página web, un catálogo de locales que programan música en directo de distintos estilos en todas las comunidades autónomas, con información de interés para los profesionales.

XIV CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO: AIE COLABORA EN EL DECIMOTERCERO ANIVERSARIO DE ACCES CON LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN INFORMATIVA EN TROVAM (Castellón)

AIE colaboró con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo en la celebración de sus 14 años de andadura con conciertos, charlas y mesas redondas en la feria profesional TROVAM. La cita tuvo lugar del 7 al 9 de noviembre en Castellón. Las jornadas contaron con una charla informativa a cargo de AIE impartida por el vicepresidente, Luis Mendo, en la que se trataron aspectos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual de los intérpretes y el funcionamiento de AIE. La participación de AIE también consistió en los conciertos de **MARÍA GUADAÑA** y **NØGEN** los días 6 y 8 de noviembre respectivamente.

En este Congreso, los representantes y programadores de salas de distintas comunidades autónomas han tratado diversos temas relacionados con la música en directo, así como las posibilidades de solución de los problemas que afrontan estos espacios, destacando la necesidad de crear circuitos musicales. Entre los fines de esta iniciativa destacan los de fomentar la música en directo, potenciar la creación y fidelización de público en el ámbito de las músicas populares, garantizar la

calidad y estabilidad en la programación de nuestras salas, impulsar la coordinación de la música en directo en el conjunto del estado, abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas sectoriales de la música popular (creadores, productores, representantes y gestores culturales en la perspectiva del mantenimiento y consolidación del sector), establecer mecanismos de comunicación y colaboración con circuitos y redes de ámbito nacional e internacional, así como poder ofrecer los circuitos en las ferias y mercados internacionales.

La Sociedad de Artistas AIE está muy sensibilizada ante la importancia que tienen las salas para la música en directo, pues es un factor fundamental para el desarrollo de la música profesional en España. Por este motivo, con la experiencia de reuniones anteriores y respondiendo a los movimientos de distintas asociaciones para proteger en el ámbito regional tan importante patrimonio, AIE colaboró en esta convocatoria de programadores de salas de todo el estado para intercambiar información sobre normativas, problemas y medidas conjuntas de actuación.

ALTERNATIVAS EN CONCIERTO

AIE, en colaboración con la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación La Noche en Vivo, ha organizado la novena edición de este circuito, destinado a apoyar la música en directo en la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es promover la asistencia a conciertos en directo en

todo el ámbito de la Comunidad de Madrid y prestar apoyo a artistas y grupos que se encuentran en el inicio de su carrera.

En la edición de 2019/20 se ha celebrado un certamen para artistas emergentes que culminó con los conciertos a cargo de:

LOS BARONES (EX BARÓN ROJO) + LAS MADRES, MIKEL ERENTXUN + LEON COUER, REBECA JIMÉNEZ + CRIS MÉNDEZ, SEX MUSEUM + LEMUR, OBRINUS + DAN MILLSON y ÁNGEL PETISME

AIE HA OTORGADO EN 2019 156 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

Activitats Acadèmiques 2019 / Acadèmia Catalana de la Música

XIV Congreso Estatal de Salas de Música en Directo.
TROVAM-PROWEEKEND / ACCES

I Encuentro de Salas de Música en Directo de las Islas Baleares - Fira B!
/ ACCES

Actividades Anuales 2019 / AMA - Autores de Música Asociados

Mantenimiento de la asociación y Amcecológico, Amcexpanse,
Amcexpone y Amcen / AMCE - Asociación de Mujeres Creadoras
de Música en España

III Congreso Nacional de AMPE —20 Aniversario— /
AMPE - Asociación de Música de España

Congreso Internacional sobre Enfermedades Profesionales de Músicos
y Reunión del Grupo Europeo de la FIM / AMPOS

Bandas Profesionales de toda España
Congreso Nacional de AMProBand / AMProBand (Asoc. Músicos
de Bandas Profesionales)

CURTCIRCUIT - Ciclo Anual de Conciertos de Salas Catalanas
Asociación de Salas de Conciertos de Cataluña ASSAC

Reuniones asociativas, viajes, seminarios, asambleas 2019
Asociación Músicos Unidos Siglo XXI - MUS XXI

Gestión del Despacho “Centro de Trabajo MUS XXI” /
Asociación Músicos Unidos Siglo XXI - MUS XXI

Mantenimiento y desarrollo de la Asociación Pioneros Madrileños
del Pop (PMP) / Asociación Pioneros Madrileños del Pop

Premios ARC de la Industria Musical 2019 / ARC (Asociación
Professional de Representats Promotors i Mánagers de Catalunya)

Actividades de difusión, articulación, y promoción de autores intérpretes
contemporáneos / Associació Catalana de Compositors

Actividades de Promoción AMJM 2019 / AMJM (Associació de Musics
de Jazz i Música Moderna de Catalunya)

Projecte d'activitats AMT 2019 / Associació de Musics de Tarragona
AMT 2019

Asociación de Difusión, Articulación y Promoción de Autores e
Intérpretes Contemporáneos / FAIC (Federación de Asociaciones
Ibéricas de Compositores)

Ayuda a la Gestión de la Asociación JAM /
JAM (Junta de Autores de Música)

FESTIVALES, CERTÁMENES Y ACTIVIDADES MUSICALES EN 2019

Proyecto de formación 2019 y mantenimiento de oficina laboral (altas
en la Seguridad Social) / LANKU (BERTSOLARI ELKARTEAN)

Gestión Cooperativa Andaluza de Músicos 2019 /
Música Gestión S.C.A.

La Voz de los Músicos en Bruselas - Representación Internacional /
MUSIMAGEN

5º Edición Premio Ruido: Mejor Álbum Nacional del Año
Periodistas Asociados de Música

Ayuda gestión administrativa, WEB - 2019 / PROMUSIC
(Profesionales de la Música de las Islas Canarias)

Fonoteca de cbla. Volum VII dedicat al compositor Bonaventura
Carreras i Duran. Enregistrament 8 sardenes i una cançó por a veu i
piano, Divulgar i preservar el patrimoni musical per la seva interpretació /
Asociación cultural SIBEMOLL (cbla C. Girona)

Premis Alicia 2019 / Acadèmia Catalana de la Música

38 Festival de Musica Martin Codax / ADDAC

VIII Congreso Nacional de Clarinete / ADEC (Asociación Estudio
y Desarrollo del Clarinete)

XVII Festival de Música Española de Cádiz / Agencia Andaluza
de Instituciones Culturales

XXVI Revoltallo de música emergente / Agrupación Juvenil
“Xuntanza Xuvenil”

Festival EIVISSA JAZZ 2019 / Ajuntamiento Eivissa Concejalía Cultura

Proyecto Cántut: Festival de Música de Tradición Oral /
Alter Sinergies S.L.

Festival de la Veu de Banyoles (A) Phonica / Alter Sinergies S.L.

Big Up! Talking 2019. Congreso de periodismo y comunicación
de la industria de la música (charlas formativas, mesas de debate,
networking...) / Antonio Serrano Pérez

XXXI Festival de Música de Plectro “Villa de Aranjuez” /
Arc: “Vicente Aleixandre”

Conciertos de primavera y de Navidad en distritos de Barcelona.
Ciclo Encontres en el CCCB / AS. Orquesta de Cambra Catalana

Homenaje a Perlita de Huelva “80 Años de Cante”. Exposición y gala
homenaje a beneficio de Perlita de Huelva / Asociación Nacional de
Cultura Ramas del Arte

VIII Curso Internacional Summer Brass Festival Alicante 2019 /
Asociación Valenciana Brass Academy de Alicante

... /... AIE HA OTORGADO EN 2019 156 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

Ribermúsica. Concerts al Born Ccm de Barcelona /
Associació Ribermúsica

Taller de Musicoterapia en C.P. Sevilla I y Hospital Psiquiátrico
Penitenciario de Sevilla / Asociación Aires de Libertad

Festival solidario Altrurritmo / Asociación Altrurritmo

Desarrollo del VIII Festival de jazz Higuera de la sierra. “VIII Jazzhiguera”
/ Asociación Amigos del jazz en la Higuera

Ciclo de conciertos ¿Por qué es especial? Temporada 2018-2019
Asociación Camerata Musicalis

Concierto AIE nRUTa 2019 englobado en el Festival Tribu 2019 /
Asociación Colectivo Tribu

XXIII Festival Intercéltico d'Occidente / Asociación Cultural Banda
de Gaiteros Occidente

VIII Curso y Festival de Música Medieval y Renacentista de Morella Early
Music Morella 2019 / Asociación Cultural COMES

Estival de Cuenca 2019 / Asociación Cultural Estival Cuenca

VI Concurso Internacional de Piano Gran Klavier-Ciudad de Alcalá /
Asociación Cultural Gran Klavier

VI Concurso Ibérico de Música de Cámara con Arpa (VI CIMCA) /
Asociación Cultural Isolda

III Encuentro de Canción de Autor. Castilla La Mancha /
Asociación Cultural Kali Panoa

VIII Festival Internacional de saxofón y jazz, Villa de Teror 2019 (Gran
Canaria) / Asociación Cultural Sax-Gran Canaria

XXIX Festival de jazz de Lugo / Asociación de Amigos
del jazz Escobijazz

III Concurso Nacional de Fagot AFOES 2019 / Asociación de Fagotistas
y Oboistas de España

Canjazz 2019 (XII Festival Internacional de Jazz de Cangas) /
Asociación de Jazz de Cangas

III Concurso Internacional de Piano Ciudad de Vigo /
Asociación de Música Clásica

11º Encuentro de la Asociación de Trombonistas Españoles ATE /
ATE (Asociación de Trombonistas Españoles)

Festival Internacional de Metales Miguel de la Fuente /
Asociación ESFEART

VI Jornadas de ARPA: conciertos, clases, conferencias en torno al
arpa, dirigidas a profesionales, estudiantes, aficionados y público /
AEDA (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARPISTAS)

FESTIVALES, CERTÁMENES Y ACTIVIDADES MUSICALES EN 2019

19º Festival de Música de Tres Cantos / Asociacion Festival de Música
de Tres Cantos

XVI Festival Internacional de Música de Mendigorria (Navarra) /
Asociación Festival Internacional de Música de Mendigorria

12ª Edición del Festival Jazz Cádiz 2019 / Asociacion Festival
Jazz Cádiz

La Schubertiada en Vilabertrán 2019 / Asociación Franz Schubert

Encuentros Formación Futuros Intérpretes 2019 / Asociación Grupo
Cosmos 21

VI Concurso Internacionalde Guitarra Clásica / Asociación Guitarra
Clásica Ángel G. Piñero

8e Cicle de Música Catalana Joan Manén / Asociación Joan Manén

XXI Festival de Música Contemporánea de Madrid, COMA'19
Asociación Madrileña de Compositores

20 Festival Internacional de Ochotes / Asociación Musical FIOP

Promocion y Formación de Jóvenes Intérpretes y Autores de Música
Culta / Asociación Musical Gaieté Renom

Festival Internacional de Guitarra de Madrid / Asociación Pro Música
y Guitarra

XXII Festival de Jazz Universidad de Sevilla- ASSEJAZZ
Asociación Sevillana De Jazz ASSEJAZZ

X Festival de la Guitarra de Sevilla / Asociacion Trastearte

XXVII Fira Internacional del Disc de Barcelona / Associació Cultural
Firadeldisc.com

19º Festival de Música de Sant Pere de Rodes / Associació Cultural
Opus Artis

PREMIOS FEST (Premios Nacionales de Festivales de Música /
Conecta e Impulsa S.L.

Concierto gratuito para celebrar el día mundial del autismo de
concienciación sobre el autismo 2018 / Confederación Autismo España

Ciclo de música Jardí del Tarongers / Consell Català de La Música

VIII Concurso Internacional de Bandas Sonoras / Conservatorio
de Música “Vicente Sanchís”

XXI Edición del Concurso de Música de Cámara - Julia Hierro /
Conservatorio Manuel Rojas

XIII Festival Internacional de Música Musiquem Lleida / Coral Shalom

... /... AIE HA OTORGADO EN 2019 156 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

Premio AIE de Guitarra, Cante y Baile. Concurso Alcobendas Flamenca Nuevos Talentos 2018 / Creación Asociación Cult. - Ayto. Alcobendas

Cranc Illa de Menorca Festival 2019 (CRANC 2019) / Ataque Records - Daniel Herbera Sarris

Festival *Etnosur*. Festival multidisciplinar relacionado con las músicas del mundo / Ayuntamiento Alcalá la Real

Certamen Internacional de Bandas de Música *Villa de Dosbarrios*. Concurso de bandas / Ayuntamiento de Dosbarrios

Cicle de Música i Poesia / Bada-Pas Iniciatives Culturals

Tercer festival *Flamenco de Club* / Bien Frape S. L.

Muestra de música de raíz en la que participan 8 grupos que interpretan ritmos populares y tradicionales / Centro Vecinal y Cultural *Valladares*

Sexta Edición de *La Isla Ciudad Flamenca* / COLIN PRESTON - Isla Flamenca

Conciertos Jardí dels Taronjers / Consell Català de la Música

IX Concurso Internacional de Bandas Sonoras / Conservatorio de Música *Vicente Sanchís*

XXII Edición del Concurso de Música de Cámara *Julia Hierro* / Conservatorio *Manuel Rojas*

XIV Festival Internacional de Música Musiquem Lleida / Coral Shalom

Premio AIE de Guitarra, Cante y Baile. Concurso Alcobendas Flamenca Nuevos Talentos 2019 / Creación Asociación Cult. - Ayto. Alcobendas

Aportación 2 grupos del programa AIE nRUTa para actuar en UNIVERSIMAD. Entrega de premio AIE de los premios *Rock Villa de Madrid* y aportación de un representante como jurado / Creación Asociación Cultural

Inclusión en la campaña de FESTIMAD 2M 2018 de conciertos de AIE nRUTa / Creación Asociación Cultural

Festival *Generador* en Leganés / Creación Asociación Cultural

Festival *Cultura Inquieta 2019*. Participación de 2 grupos AIE nRUTa: Pájaro e Iseo & Dodo Sound / Cultura Inquieta S. L.

Festival *Cultura Inquieta 2019*. 10º ANIVERSARIO / Cultura Inquieta S. L.

GIRONA A CAPPELLA FESTIVAL / De-de-ema Visual S. L.

Festival *Flamencos y Mestizos Ciudad de Úbeda* / Ulcimer Songs S. XI Muestra de Jazz de Canarias, Canarias Jazz *Showroom 2019* / Enrique Perdomo Castro

Festival *Joven Jazz en la Frontera* / Faro Producciones

FESTIVALES, CERTÁMENES Y ACTIVIDADES MUSICALES EN 2019

XVIII Festival de Bandes de Música de Catalunya - Internacionalización de la Música de Banda - XXXVII Trobada de Bandes de Catalunya - Cultura popular (música) en los ateneos / Federació Catalana Societats Musicals

Ventepijo (Festival diurno de música 2019) / Festival 30594

XXXIII Festival Internacional *Andrés Segovia*. Año 32 de la Desaparición del Maestro. Ecos del Mediterráneo / Festival Internacional de Primavera *Andrés Segovia*

68 Edición del *Festival Internacional de Música y Danza de Granada* / *Festival Internacional Música y Danza de Granada*

Flamenco Biennale Nederland: David Carmona, Rosario La Tremendito, Bolita Big Band, Sergio Lope Quinteto, Alfonso Aroca / Flamenco Biennale NI - Stichting Perpetuum

Una Noche con Paco concierto homenaje a Paco de Lucía / Flamenco Stand S. L.

6 edición FRINGE Torroella de Montgrí-Talento musical emergente / FRINGE Torroella - L'Estartit

AIMS 2019 (Academia Internacional de Música de Solsona) / Fudació Academia Internacional de Música de Solsona

34 Cicle de Música / Fundació Música Contemporània

68ª Edición del *Festival Internacional de Santander* / Fundación *Festival Internacional de Santander*

Ampliar la colaboración iniciada en 2017 con dos conciertos de AIE nRUTa CLÁSICOS en el festival de FIAPMSE / Fundación *Hispania Música*

IX Festival de *jazz Solsticio de Verano* / Fundacion *Huete Futuro*

Proyecto *Compositoras*. Concierto en el *Espacio Mujer Madrid* / Fundación *José Mª Llanos*

Solicitud para participar en AIE nRUTa FLAMENCOS 2019 en el Centro Flamenco La Merced / Fundación Municipal de Cultura de Cádiz

18 Premio Internacional de Interpretación Intercentros Melómano / Fundación *Orfeo*

Libro de oro de la música en España, volumen 22. Anuario de las instituciones musicales españolas / Fundación *Orfeo*

Músicos con la Fundación / Fundación *Piu Mosso*

Getmad Festival, en su 4ª edición, celebra una serie de conciertos en el barrio de Malasaña en Madrid / Getmad Festival, S. L.

Festival Urbano de Música *Gijón Sound Festival 2019* / Gijón Sound Festival

... /... AIE HA OTORGADO EN 2019 156 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

10ª Edición de *Spanish Bombs Festival* / Igor López Montejo

XXXVI Festival *Folk Segovia* / Jaime Lafuente Sebastián (FOLKESÍ)

IV Festival Internacional de Jazz *Vejer* / Jazz Vejer S. C.

Jazzorama, Festival Internacional de Jazz de Ibi (Alicante) / Jorge Barrachina Sánchez

Conciertos en Hospitales, Residencias i geriátricos y Balnearios de Caldesde Malavella / Josep Vilar Crous, grupo musical Calidæ

6 edición FRINGE Torroella de Montgrí. Talento musical emergente / Joventuts Musicals De Torrella De Montgrí (FRINGE Torroella-L'Estartit)

Monkey Week 2019 / La mota Ediciones S.C.A. - Monkey Week

Monkey Weekend / La Mota Ediciones S.C.A. - Monkey Week

INES #TALENT - Innovation Network Of European Showcases / La Mota Ediciones S.C.A. - Monkey Week

BIME Market 2019 / Last Tour International

Concurso de bandas *BDCODER DCODE FESTIVAL 2019* / Live Nation España

XXIV Curso Internacional y X Concurso Internacional de Clarinete Julián Menéndez / Mafermusica 2006 S.L.

Festival de música en espacios de patrimonio y con encanto de la ciudad de Tarragona con vermut y gastronomía / María Parra Peñafiel (Bouquet Festival)

Leonel Morales & Friend / Marle 96 S.L. (María Herrero Alonso)

III Festival *Música en las Nubes* / Miguel Ángel Fraile Rodrigo

Festivales Internacionales de Música Pirineos Classic y Jazzetania / Música Activa

XIII Festival Nigranjazz / Noente Paradise, S.L.

16ª temporada Eurosinger —España canta en Europa— Proyección Exterior / ORFEUM

31ª Edición Ddel Mercat de Música Viva de Vic / Organisme Autonom de Firas I Mercat de Vic

Vive Nigrán (Picnic Pop Festival) / Organización Vive Nigrán - Juan Pablo Rivas Pires

II Festival de Plectro Ciudad de Granada / Orquesta de Plectro Torre del Alfiler

Premios Fest 2019 / Premios Fest - Conecta e Impulsa, S.L.

FESTIVALES, CERTÁMENES Y ACTIVIDADES MUSICALES EN 2019

Prestoso Fest 2019/ Festival de música independiente en el paraíso natural / PRESTOSAS PRODUCCIONES, S.C.

Día de los museos / RADIO 3

Flama Festival Países Bajos / Rafael Fajardo Soriano

XIX Festival de Música de Vila de Rialp / Rialp Musical Associació

Cobla Simfónica Catalana - Concert Tardor / Sabadell més música

XVIII Encuentro Internacional de Cantautores y Cantautoras *Abril para Vivir* / Sforzinda Servicios Culturales

00_Fest. Festival de música realizado por estudiantes en prácticas en las instalaciones del centro cultural Conde Duque / Sister Sonic S.L. (Mondosonoro)

VI Pirineos Jazz Festival / Sobrarbe, S.A.

Participación del grupo Big Yuyu en el European Blues Challenge 2019 / Societat de Blues de Barcelona

Presentación de la revista *Anuario del Blues* / Societat de Blues de Barcelona

Mucho Arte, un Flamenco Diferente. Concierto homenaje a Tito Losada en el Teatro Gran Vía de Madrid / Sol Producciones, S.L.

Solicitud para participar en AIE nRUTa FLAMENCOS 2019 / Spain is Music

FEMJazz! 26è Festival de jazz de Banyoles / Taller de Musica de Banyoles

Organización del Festival *Encuentros Sonoros en Sevilla* / Taller Sonoro A.C.

FEMM + UCA 2020. Ciclo *Mujer y Música* / Universidad de Cádiz - SEU

Ciclo de actividades *Femm+ Mujer y Música* en la Universidad de Sevilla / Universidad de Sevilla CICUS

Festival Kuraia 2019 (26º Encuentro de Música Contemporánea) / Xabier Calzada Ordeñana (Asociación Kuraia)

IKFEM International Keyboard Festival & Masterclass Eurociudad Tui-Valencia / Xuventudes Musicais De Tui

Festival Musical / Festival de la Luz 2019 / Zircozine S.L. - Asociación Cultural Festival de la Luz

47 COLABORACIONES Y AYUDAS AIE A SUS SOCIOS

PARA GIRAS PROMOCIONALES EN EL EXTRANJERO

AIE respalda y apoya a sus socios en sus esfuerzos por encontrar nuevas posibilidades fuera de España.

Andrea Cazzaniga / Gira a Italia del Esemble Kuraia 2019

Asociación Cultural Jazz / Tour de tres días por Rumanía

Asociación Cultural MCQ / THEIA. Gira internacional por Asia y EE. UU. para la presentación del nuevo disco de Maureen Choi Quartet

Asociación de jazz de Málaga —AJM— / Concierto Camm Wind Symphony Orchestra

Associació Manàgement Musical / Gira de Bemba Saoko. 7 conciertos en 3 ciudades de Cuba

Belako CB / Gira Belako en México

Biznaga (Holly Cuervo) / SXSW Music Festival - solicitud de ayuda para financiar el viaje

Burruezo & Nur Camerata / 3 conciertos y talleres festival *Enterritos Larache* (Marruecos)

Carlos Jimena (Guadalupe Plata) / Gira de Guadalupe Plata en Italia, Eslovenia, Croacia y Serbia

Carola Ortiz Rodó / Gira invierno 2020 por Nueva York y el sur de la India

Conrado Isasa Moreira / Gira promocional por Italia de Isasa

Daniel García Diego / Gira europea presentación nuevo trabajo discográfico

Daniel Herbera —Wilds— / Gira internacional de los Wilds por varios festivales europeos (GB y SUECIA) y EE. UU.

Daniel Zurita Negro. 13 *Bats Hellnations Tour* - Gira por EE. UU. y México

Eduardo Bort / Concierto homenaje a Eduardo Bort

Emilia Isabel Vizcaíno Jaén / *Tour* por Japón

Factoría Zenet / Ayuda a Zenet para recoger premio internacional Cubadisco 2019

Factoría Zenet / Actividades de Zenet para desarrollo de nuevo mercado

Fundación *Música Maestro* / Encuentro orquestal, Orquesta Madrid Sinfónica (MADRID) & Orchestre Impromptu (PARIS)

Fundación Sax-Ensemble / Grupo Sax-Ensemble. Gira extranjero 2019

Javier Bonet Manrique / Gira Javier Bonet por Canadá

José Luis Pardo / Participación en el *International Blues Challenge* 2019 de la *Blues Foundation*

Josep-Maria Balanyà / Conciertos y grabaciones en Suiza: tres conciertos, ensayos dos días, una grabación

Judith Jáuregui / Gira de conciertos europeos de Judith Jáuregui

Julián Sanz Escalona / Gira 2019 *Este Cono Sur, Erizante*Kamala Producciones S.L. / Gira 2019 *Vengo Caminando* - EE. UU., Cuba. Diego GuerreroKamala Producciones / Gira de conciertos de Antonio Serrano y Constanza Lechner con su nuevo proyecto *Clásicos Españoles Argentinos* por Bélgica, Eslovenia e Italia

La Castanya / Concierto Yawners en EE. UU. y en el festival SXSW Austin en marzo 2019 presentando disco

La Castanya / Concierto *Aries* en EE. UU. y en el festival SXSW Austin en marzo 2019 presentando disco

Leo Minax / Conciertos-promo en formato cuarteto y formato dúo por Argentina, Uruguay y Brasil

Jordi Sabat Cots / Primera gira Argentina e Italiana del dúo Ribera Sàbat

María Ribera Gidal / Primera gira argentina e italiana del dúo Ribera Sàbat 2019

Michael Olivera / Gira de Michael Olivera & The Cuban Revolution

Miguel Delgado Diosdado / Gira promocional en la CDMX

Miguel López Mora / Gira de conciertos por Rusia del grupo Digital 21

Osvaldo Héctor Porrini Montes / Presentación de tres conciertos en las ciudades de Gibara y La Habana, Cuba

Pedro Sánchez Noriega / Gira de Commando 9mm en Puerto Rico

Petxina Lliure S.C.P. / Actuaciones en diversas capitales europeas: Bruselas, París, Cardiff del grupo Oques Grasses

Rodrigo Parejo Mateos / Gira Musical Sureste Asiático 2019

Rosalía Royo Hernández *Rosalía Mowgli* / Gira por Latinoamérica de Rosalía Mowgli y Cuarteto Rosalía Mowgli y La Escuela EncantadaSamuel Diz Sierpes / Gira de Samuel Diz en México y Chile: *80 aniversario del exilio de la Guerra Civil española*

Sofía Trigo Piñero / Tres conciertos de Wöyza en el Instituto Cervantes, Casa de Galicia y Bowery Poetry Club, en NY, así como la participación en el resto de actividades en el V Festival Kerouac

Soledad Giménez Muñoz / Presentación del álbum *Mujeres de Música* en la CDMX

Subterfuge Records / Gira Viva Suecia México

The John Colby Sect / Asistencia al *Festival Marvin* de la CDMX y conciertos en otras ciudades. BIFANNAH 2019

Usúa de la Fuente Arruabarrena / Gira de Niña Coyote Eta Chico Tornado en Chile y Argentina

Víctor Correa Hernando / Gira de presentación de disco por México

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

Las acciones derivadas del Acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería, la participación de AIE en la Coalición de Creadores (en particular, en su Observatorio de la piratería), o la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital.

CONFERENCIAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN EL ÁMBITO DIGITAL. En línea con años anteriores, AIE ha desarrollado diferentes actividades encaminadas a la promoción de la oferta digital de música en línea. Esta campaña también pretende dar a conocer el papel y derechos de los músicos en el ámbito digital. En concreto, AIE ha participado en MONKEY WEEK el 21 de noviembre de 2019, con la participación de Luis Mendo (vicepresidente de AIE) y Elena Barroso (asesoría jurídica de AIE) quienes analizaron la situación actual de la industria musical en internet.

ACUERDO ANTIPIRATERÍA AIE-AGEDI. En el año 2014 AIE y AGEDI suscribieron un acuerdo cuyo objeto era la colaboración en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de derechos de propiedad intelectual. Este acuerdo continúa en vigor, permitiendo a nuestra entidad acceder a información sobre la piratería en internet y, en su caso, si así se estimase, el emprendimiento de acciones legales.

CONVENIO SUSCRITO ENTRE AIE Y RED POINT CONTINÚA EN VIGOR. Esta empresa auxilia a diferentes titulares de derechos que pretendan eliminar sus contenidos protegidos (en concreto, fijaciones no autorizadas) de la red ante usos ilícitos de los mismos a través de una tecnología específica. Los socios de AIE pueden acogerse a unas condiciones económicas muy ventajosas al contratar dicho servicio.

INICIATIVAS DE LA COALICIÓN DE CREADORES. AIE forma parte de La Coalición de Creadores, asociación que tiene como misión trabajar en el impulso y desarrollo de actividades y acciones necesarias para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet. En concreto, La Coalición impulsa el conocimiento de la actividad de los creadores e industrias de contenidos. En este sentido, AIE ha colaborado estrechamente con el seguimiento e impulso de iniciativas legislativas que tienen por objeto el diseño de un marco jurídico propicio para eliminar las infracciones de derechos de propiedad intelectual en el entorno en línea y fomentando la educación e información sobre la regulación de estos derechos. Entre las iniciativas legislativas en las que La Coalición ha trabajado destaca el proyecto de ley para modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual al objeto de conseguir un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en línea más ágil y eficaz.

PRIMAVERA PRO. Mesa redonda: “Necesidades y expectativas de los artistas en el entorno digital”, 29 de mayo en Barcelona. Participación de Fernando Prados (jefe dpto. Socios) en una Mesa Redonda en la que se sentaron a debatir una artista, un mánager, un periodista, un abogado, profesionales todos de la música para conocer sus necesidades en el nuevo entorno digital y cómo gestionan sus carreras con las nuevas herramientas digitales.



www.aie.es

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN